IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión participativa del agua:

Consejos Regionales de Recursos Hídricos

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.762 - Montevideo, miércoles 24 de julio de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

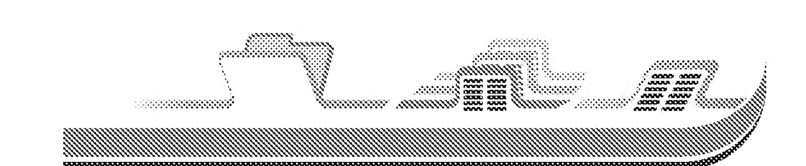
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

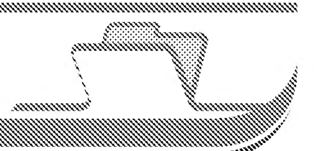
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19 y 22 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

1

Decreto 203/013

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANV, correspondiente al ejercicio 2013.

(1.210*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Julio de 2013

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2013;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2013, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

I -	**INGRESOS.**		**257.550.153**
II -	**EGRESOS**		**1.156.250.047**
	OPERATIVOS.	1.146.023.412	
	OPERACIONES FINANCIERAS.	0	
	INVERSIONES.	10.226.635	
III -	**RESULTADO PRESUPUESTARIO.**		**-898.699.894**
IV -	**FINANCIAMIENTO.**		**898.699.894**
	RENTAS GENERALES.	710.000.000	
	APORTE MEF	189.000.000	
	AUMENTO CAJA		-300.106

Artículo 2º.- La apertura según concepto así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

GRUPO	DENOMINACIÓN	$	$	$
	II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			**1.146.023.412**
0	**SERVICIOS PERSONALES**			**860.496.578**
01	**RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES**		**378.438.355**	
011000	Cargos presupuestados ANV	15.703.664		
011001	Directores	2.465.496		
011002	"Ex" Funcionarios del BHU	359.487.215		
015000	Por Gastos Repres. En El Pais C/Aportes	781.980		
02	**RET. PERS. CONTRATADO FUNCIONES PERM.**		**0**	
021000	Contratados - Función Pública	0		
04	**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**		**137.512.100**	
041000	Progresivos Personal Ex Funcionarios BHU	3.005.169		
042010	Por tareas especilaizadas	7.766.262		
042011	Retribución a la persona - ley 18.125	12.614.976		
042034	Por funciones distintas al cargo	7.836.685		
042039	Por tareas inspectivas	0		
042092	De estudiantes	112.060		
042093	Profesionales sin cargos técnicos	1.429.045		
042094	Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas	263.916		
042095	Egresados Cursos Formación Altos Ejecutivos (ONSC)	281.491		
042096	Gerentes y Sugerentes de sucursales	710.448		
042099	Otras Compensaciones	952.965		
043001	Productividad Ley 16.127	3.010.443		
043001	Sistema de Remineracon por cumplimiento de metas (SRCM)	39.980.946		
044002	"Ex" Funcionarios del BHU	40.612.925		
044002	Directores	0		
044002	Directores y Presupuestados ANV	118.907		
045005	Quebrantos de caja	11.634.121		
045008	Complemento salarial (Ex - empleados BLCO)	6.954.332		
046001	Diferencias Por Subrogación	227.409		
05	**RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES**		**79.363.184**	
052000	Trabajo nocturno	716.977		
053000	Licencias Generadas Y No Gozadas	7.028.714		
054000	Partidas Directores art, 23 Ley 17556	6.770.602		

055000	part complementaria art 6 conv salarial 2007			
057000	Becas Trabajo Y Pasantias	5.593.280		
058001	"Ex" Funcionarios del BHU	3.925.716		
058002	Cargos presupuestados ANV	599.539		
059	Sueldo Anual Complementario			
059001	"Ex" Funcionarios del BHU	52.645.022		
059002	Directores	207.122		
059003	Cargos presupuestados ANV	1.316.884		
059004	Contratados - Función Pública	0		
059005	Becarios y pasantes	559.328		
06	**BENEFICIOS AL PERSONAL**		**31.496.742**	
069001	SALARIO VACACIONAL EX -FUNCIONARIOS BHU	31.496.742		
07	**BENEFICIOS FAMILIARES**		**21.781.987**	
071000	Prima Por Matrimonio	15.047		
	HOGAR CONSTITUIDO			
072001	"Ex" Funcionarios del BHU	3.222.232		
072002	Directores	79.017		
072003	Presupuestados			
072004	Contratados - Función Pública			
	PRIMA POR NACIMIENTO			
074001	prestación por hijo ex func BHU	30.701		
074002	prestación por hijo ex directores	0		
074003	prestación por hijo presupuestados	0		
079001	Contribuciones por asistencia médica Ex - Func. BHU	13.358.110		
079003	Reintegro por guardería - Ex - Func. BHU	1.412.544		
079103	Aportes personales s/ reintegro por guardería- Ex Func. BHU	777.446		
079004	Reintegro lentes - Ex Func. BHU	2.886.891		
079103	Aportes personales s/ reintegro por guardería- Ex Func. BHU	0		
08	**CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES**		**188.169.377**	
	AP. PATR. AL SIST. DE SEG. SOC. SOBRE RETRIB.			
081001	Directorio	692.949		
081002	Ex -Funcionarios del BHU	149.655.129		
081003	Cargos presupuestados ANV	5.596.050		
081004	Contratados - Función Pública	0		
081005	Funcionarios de otros organismos	0		
081006	Becarios y pasantes	1.199.759		
082002	Aporte patronal al FNV ex Funcionarios BHU	6.157.279		
084008	Aportes patronales FONASA	24.868.213		
09	**OTRAS RETRIBUCIONES**		**23.734.833**	
092001	Partida Global a redistribuir	11.904.120		
094001	Reserva discapacitados			
095002	Contratos a término			
099001	Previsiones por ajuste en reestructura	11.830.713		
1	**BIENES DE CONSUMO**			**17.698.626**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**			**259.061.534**
5	**TRANSFERENCIAS**			**402.136**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**			**8.364.538**
	III - OPERACIONES FINANCIERAS.			**0**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**	
8	**CLASIFICADOR DE OPERACIONES FINANCIERAS.**		**0**	
	IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES			**10.226.635**
3	**BIENES DE USO**		**9.000.487**	
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.226.148**	
	PRESUPUESTO TOTAL			**1.156.250.047**

La apertura de Recursos, Egresos de Funcionamiento, Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se anexan y que forman parte integrante de este decreto.

El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2012.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda - extranjera están estimadas a la cotización de $ 19,50 (Pesos Uruguayos diecinueve con 50/100) por dólar estadounidense.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - junio de 2012.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- DIRECTORIO. La remuneración de los integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

El Presidente y los Vocales del Directorio percibirán, por concepto de Gastos de Representación (sujetos a montepío), la suma de $ 27.251 y $ 940 por concepto de complemento (aumento mayo de 2003) y $ 18.958, y $ 817 por concepto de complemento (aumento mayo 2003), mensuales respectivamente (vigencia 1º de enero de 2012).

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 de 21 de octubre de 1987 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y

condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991 (Artículo Único) y Decretos Nº 283/990 de 21 de junio de 1990 y Nº 626/992 de 17 de diciembre de 1992, y por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 (Artículo 740) y modificativos.

Artículo 4º.- FUNCIONARIOS. El funcionariado de la ANV se compone de:
A. Funcionarios provenientes de la reestructura del BHU.
B. Funcionarios ingresados a partir de la creación de la ANV.

Artículo 5º.- ESTRUCTURA ESCALAFONARIA DE LA ANV. La estructura de la ANV, según Acta de Acuerdo de 13 de junio de 2011, en la que se definen los criterios para la ocupación y desempeño de cargos, cuenta con dos sistemas escalafonarios:

A. El sistema escalafonario ANV que comprende los siguientes escalafones:

P	Político
Q	Particular Confianza
CO	Conducción
AD	Administrativo
EP	Especialista Profesional
PC	Profesional Científico
OP	Operativo
EP o AD	Mixto
PC o EP	Mixto

El **Escalafón "OP" Operativo,** comprende um conjunto de actividades diversas dentro de los ofícios universales o equivalentes y sus apoyos, abarcando, entre otras, la construcción, fabricación, montaje, ajuste, desarmado y armado, reparación y operación de maquinaria, equipos e instalaciones, controles de ejecución, inspección, mantenimiento preventivo y correctivo y tareas auxiliares a otras actividades que aseguren o brinden servicios de infraestructura.

De acuerdo al tipo de tareas, requieren El manejo automático de conocimientos técnicos, teórico-práctivos, destreza, habilidad manual, esfuerzo coordinado (físico - motriz, mental, visual y auditivo), utilizando los equipos, máquinas y materiales propios de cada caso.

El **Escalafón "AD" Administrativo,** comprende tareas diversas y de distinto grado de complejidad que consisten - entre otras - en el procesamiento y control de información, documentos y valores; en La elaboración de análisis administrativos complementários y en la coordinación, el seguimiento y el control de actividades, que pueden implicar la necesidad de tratar, atender y orientar al público o terceros con respecto a distintos procesos vinculados a esas tareas.

Las tareas requieren el conocimiento de normas, procedimientos, técnicas y prácticas administrativas, habilidades para las relaciones interpersonales, así como El manejo de equipos de oficina y sistemas informatizados y El marco general de disposiciones normativas legales que regulan las actividades de la Administración.-

El **Escalafón "EP" Especialista Profesional,** comprende tareas complementarias o de asistencia a funciones de gran complejidad técnica y a servicios vinculados a los procesos de gestión, referidos a cualquiera de La áreas de actividad objeto de prestación de servicios por parte del Estado.

Se requieren estúdios de nível médio y formación teórico-práctica especializada o estúdios terciários que habiliten para el ejercicio de especialidades reconocidas com diverso grado de complejidad, rigurosidad metodológica y autonomia em su aplicación, que se adquieren a través de procesos de aprendizajes específicos, resultantes de la educación formal o extracurricular o de la experiencia comprobada y efectiva.

El **Escalafón "PC" Profesional y Científico,** comprende actividades complejas cuyo desarrollo requiere um alto nível de conocimientos que se adquieren en el nível superior universitário y habilitran para aplicar conceptos y teorias científicas, trasmitir conocimientos y aumentar su acervo por médio de la investigación.

Dichas actividades implican el manejo crítico de conocimientos teórico - práctivos diversificados, necesarios para el abordaje y solución a problemáticas que requieren enfoques integrales, pudiendo implicar La supervisión de equipos operativo- técnico-profesionales, así como el asesoramiento en las respectivas disciplinas.

El **Escalafón "CO" de Conducción,** es la estructura ocupacional que comprende los cargos pertenecientes a la estructura organizacional vinculados al desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión, a la determinación de objetivos, a la planificación programación, coordinación, gestión y dirección de actividades, al control y evaluación de resultados y al asesoramiento y asistencia al jerarca.

El **Escalafón "P" Político,** comprende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de gobierno o administración, fueren o no de carácter electivo, según el artículo 42º de la Ley Nº 15.809.

El **Escalafón "Q" de Particular Confianza,** incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por ley, según el artículo 43º de la Ley Nº 15.809.

Los grados mínimos y máximos de los escalafones serán los siguientes:

ESCALAFÓN	GRADO MÍNIMO	GRADO MÁXIMO
OP	1	9
AD	2	9
EP	3	12
PC	10	16
CO	9	17

El grado máximo establecido para el Escalafón "CO" es sin perjuicio de las funciones equivalentes a grados superiores previstas por el Decreto Nº 306/2010 de 12 de octubre de 2010.

B. El sistema escalafonario Ley Nº 18.125 en el que revistarán los funcionarios incorporados a la ANV, provenientes del BHU que no pasen a ocupar cargos en el Sistema Escalafonario ANV, los que mantendrán los derechos consagrados en el artículo 28º de la Ley Nº 18.125.

Artículo 6º.- NO PROVISIÓN DE VACANTES. Las vacantes que se produzcan en el escalafón Ley Nº 18.125 no serán provistas.

Artículo 7º.- ESCALAS RETRIBUTIVAS.

a) La remuneración del personal de la Agencia Nacional de Vivienda ingresado al sistema escalafonario previsto en el literal A) del artículo 5º, por un régimen horario de 40 horas semanales, se fijará por remisión al grado correspondiente al sistema escalafonario objetivo que en cada caso se establece y a los importes de la escala siguiente a valores de 1º de enero de 2012:

Escalafon Grado	CONDUCCIÓN	PROFESIONAL CIENTIFICO	ESPECIALISTA PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO
20	103.882,00				
19	89.132,00				
18	82.447,00				
17	75.437,00				
16	69.404,00	69.404,00			
15	63.851,00	63.851,00			
14	55.615,00	55.615,00			

13	51.166,00	51.166,00			
12	47.073,00	47.073,00	47.073,00		
11	43.307,00	43.307,00	43.307,00		
10	39.411,00	39.411,00	39.411,00		
9	35.469,00		35.469,00	35.469,00	35.469,00
8			31.921,00	31.921,00	31.921,00
7			28.730,00	28.730,00	28.730,00
6			25.856,00	25.856,00	25.856,00
5			23.272,00	23.272,00	23.272,00
4			19.945,00	19.945,00	19.945,00
3			17.949,00	17.949,00	17.949,00
2				16.154,00	16.154,00
1					14.540,00

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, según lo establezcan las normas, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

La denominación de los cargos surge de lo establecido expresamente en estas normas, o en su defecto, de las planillas presupuestales que son parte de las mismas, con ajuste al escalafón y grado que corresponda y de acuerdo con la Estructura Orgánico-Funcional y Escalafonaria.

Los funcionarios pertenecientes al sistema escalafonario Ley Nº 18.125 que se incorporen al sistema escalafonario ANV por concurso o por migración voluntaria percibirán la misma remuneración que la prevista para el cargo equivalente en el Banco Hipotecario del Uruguay.

c) Los funcionarios pertenecientes al sistema escalafonario Ley Nº 18.125 que no se incorporen al sistema escalafonario ANV, mantendrán las retribuciones totales que venían percibiendo a la fecha de su redistribución a la ANV, conservando asimismo el derecho al corrimiento automático, de acuerdo a lo establecido en los convenios vigentes de Banca Oficial.

A las retribuciones referidas en los literales b) y c) se les aplicará el porcentaje de variación salarial del grado EPU que le corresponda.

d) Régimen de corrimiento automático dentro de la Escala de Patrón Única (EPU) aplicable a funcionarios pertenecientes al sistema escalafonario Ley Nº 18.125.

d.1.) Durante el año 2013 (Numeral 5º del Acta de Acuerdo de 16 de mayo de 2012). Para aquellos funcionarios que -previo a la aprobación de los presupuestos 2012 - corrieron en el año 2012 no correrán en el año 2013. Para aquellos que no corrieron, podrán acceder a un grado o subgrado adicional en el 2013, manteniéndose, según grupo o escalafón ocupacional, los topes generales vigentes y la EPU, previos a la firma del Acta de Acuerdo de 16 de mayo de 2012.

d.2.) Durante el año 2014 (Numeral 6º del Acta de Acuerdo de 16 de mayo de 2012):

1.- A partir del 1º de enero de 2014, el personal de los distintos cargos podrán acceder cada año a un escalón adicional de la EPU vigente al 1º de enero de 2014 siempre que la calificación de desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación.

2.- Se mantendrán los topes generales vigentes según grupo o escalafón ocupacional y cargo.

3.- En todos los casos, los actuales funcionarios (funcionarios al 16 de mayo de 2012) podrán correr al menos 5 escalones en la nueva EPU, siempre que no superen los topes generales según grupo ocupacional.

4.- En los casos en que, producto de un ascenso, el escalón EPU correspondiente al nuevo cargo sea mayor al que le correspondería por su antigüedad, se mantendrá el criterio de cómputo del corrimiento anterior a razón de un grado o subgrado por año hasta que el grado EPU que le corresponda por antigüedad se iguale al nuevo cargo. A partir de dicha igualación, se aplicará el régimen de corrimiento automático dispuesto en el literal d.2.1.-

5.- En todos los casos, cuando el escalón en la EPU sea menor o igual a medio grado, se podrá acceder a un escalón adicional de la EPU cada año, siempre que se cumplan con las condiciones previstas anteriormente.

Artículo 8º.- ESCALAFÓN DE PARTICULAR CONFIANZA (LEY Nº 18.125, ARTÍCULO 33º). Los cargos que componen este escalafón son:

- Gerente General
- Asesor Letrado de Directorio
- Secretario General
- Asesor de Comunicación Institucional

Estos son de designación directa de acuerdo a los artículos 23º literal I y 33º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007 y su remuneración será la siguiente:

- Gerente General $ 118.723
- Asesor Letrado del Directorio $ 106.852
- Secretario General $ 82.447
- Asesor de Comunicación Institucional $ 75.437

Artículo 9º.- FUNCIONARIOS POR ESCALAFONES Y SUS GRADOS. La dotación de la estructura orgánica funcional de la ANV es de 494 funcionarios, y se distribuye de la siguiente manera:

ESCALAFONES	SUBESCALAFONES	GRADOS	Cantidad de Funcionar	Total por Escalafón
Político	P Político		3	3
Particular Confianza	Q Particular Confianza		1	4
	Q Particular Confianza		1	
	Q Particular Confianza		1	
	Q Particular Confianza		1	
Conducción	CO 3 C Alta conducción	17	5	99
	CO 3 B Alta conducción	17	13	
	CO 3 A Alta conducción	17	24	
	CO 2 A Supervisión	13-14	24	
	CO 1 A Supervisión	9-10	0	
	CO 1 B Supervisión	10-11	12	
	CO 1 C Supervisión	11-12	21	
Administrativo	AD 3 Analista Administrativo	5-9	30	190
	AD 2 Administrativo	3-7	156	
	AD 1 Auxiliar Administrativo	2-4	4	
Especialista Profesional	EP 2 Técnico o EP 3	5-12	15	60
	EP 2	5-10	4	
	PC O EP 3	8-16	41	
Profesional Científico	PC 1 Profesional	10-14	25	82
	PC 2 Profesional	12-16	57	
Operativo	OP 2 Oficial Práctico	2-6	0	12
	OP 2 o OP 3	2-7	12	

Mixtos	EP 2 o AD 3	5-9	25	25
Mixtos	EP 3	8-12	19	19
			TOTAL	494

Los cargos correspondientes al subescalafón CO 3 "Alta Conducción" del Escalafón de Conducción, no provistos se corresponden con cargos presupuestales Grado 17 con funciones equivalentes a los Grados 18 o 19, según se establece en el presente artículo.

Artículo 10º.- PROVISIÓN CARGOS JEFE DE DEPARTAMENTO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GERENTE DE DIVISIÓN Y DE ÁREA. Los cargos de Jefe de Departamento y éstos con asignación de funciones de Gerente de División y de Área, será provisto por concurso, al que podrán acceder los funcionarios que revistan en cualquiera de los sistemas escalafonarios definidos en el artículo 5º.

Artículo 11º.- PROVISIÓN CARGOS DE JERARQUÍA INFERIOR A JEFE DE DEPARTAMENTO. Los cargos de jerarquía inferior a Jefe de departamento se desempeñarán teniendo en cuenta la aplicación de los siguientes criterios:

a. Por migración voluntaria del Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 al SE ANV, siempre que exista correspondencia entre los cargos.
b. Por asignación de tareas de carácter permanente, permaneciendo en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125, precisándose en el respectivo acto administrativo el cargo del Sistema Escalafonario de la ANV al que dichas tareas se encuentran asociadas.

La estructura de la ANV solo será ocupada por funcionarios del Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 por cualquiera de los sistemas previstos anteriormente, con la excepción de aquellas situaciones en las que no existan funcionarios, cuyos cargos en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 puedan ser asociados al cargo a proveer.

Artículo 12º.- ASIGNACIÓN PERMANENTE DE TAREAS. En todos los casos en que el número de los cargos definidos para la estructura de la ANV sea menor a la dotación existente en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125, la asignación permanente de tareas se hará teniendo en cuenta la antigüedad en el desempeño efectivo de las tareas asociadas, tanto en el BHU como en la ANV.

Artículo 13º.- TAREAS ASIGNADAS NO ASOCIADAS A CARGOS DE ESTRUCTURA DE LA ANV. Los funcionarios que tengan asignadas tareas no asociadas a un cargo de la estructura de la ANV, mantendrán dicha situación, pudiendo permanecer en la misma hasta su cese o pasaje a alguna de las situaciones previstas en los artículos 10º y 11º anteriores.

En aquellos casos de funcionarios del Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 que venían desarrollando tareas diferentes a las del cargo y en situaciones en que fuera viable, se posibilitará la reconversión laboral a través de capacitación.

Los funcionarios que queden sin tareas asignadas, producto de la estructura de la ANV, mantendrán su situación actual en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 en tanto no se aplique el artículo 32º de la citada Ley.

Artículo 14º.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD. Se abonará a los funcionarios del Sistema Escalafonario ANV una prima por antigüedad equivalente a un 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones por cada año de actividad en la función pública. Para su cálculo se determinará la antigüedad del funcionario al 1º de enero de cada año, realizándose el cómputo por años civiles enteros.

A estos efectos, será deducido el período de tiempo utilizado por los funcionarios en licencia sin goce de sueldo.

Se abonará a los funcionarios del Sistema Escalafonario Ley 18.125 una prima por antigüedad cuyo valor asciende a partir del 1º de enero de 2013 a $ 200 (pesos uruguayos doscientos) a valores de enero de 2013 (numeral 11º del Acta de Acuerdo del 16 de mayo de 2012)

Artículo 15º.- 13er. SUELDO. a) Funcionarios provenientes del BHU. La ANV abonará a su personal proveniente del BHU, una retribución anual extraordinaria por concepto de aguinaldo (decimotercer sueldo) que será equivalente a un mes de sueldo como mínimo. Los aportes personales correspondientes, en su totalidad, serán cargados al Grupo 0 "Servicios Personales". En el mes de junio se liquidará el 13er sueldo generado del 1º de diciembre al 31 de mayo.

b) Funcionarios de ANV.- La ANV abonará a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio. En el mes de junio se liquidará el 13er sueldo generado del 1º de diciembre al 31 de mayo.

Artículo 16º.- HORAS EXTRAS.- De acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 159/02 del 30/4/02 sólo se autorizará el trabajo en horas extras para la realización de tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento del servicio, las que serán compensadas exclusivamente con horas y días libres de descanso.

Previa resolución fundada del Directorio se abonarán a razón de una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre la remuneración de la Escala retributiva y la prima por antigüedad que percibe mensualmente el funcionario, las horas extra que no puedan ser compensadas con horas y días libres de descanso.

En los días hábiles, el régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias o de cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario del Organismo. No obstante lo dispuesto precedentemente, el Directorio podrá autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario, a los efectos de no comprometer la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se consideren imprescindibles.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite mensual establecido anteriormente. En este caso sólo podrán realizar horas extras aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan usufructuado licencia por enfermedad. Los funcionarios provenientes del BHU mantendrán lo establecido en los convenios vigentes de Banca Oficial.

Artículo 17º.- DERECHOS Y GARANTÍAS EX - FUNCIONARIOS DEL BHU.- De acuerdo con lo dispuesto por el art. 28º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007, los funcionarios provenientes del BHU continuarán gozando de la calidad de funcionados de la Banca Oficial. La afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se regirá por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales en la Banca Oficial y gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establezca el Estatuto del Funcionario del BHU, hasta tanto se apruebe el Estatuto del Funcionario de la Agencia.

Artículo 18º.- BENEFICIOS SOCIALES.- Los beneficios sociales del personal serán:

A) ASIGNACIONES FAMILIARES. Se aplica el régimen establecido en las Leyes Nos 15.767 y 16.697, de fechas 13 de setiembre de 1985 y 25 de abril de 1995, respectivamente.

B) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO: Decreto Ley Nº 15.728 de 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 de 14 de junio de 1985: $ 581,00 (importe vigente al 01/01/2012). Se aplica el régimen de la Administración Central.

C) PRIMA POR MATRIMONIO: Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985: $ 2.827 (importe vigente al 01/01/2012).

D) PRIMA POR NACIMIENTO: Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985: $ 2.827,00 (importe vigente al 01/01/2012).

Artículo 19º.- COMPENSACIÓN ALTOS EJECUTIVOS.- Los egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil percibirán una compensación equivalente a una Base de Prestaciones Contribuciones y se sumará al total de retribuciones que correspondan al funcionario por todo concepto, sin perjuicio de los topes en la materia.

Artículo 20º.- ASIGNACIÓN DE FUNCIONES- Los funcionarios pertenecientes al sistema escalafonario ANV que posean título Profesional Universitario y que no revisten en los escalafones "EP" o

"PC" y que, por disposición del Directorio, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán, siempre que el Directorio expresamente lo autorice, un complemento de remuneración consistente en la diferencia entre el que perciben por el cargo en el que revistan presupuestalmente y el que percibirían si revistaran en el grado de ingreso del Escalafón "EP" o "PC", según corresponda.

Los funcionarios del Sistema Escalafonario Ley 18.125 a quienes por resolución de Directorio se le asignen tareas superiores a las del cargo en el que revistaban al momento de su Vinculación del BHU, percibirán la remuneración correspondiente al grado de ingreso del escalafón ANV al que corresponden las tares asignadas, a la que se le adicionará, como única compensación, el monto equivalente a la diferencia entre el sueldo que el funcionario percibe por su grado en la Escala Patrón Única y el sueldo asociado al grado de ingreso de su escalafón en la estructura objetivo, según la tabla de correspondencia de cargos aprobada como anexo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 210/2008 del 14 de abril de 2008, con un tope salarial equivalente al sueldo correspondiente al cargo asignado en el BHU.

La diferencia entre la remuneración resultante de lo dispuesto en el inciso anterior y la retribución que el funcionario percibía por concepto de su Grado de la Escala de Patrón Única con anterioridad a la asignación de funciones se abonará con cargo a la partida "Retribución a la personal - Ley 18.125" y se percibirá mientras duren las tareas encomendadas.

La percepción de la compensación resultante de la aplicación del presente artículo determina la suspensión del pago del complemento por especialización previsto en el artículo 21 de las Normas Presupuestales 2001, la que volverá a percibirse toda vez que cesa la asignación de funciones dispuesta.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto para la subrogaciones de cargos pertenecientes a la estructura objetivo ANV, por parte de funcionarios pertenecientes al Sistema Escalafonario Ley 18.125, como para la asignación de tareas correspondientes a cargos asociados o asociables a una clase de cargo de la referida estructura objetivo.

Para el cálculo del total de haberes de los funcionarios a quienes se les encomiende la subrogación de cargos con asignación de funciones 18 (Gerencia de División) o 19 (Gerencia de Área), se adicionará el monto resultante de la aplicación de lo dispuesto en los incisos anteriores, la partida correspondiente a dicha asignación.

Artículo 21º.- COMPENSACIÓN CONTADORES DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Aquellos funcionarios que hayan sido designados Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas percibirán una compensación mensual de $ 7.331 (siete mil trescientos treinta y un pesos) a valores al 1º de enero de 2012, sujeta a montepío.

Artículo 22º.- SUBROGACIÓN. Los funcionarios del Sistema Escalafonario ANV a los que por resolución expresa del Directorio se le asignen funciones correspondientes a un cargo de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, siempre que ocupen el mismo por un lapso continuo no inferior a dos meses, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo asignado al cargo cuyas funciones desempeñen y el que corresponda a su cargo presupuestal.

Cuando el subrogarte pertenezca al sistema Escalafonario Ley 18.125 será de aplicación lo dispuesto en el artículo 20º.

Artículo 23º.- ADECUACIONES DE PRECIOS. 23.1.- El Directorio de la ANV podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de las partidas del Grupo 0 - "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales y convenios vigentes. Para ello se tendrá en cuenta la variación del Índice General de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Organismo, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de las empresas públicas industriales y comerciales, y las representaciones sindicales de las mismas.

23.2.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones se realizará, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los créditos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y de las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 (quince) días siguientes para su conocimiento.

23.3.- No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: "Servicio de Deuda - Amortizaciones" (Grupo 8) y todas las comprendidas en el Subgrupo 26 - "Tributos, Seguros y Comisiones"; en el Grupo 6 - "Intereses y otros Gastos de la Deuda"; y en el subgrupo 71 - "Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos".

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 24º.- TRASPOSICIONES DE RUBROS. 24.1- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento se regirán, en lo pertinente, por lo establecido en el artículo 72º de la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010. Las mismas regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio. Solo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0- "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros Grupos, salvo disposición expresa en las Normas Presupuestales.

b) Dentro del Grupo 0- "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos 01, 02, y 03 (con excepción de lo dispuesto por el artículo 21º), y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

c) Los objetos de los Grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda" y 8 - "Aplicaciones Financieras", no podrán ser traspuestos.

d) El Grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

Los créditos destinados para suministros de organismos y dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

24.2 - Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

c) Los objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

Artículo 25º.- INGRESOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD. Los ingresos que la Agencia Nacional de Vivienda pudiera obtener por el cumplimiento de sus fines (artículo 10º de la Ley Nº 18.125), cometidos (artículo 11º de la Ley Nº 18.125) y atribuciones (artículo 12º de la Ley Nº 18.125) por la ejecución de programas y/o la prestación de servicios en el marco de convenios, acuerdos o contratos tanto con organismos públicos así como con organizaciones privadas constituyen partidas de libre disponibilidad.

Dichos importes estarán destinados a cubrir cualquier tipo de

egreso, ya sea por concepto de gasto y/o inversión, que estén asociados directamente a las actividades que dan origen a dichos ingresos y que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos.

Para la habilitación de los créditos presupuestales correspondientes así como para la utilización de dichos fondos, se requerirá la previa autorización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como la comunicación respectiva al Tribunal de Cuentas.

Los ingresos y egresos asociados a estas actividades no deberán generar un aumento del subsidio previsto en el Presupuesto Nacional Quinquenal.

Artículo 26º.- INVERSIONES. Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 de 17 de setiembre de 1997, sus modificativas y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones entre asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en que medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

Artículo 27º.- VIGENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O COMPLEMENTOS. Cuando se resuelva abonar alguno de los complementos o beneficios sociales establecidos en estas Normas, sin disponer su vigencia, se entenderá que su liquidación corresponde desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la Resolución.

Artículo 28º.- SERVICIOS PERSONALES. En virtud de lo dispuesto por los artículos 26º a 33º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007 se faculta a la Agencia Nacional de Vivienda a realizar los ajustes correspondientes en el Grupo 0 "Servicios Personales" que emerjan por la aplicación de los citados artículos. A tales efectos se exceptúa este proceso de la aplicación de lo dispuesto en el literal b) del numeral 24.1.- del artículo 24º Trasposiciones de Rubros.

Los ajustes que se realicen no podrán superar el límite del crédito total autorizado para el Grupo en el presente presupuesto.

Lo actuado al respecto deberá elevarse y requerir la autorización previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 29º.- NIVEL DE PRECIOS. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimados a la cotización de $ 19,50 (pesos uruguayos diecinueve con 50/100), valor promedio de la divisa estadounidense correspondiente al período enero - junio de 2012.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios promedio de igual período, es decir enero - junio 2012 (índice IPC = 111.30 Base diciembre 2010 = 100).

Artículo 30º.- PRORROGA AUTOMATICA. Mientras no se aprueben los Presupuestos siguientes al Ejercicio 2013, la ANV continuará aplicando las disposiciones del presente Presupuesto a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueren necesarias, de acuerdo a las disposiciones constitucionales aplicables (artículo 228º de la Constitución de la República).

Artículo 31º.- PERSONAL DE CONFIANZA DE DIRECTORES.- Los Directores podrán disponer la contratación de personal de confianza, cualquiera sea su origen, en tareas de asesoría, secretaría u otras.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, el monto mensual total disponible por cada Director a estos efectos no podrá superar el equivalente a una vez y media la remuneración de Ministro de Estado, el que será imputado al objeto 054.000.

Artículo 32º.- QUEBRANTOS DE CAJA.- El régimen de quebranto de caja se aplicará en función de lo dispuesto por el artículo 103º de la Ley Especial Nº 7, del 23 de diciembre de 1983 con la modificación introducida por el artículo 20º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y 43º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

Artículo 33º.- COMPENSACIÓN ESPECIAL. La Agencia Nacional de Vivienda otorgará una compensación especial mensual de $ 7.331 (siete mil trescientos treinta y un pesos) a avalores de enero de 2012, a los funcionarios designados por el Directorio para representarla en los órganos de administración de los emprendimientos o asociaciones que ésta acuerde, con entidades o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el objetivo de ejecutar obras de construcción o refacción de inmuebles, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.125 u otras tareas extraordinarias en el marco de proyectos prioritarios.

Esta compensación se ajustará en igual oportunidad y condiciones en que se ajusten los salarios de los funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda, estará sujeta a los aportes de seguridad social que corresponda e integrará el cómputo a los efectos del aguinaldo. El beneficiario percibirá esta compensación mientras desarrolle efectivamente tales funciones.

Artículo 34º.- CESE DE PERCEPCIÓN DE COMPENSACIONES. Toda compensación especial que reciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo.

Artículo 35º.- IGUALDAD DE GÉNERO. La ANV pondrá en marcha las acciones necesarias para propender a la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, en la medida en que lo permitan las tareas inherentes a cada función.

La siguiente información será remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en cuanto los avances en la gestión del procesamiento de la misma lo permitan:

* Información desagregada que permita visualizar la situación de los trabajadores y clientes discriminada por género.
* Impacto de la actividad empresarial en la sociedad en general y por sexo en particular y evaluación de los proyectos de inversión bajo una óptica de su justificación económica-social y por género.

Artículo 36º.- INVERSIONES. La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2013. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 37º.- VIÁTICO PARA TAREAS INSPECTIVAS EN LAS SUCURSALES. (042.039). Los funcionarios pertenecientes al Escalafón Ley Nº 18.125 afectados a la Auditoría interna, que realicen tareas inspectivas en el interior del país, percibirán mensualmente un viático equivalente al 20% del sueldo básico, estableciéndose como partida mínima a percibir el 20% del importe correspondiente al Grado 2 de la Escala Patrón Única, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24º de las normas presupuestales del BHU correspondientes al ejercicio 2004.

Artículo 38º.- COMPENSACIÓN DE ESTUDIANTES (042.092). Los funcionarios del Escalafón Ley Nº 18.125 que a la fecha de su incorporación a la Agencia Nacional de Vivienda revistaban en los

Escalafones Administrativo, Semi-técnico y de Servicios y Artesanos del Banco Hipotecario del Uruguay, cursando estudios en las facultades de las siguientes profesiones: Médico, Químico Farmacéutico, Ingeniero Agrónomo, Abogado, Arquitecto, Contador Público, Economista, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, Escribano Público e Ingeniero Agrimensor, Civil, Industrial y de Sistemas, continuarán percibiendo el complemento sobre remuneración previsto en el artículo 23º de las normas presupuestales del Banco Hipotecario del Uruguay correspondientes al ejercicio 2004.

Artículo 39º.- PRODUCTIVIDAD LEY Nº 16.127 (043.001). Los funcionarios del Escalafón Ley Nº 18.125 que estuvieren activos al 18 de febrero de 1991, continuarán percibiendo por concepto de productividad, la partida mensual resultante de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 y de lo dispuesto en el numeral 9º del Acta de 14 de marzo de 1991 del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada.

Artículo 40º.- COMPLEMENTO GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES. Los Gerentes y Subgerentes de Sucursales pertenecientes al Escalafón Ley Nº 18.125 que por aplicación del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada del 14 de marzo de 1991, perciben un complemento salarial, continuarán percibiendo el mismo reajustado en la misma oportunidad y porcentaje que sus salarios.

Artículo 41º.- COMPLEMENTO EX EMPLEADOS DEL BANCO LA CAJA OBRERA (045.008). Los funcionarios del Escalafón Ley Nº 18.125, ex empleados del Banco La Caja Obrera (045.008), continuarán percibiendo el complemento salarial consistente en la diferencia entre el sueldo de incorporación (Grado 5) y la retribución que percibían, de acuerdo al convenio firmado en noviembre de 2001 entre el MTSS en representación del MEF y AEBU. Dicho complemento se reajusta en la misma oportunidad y porcentaje que los salarios.

Artículo 42º.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS (SRCM)

a) El monto que podrá ser distribuido por el SRCM se constituirá con:
Funcionarios ANV (tanto al Sistema Escalafonario Ley 18.125 como al Sistema Escalafonario ANV): La partida por el equivalente a un salario se incluirá en el objeto 043.001 "Productividad". El régimen se iniciará a partir del 2013 y se pagará en el ejercicio 2014. La misma pasará a denominarse "Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas".

b) El tope del salario se calculará como la suma de las retribuciones de carácter permanente que retribuya el régimen laboral. Ello significa que incluirá Horario Nocturno; Horario Rotatorio; Semana Móvil; Trabajo en Horarios Especiales, Dedicación Total y/o Exclusiva, Compensaciones Permanentes como ser la Profesional; Diferencia por Subrogación, Prima por Antigüedad, etc. Por el contrario no incluye Horas Extras; Quebranto de Caja, Aguinaldo, Salario vacacional; Beneficios Familiares o al Personal; etc.

c) El SRCM recogerá las siguientes pautas:
c.1.1. Determinación del SRCM Individual. La Remuneración por Cumplimiento de Metas será pagada en función de la puntuación obtenida por cada funcionario en los tres bloques de indicadores: Desempeño institucional (empresa); Desempeño sectorial (división o unidad) y Desempeño individual.
A su vez la puntuación obtenida en cada uno de los bloques de indicadores será el promedio de los puntajes obtenidos en los diferentes indicadores, ponderado por la importancia que se asigne a cada indicador. Para cada bloque se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRCM. La totalidad de los funcionarios deben ser incluidos en el SRCM.
Se reconoce que la aportación a la mayor generación del valor de la empresa depende de la posición del funcionario en la estructura organizacional la que es captada a través de los salarios y consecuentemente de su desempeño vía el SRCM.
Los indicadores deberán ser aprobados por los Directorios antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior (2012) y contar con el previo visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los mismos serán remitidos posteriormente al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.
c.1.2. Indicadores de Desempeño Institucional. Se deberá tener en cuenta como tope del SRCM el equivalente a un salario. El indicador de Desempeño Institucional "Utilidad Contable" no será el único a considerar tomando en cuenta la naturaleza de la ANV y su forma de financiación.
c.1.3. Indicadores de Desempeño Sectorial. Los indicadores deberán medir el desempeño físico en términos de productividad a nivel de sector, asociados además con el cuadro de mando de la empresa y otros indicadores de gestión.
Podrán existir dos tipos de indicadores sectoriales vinculados:
1.3.1 Por línea de servicio para empresas que tengan diferentes servicios; y
1.3.2 Por etapas del proceso.
Se podrá establecer que algunos sectores, a pesar de que la ANV no haya cumplido con algún Indicador de Desempeño Institucional, puedan percibir el SRCM dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la ANV, previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
c.1.4. Indicadores de Desempeño Individual. Mediante estos indicadores se alentará conductas por parte de los trabajadores y deberán considerar factores tales como la capacitación relacionada con las necesidades de la empresa y/o unidad y la actuación del funcionario. Para aquellas Instituciones que a la fecha no cuenten con mecanismos de evaluación de desempeño individual, se prevé la aprobación de los mismos antes del 31 de diciembre del 2012 y su implementación a partir del ejercicio 2013 (Numeral 3 del Acta de Acuerdo de 16 de mayo de 2012). Provisionalmente, se podrá incluir el concepto de "presentismo" pero el mismo, como indicador, irá perdiendo peso en forma gradual en los próximos dos años hasta llegar a cero.
c.1.5 Criterios de distribución del SRCM.
c.1.5.1.- No acumulación al sueldo. El pago del SRCM debe separarse del pago de sueldo.
c.1.5.2.- Medición. La medición deber ser anual, y la misma se podrá realizar una vez que los respectivos Directorios hayan aprobado los estados contables o información complementaria necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.
c.1.5.3.- Periodicidad. La distribución del SRV / SRCM será en meses distintos a aquellos donde se abone el aguinaldo y en momento diferente del correspondiente al sueldo. La frecuencia de distribución no debe superar el número de dos veces al año.
c.1.5.4. La partida sólo podrá hacerse efectiva una vez que la ANV certifique el cumplimiento de las metas fijadas, haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y comunicado al Tribunal de Cuentas el sistema de remuneración de dicha partida.
c.1.6. Los indicadores deberán ser revisados anualmente.
c.1.7. El financiamiento del SRCM por el monto o el saldo necesario se incluirá en la iniciativa presupuestal 2013.

Artículo 43º.- PARTIDA POR ÚNICA VEZ (Numeral 8º del Acta de Acuerdo del 16 de mayo de 2012) En el objeto 092 "Partida Global a Redistribuir" se incluye el equivalente al 40% del salario de cada funcionario del Escalafón Ley 18.125 al 28 de febrero de 2013. Esta partida se abonará en marzo de 2013. La misma no generará aportes. El concepto de salario se ajustará a lo dispuesto en el artículo 43º literal b.

Artículo 44º.- VIGENCIA Las disposiciones y dotaciones presupuestales del presente Presupuesto regirán a partir del 1º de enero del 2013.

Artículo 45º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 46º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FRANCISCO BELTRAME; FERNANDO LORENZO.

ANEXO INVERSIONES

		$ (pesos)	U$S (dólares)
	GRUPO "3" - "Bienes de Uso"		
31	Maquinaria y equipos de producción	0	0
32	Maquinas, mobiliario y equipos de oficina	4.562.737	233.987
33	Equipamiento sanitario y científico	0	0
35	Equipos de transporte, tracción, etc	1.442.701	73.985
36	Motores y respuestos mayores	0	0
37	Tierras, edificios y otros bienes preexistentes	0	0
38	Construcciones, mejoras y reparaciones mayores	1.990.024	102.053
39	Otros bienes de uso	1.005.025	51.540
	Totales	9.000.487	461.563
	GRUPO "4" - "Activos financieros"		
41	Compra de acciones y part. De capital	1.226.148	62.879
43	Títulos y valores	0	0
49	Otros activos financieros	0	0
	Totales	1.226.148	62.879
	TOTAL INVERSIONES	**10.226.635**	**524.443**

2

Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir del departamento de Paysandú.

(1.219*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Julio de 2013

RM 916/2013

VISTO: el oficio Nº 969/2012 por el cual la Intendencia de Paysandú solicitó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir del Departamento de Paysandú (Exp. OFI: 916/2011);

RESULTANDO: I) que el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir ha cumplido con los requisitos de presentación y las etapas correspondientes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de conformidad con el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

II) que, por informe de fecha 22 de febrero de 2013, el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estrégica sugiere aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere proceder según lo indicado por el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébese la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Porvenir del Departamento de Paysandú.-

2º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.-

3º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia de Paysandú y publíquese.-
FRANCISCO BELTRAME.

3

Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Programa de Actuación Integrada 4 Bocas", de la ciudad de Salto, departamento del mismo nombre.

(1.220*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Julio de 2013

RM 925/2013

VISTO: el oficio Nº 1044/2012 por el cual la Intendencia de Salto solicita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del "Programa de Actuación Integrada 4 Bocas" en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Exp. 2013/14000/00346);

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009, se reglamentó el Artículo 47 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en lo que respecta al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial;

II) que el programa de Actuación Integrada 4 Bocas ha cumplido con los requisitos de presentación y las etapas correspondientes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica;

III) que por informe, de fecha 26 de junio de 2013, el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica concluye que se han cumplido las instancias previstas, por lo que corresponde aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica del "Programa de Actuación Integrada 4 Bocas";

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere proceder según lo indicado por el Grupo de Trabajo de Evaluación Ambiental Estratégica, sin perjuicio de la Autorización Ambiental Previa que corresponderá solicitar, según lo previsto en el Articulo 11 del Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébese la Evaluación Ambiental Estratégica del "Programa de Actuación Integrada 4 Bocas", en la ciudad de Salto, Departamento de Salto.-

2º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.-

3º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia de Salto, a cuyos efectos deberá tenerse presente lo informado a fojas 102 del presente expediente y publíquese.-
FRANCISCO BELTRAME.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

4

Decreto 5.800/013

Apruébase el Reglamento de Calificaciones de Funcionarios Período 2011 - 2013.

(1.221*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

REGLAMENTO DE CALIFICACIONES DE FUNCIONARIOS PERIODO 2011 - 2013

Art. 1.- La calificación es un procedimiento reglado, por el cual la Intendencia Departamental de Rivera evalúa el desempeño de sus funcionarios en el cumplimiento de los deberes del cargo, en la forma y criterios establecidos en los Arts. 31 y 37 del Estatuto del Funcionario (a partir de ahora EF) y sirve de base para el ascenso.

Las calificaciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera, se regirán en general a lo establecido en el EF y en el presente Reglamento.

Los funcionarios presupuestados son calificados y calificarán (según corresponda) en virtud de la función que desempeñaron durante el período bianual a calificar.

Art. 2.- El Tribunal Calificador y el Funcionario Calificador de cada Área son los encargados personalmente de calificar, de acuerdo a lo establecido en los Art. 32, 33, 34, 35 y 36 del EF.

Cualquier funcionario municipal presupuestado, que reúna las condiciones establecidas en el EF podrá ser elegido para integrar el Tribunal Calificador, de acuerdo a los Art. 34 y 35 del EF, exceptuándose los funcionarios sumariados o con cualquier otro impedimento establecido en el EF al momento de candidatarse o de la elección.

A los efectos de las calificaciones, se entenderá por Área la División, Unidad u Oficina en la cual el funcionario desempeña sus tareas y depende jerárquicamente al momento de ser calificado.

Los documentos básicos para las calificaciones son el Formulario de Calificaciones y el Legajo del funcionario.

Art. 3.- La Dirección de la División Recursos Humanos, es la encargada de informar e instruir oportunamente a todos los funcionarios sobre la finalidad, contenido, procedimiento y efectos del sistema de calificaciones que regula el presente Reglamento, estableciendo criterios generales para asegurar su adecuada y objetiva aplicación.

También es quien coordina las tareas establecidas en los Art. 38, 40, 41, 42, 43 y 44 del EF y Art. 5 de este Reglamento, articulando lo necesario para dar cumplimiento al proceso de las calificaciones.

Art. 4.- La Dirección de Recursos Humanos coordina y controla las tareas para la elección del funcionario que integra el Tribunal Calificador, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35.

Los integrantes del tribunal Calificador (titular y suplentes) resultarán del orden de prelación de la elección realizada, al finalizar el conteo de votos. El titular será el funcionario más votado y sus suplentes quienes les sigan en el mencionado orden.

Art. 5.- Para las calificaciones de los funcionarios de las distintas Áreas se tiene presente lo establecido en el Art. 33 y 38 del EF.

Art. 6.- El diseño del Formulario de Calificaciones es responsabilidad del Departamento de Administración de Personal, adjuntándose al presente Reglamento un modelo base como ANEXO 1, pudiendo realizarse todos los ajustes acorde a las necesidades de la tarea y lo previsto en el EF.

Art. 7.- Los funcionarios que hubieren sido objeto de sumario administrativo durante el período a calificar, no podrán ser calificados ni calificadores hasta que en el mismo no recaiga resolución definitiva.

Si la resolución definitiva del sumario se dictara estando en vigencia el proceso de calificación, se deberá efectuar la evaluación del funcionario por los períodos que abarque la calificación, teniendo en cuenta para emitir la evaluación el resultado del sumario.

Art. 8.- La calificación sólo podrá considerar la actividad desarrollada por el funcionario durante el respectivo período de calificaciones.

Respecto a los documentos que acrediten o justifiquen lo mencionado en el Art. 38 del EF, Actuación del funcionario, Puntaje positivo, Cursos, Seminarios y/o Talleres de capacitación, numerales 1 a 3, para este período de calificación y de modo excepcional se tomarán en cuenta las acreditaciones producidas entre el 1º/7/05 al 30/6/11.

Art. 9.- La calificación final surge de acuerdo a lo dispuesto en el art. 38 del EF: la suma de los puntajes positivos restando los puntajes negativos correspondientes.

Art. 10.- El incumplimiento injustificado por parte de los funcionarios calificadores, de las obligaciones impuestas por el EF y del presente Reglamento, se reputará omisión grave de los deberes del cargo y dará lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria condigna, a cuyos efectos el Tribunal Calificador remitirá los antecedentes a la Dirección de la División de Recursos Humanos, para las correspondientes anotaciones.

Art. 11.- Una vez ejecutoriadas las calificaciones, el Departamento de Administración de Personal ingresará los datos al Legajo virtual, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, la que tendrá validez hasta que se realice un nueva calificación.

Art. 12.- Para todos aquellos casos que no estuvieren previstos en el Estatuto del Funcionario o el presente reglamento, la Dirección de Recursos Humanos designará para su estudio una Comisión de asesoramiento que sugerirá la resolución de los mismos, elevando los antecedentes al Tribunal de Calificaciones.

Recibida la consulta, dicha comisión tendrá para expedirse un plazo de cinco días hábiles.



FORMULARIO DE CALIFICACIONES



DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

Nombre del funcionario:									Legajo Nº			
Escalafón			Grado			Cargo						
Unidad:								Fecha de ingreso:				
Fecha del cargo actual:				Período a calificar:	1º	07	____	al	30	06	____	

ANTIGÜEDAD CALIFICADA DEL FUNCIONARIO

1 – PUNTAJE POSITIVO	Puntaje	Años/Cantidad	Total
Antigüedad como funcionario	1		
Antigüedad en el cargo presupuestal	2		
(1) Cursos, seminarios y/o Talleres de capacitación	1,5		
(2) Cursos, seminarios y/o Talleres de capacitación	0,9		
(3) Cursos, seminarios y/o Talleres de capacitación	0,2		

Obs.: para el cálculo de la antigüedad se tomará el año o fracción mayor a seis meses.

2 – PUNTAJE NEGATIVO	Puntaje	Día / vez	Total
Licencia por enfermedad (con excepción de las motivadas por accidentes de trabajo)	- 0,1 por día		
Licencia por estudio	- 0,2 por día		
Licencia sin goce de sueldo	- 1 por cada 30 días o fracción de 30 días		
Faltas con aviso	-0,3 por día		
Faltas sin aviso	-0,6 por día		
Llegadas tarde (que generen días de descuento)	-0,1 por día descontados		
Apercibimiento u observaciones	-0,8 por cada uno		
Suspensiones	-1 por día de suspensión		

PUNTAJE TOTAL DE CALIFICADO	POSITIVO	NEGATIVO	TOTAL

Observaciones:



Agraciada 570 Primer Subsuelo - Tel. 462 31900 Int. 109
Web.: www.rivera.gub.uy e Intranet - Email: recursoshumanos.idr@gmail.co

Rivera, 1 de Julio de 2013.-

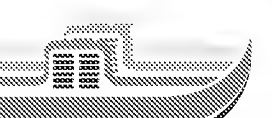
DECRETO Nº 5800/13.-

VISTO: Apruébese lo actuado. Caratúlese.
Siga a División Recursos Humanos, cometiéndose la publicación en el Diario Oficial en coordinación con la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.

Hecho, prosiga el proceso calificatorio y oportunamente dese cuenta.

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NOELIA GARCÍA PONCE (EXPEDIENTE IUE 0002-022453/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23241 Jul 24- Ago 06

ALDO CAFFARO PORCAL (EXPEDIENTE IUE 0002-023979/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22826 Jul 22- Ago 02

MANUELA EDILIA MAROÑAS RIAL (EXPEDIENTE IUE 0002-020855/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22632 Jul 19- Ago 01

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO o EFHIMIO o ELTIMIU o ELTIMIV o EFTHIMIU (EXPEDIENTE IUE 0002-116521/2011).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22146 Jul 16- Jul 30

OSMIDIA CONLAZO TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-019241/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22145 Jul 16- Jul 30

SANDRA JACQUELINE SILVA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-019524/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22137 Jul 16- Jul 30

LIDIA NOEMÍ GONZALEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000927/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22042 Jul 16- Jul 30

RAQUEL LEZAMA PEYRUSEIGT (EXPEDIENTE IUE 0002-023426/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21897 Jul 16- Jul 30

MARIO MINETTI CAVALIERE (EXPEDIENTE IUE 0002-018766/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21514 Jul 16- Jul 30

JUAN ALBERTO IGLESIAS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009178/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21086 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROSA DAMONTE CASTIÑEIRAS (EXPEDIENTE IUE 0002-020508/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20914 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RAÚL ERNESTO PASTORINO MARTILOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-019991/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20906 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA CORRADI FRAVEGA (EXPEDIENTE IUE 0002-017168/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20703 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROBERTO LENTINO (EXPEDIENTE IUE 0002-019766/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20479 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

RAUL REYMUNDO o RAYMUNDO PERMANYER LLAMES (FICHA 2-20824/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23243 Jul 24- Ago 06

LUCIA FILOMENA MIRANDA SAVIANO (FICHA 2-3076/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23157 Jul 24- Ago 06

BLANCA RODRIGUEZ (FICHA 2-22933/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23049 Jul 23- Ago 05

PAYSEE GUSTAVO MORALES MARTIARENA (FICHA 2-17855/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23041 Jul 23- Ago 05

BLANCA ESTHER YGORROLA o IGURROLA o YGURROLA o IGORROLA PEREIRA (FICHA 2-19490/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22881 Jul 22- Ago 02

LUIS WILFRED GONZALEZ BERENGUER (FICHA 2-10063/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22870 Jul 22- Ago 02

JULIETA SUSANA MARTINEZ GALLINAL (FICHA 2-19545/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22801 Jul 22- Ago 02

ROMULO ARIEL MEDINA ALLO (FICHA 2-60502/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22751 Jul 19- Ago 01

JOSE ANTONIO MARTINEZ MONTAÑA (FICHA 2-23676/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22725 Jul 19- Ago 01

ELSA ESTELA RIOS GIMENEZ (FICHA 2-17601/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22724 Jul 19- Ago 01

MANUEL CASIANO DUTILH JAUREGUY (FICHA 2-5657/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22656 Jul 19- Ago 01

MARIA LUISA BELTRAME FERRANDO (FICHA 2-18237/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22390 Jul 16- Jul 30

PEDRO CHIAPPARA CASTRO (FICHA 2-59073/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22389 Jul 16- Jul 30

ARTURO ROLANDO DI PIETRO LACALAMITA (FICHA 2-15812/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22334 Jul 16- Jul 30

GIOVANNI o GIOVANI GUERRINO COSTA BIZZARRI FRISONE (FICHA 2-21075/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22147 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIA AMARAL (FICHA 2-18975/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22125 Jul 16- Jul 30

RUBEN VIGNOLO OPIZO (FICHA 2-19223/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21614 Jul 16- Jul 30

MARIO JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23098/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21247 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA ERRAMOUSPE DUDOY (FICHA 2-15606/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20980 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NORMA BERNINZONI BELLO (FICHA 2-10626/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20626 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA EVA VIERA (FICHA 2-35840/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20569 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BLANCO AMBROSIO GONZALEZ CANESSA (FICHA 2-16020/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20453 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ALBA MIRTA GAGGERO ROTTA ó ALBA MIRTA GENOVEVA GAGGERO ROTTA (IUE 2-8559/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23036 Jul 23- Ago 05

OLGA MARIA PASCULLI ALBINO (IUE 2-020783/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22971 Jul 23- Ago 05

MARIA ELVIRA CARRARA GÁMIZ (IUE 2-15434/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22637 Jul 19- Ago 01

VELEZ o VELES CARPINELLI o CARPINELI CARMELO NICOLÁS y CÁCERES CUELLO NELIA ESTHER o NELIA ESTER (IUE 2-34901/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22636 Jul 19- Ago 01

LILIAN RUTH SILVERA RIOS (IUE 2/18889/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22628 Jul 19- Ago 01

LUJAN MARGARITA DESTOUET (IUE 0002-016503/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22391 Jul 16- Jul 30

MERCEDES LILIAM OJEDA AMARAL o MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL (IUE 2-17418/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22324 Jul 16- Jul 30

JOSÉ LAMAS GARCIA (FICHA 2-62229/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21520 Jul 16- Jul 30

NORMA JULIETA SUIFFET BIANCHI (IUE 2-15.087/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21070 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR GLIELMA REYES (IUE 2-11855/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 20908 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FERNANDO EUGENIO DE CASTRO GIL (IUE 2-22987/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20846 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BELL PEREZ BLANCA LIRIA (IUE 2-55357/2010).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20553 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RUTH ESTHER MAC ENTYRE OTERO (IUE 2-20287/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20531 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA FERNANDEZ LOLO, ó MARIA FERNANDEZ, ó MARIA HERMINIA FERNANDEZ LOLO, ó MARIA FERNANDEZ SOLO (IUE 2-061382/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20452 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

VIOLETA MARÍA BALVERDE MORENO (IUE 0002/003277/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23159 Jul 24- Ago 06

JUAN ANTONIO ACUÑA URRUZULA (IUE 2-008959/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23136 Jul 24- Ago 06

LOURDES ETHEL FERNÁNDEZ FIGUEREDO (IUE 2-20571/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22909 Jul 22- Ago 02

DOLORES JOSEFA MISA CARBALLEIRA (IUE 0002-19770/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22862 Jul 22- Ago 02

LUZ del ALBA PÉREZ PADILLA (IUE 2-39927/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 22808 Jul 23- Ago 05

GREGORIA ANITA MACHÍN RODRÍGUEZ (IUE 2-22720/2013).

Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22726 Jul 19- Ago 01

NERI CARLOS GONZALEZ ZUBIRI (FICHA 2-5653/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22657 Jul 19- Ago 01

MARÍA AUXILIADORA STEVARENA (IUE 2-48891/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22629 Jul 19- Ago 01

MARÍA DELIA ACOSTA RUIZ (IUE 2-20444/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22455 Jul 17- Jul 31

ALFREDO SCHUBERT TEJERA TEJERA (FICHA 2-41543/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 22454 Jul 17- Jul 31

MARÍA OLGA MALDONADO NAVAS (IUE 0002-016813/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22453 Jul 17- Jul 31

LUISA TERESA MONZILLO JAPAVAIRE (IUE 2-3789/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22407 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL RODRÍGUEZ RAMOS (IUE 2-35814/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22376 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RAUL RUBIO QUINTANA (IUE 2-13072/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22140 Jul 16- Jul 30

BERRUTTI MINETI o MINETTI NELIDA ESTHER (IUE 2-2231/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21644 Jul 16- Jul 30

ELISA NOVINO ROBERTO (IUE 2-23617/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20966 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OFELIA LUISA PAGLIETTINI BURGHI (IUE 2-22372/2013).
Montevideo, 22 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20878 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDUARDO PEARCE PEARCE y MARÍA ELSA COSTA ALVARADO (IUE 2-17971/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20868 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO ELBIO MORASSI CAMPOS (IUE 0002-022055/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20825 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSÉ SIERRA REGUEIRO (IUE 2-12419/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20823 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NÉLIDA ABTINENCIA GONZÁLEZ PEÑA y PEDRO MOR LAGUNA (IUE 2-916/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20704 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA IRENE GUADALUPE MORALES (IUE 2-18226/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20654 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CLARA ELENA CAMACHO ALONZO y TERESITA MARLEN MIGUES CAMACHO (IUE 2-8504/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20475 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EMILIA LOUREIRO o LOUREIRO CASTRO (IUE 2-16199/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20262 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

MARÍA BIANCHI VAROLI (UIE 2-19628/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23161 Jul 24- Ago 06

HERMINIA CALVAR FREIJEIRO (IUE 2-26981/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23160 Jul 24- Ago 06

BOBBA NUÑEZ RODOLFO ADRIAN (IUE EXPEDIENTE 0002-020467/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23080 Jul 23- Ago 05

ROXANA ELIZABETH BLANCO BERTONASCO y RAÚL BLANCO GONZÁLEZ (FICHA 2-015218/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23050 Jul 23- Ago 05

UMPIERREZ PANUNCIO ORESTES RODOLFO (FICHA 2-49428/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22848 Jul 22- Ago 02

GONZALEZ RUSSI, JUANA AMINA (IUE 2-22121/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22846 Jul 22- Ago 02

ELSA MARY MORAN MEDINA (IUE 2-20618/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22328 Jul 16- Jul 30

MARIA GORGA VECHI (IUE 2-743/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21940 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR JOSÉ COAIK CABANO (IUE 224912.2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21427 Jul 16- Jul 30

JUANA MARRERO SANTANA y HECTOR ALEJANDRO GASTESI MARRERO (IUE 2-9718/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21071 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NORMA LIRIA PEREZ de los SANTOS (IUE 2-15544/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20907 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTA DALILA RUSSI SECONDO (IUE 2-17600/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20719 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

HIDELGARD KARCHER SCHUBERT (IUE 2-23173/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20484 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ATILIO BIBIANO BONAUDI o ATILIO BIBIANO BONAUDI GONZALEZ y NELLI RAQUEL PINTOS FERNANDEZ (IUE 2-15051/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20448 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

MILKA TERESITA FAGÚNDEZ GARGANO (FICHA 2-22075/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23067 Jul 23- Ago 05

ATILIO MARTINEZ (IUE 2-48330/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23066 Jul 23- Ago 05

ELIDA ALDAO MARTINEZ (FICHA 2-023678/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23021 Jul 23- Ago 05

TEJADA CURCO, JORGE JOAQUIN (FICHA 2-20222/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22975 Jul 23- Ago 05

JOSE MARIA ALGORTA del CASTILLO (EXPEDIENTE 0002-017805/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22882 Jul 22- Ago 02

ENRIQUE ELÍAS SECONDI BIGATTI (IUE 002-013941/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22753 Jul 19- Ago 01

MARIA ELENA o BONIFACIA MARIA ELENA, ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-11364/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21056 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE NESTOR RIVERO SECADAS (FICHA 0002-053142/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20974 Jul 16- Jul 30

MYRURGIA OFIR DE LA PEÑA ZUNINO (FICHA 2-11818/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20909 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA ESTHER FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-050624/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20880 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AGRIPINA TERESA GENOVESE ROJAS (FICHA 0002-019774/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20841 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANDRÉS MARTÍNEZ ARMADA (FICHA 2-42472/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20839 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CÁNDIDO GOBBA LEGO (FICHA 2-15444/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20728 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

ADELINO RODRIGUEZ BAZZANO (FICHA 2-25382/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23162 Jul 24- Ago 06

AMALIA o AMELIA LUISA CARRERO ANICET o ANICET DE TRIGO (FICHA 2-24242/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22972 Jul 23- Ago 05

MARIA SOFIA FURCHI DE GUBITOSI (FICHA 2-49887/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22918 Jul 22- Ago 02

ARIEL CASTILLO FERNANDEZ (FICHA 2-25303/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22854 Jul 22- Ago 02

GRACELA MORALES dos SANTOS (FICHA 2-2671/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22805 Jul 23- Ago 05

JULIO CESAR CASTRO VARELA (FICHA 2-61316/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22729 Jul 19- Ago 01

ARIEL FAGUNDEZ CURBELO (FICHA 2-21250/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22410 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE o JOSE TESTA TESTA (FICHA 2-19713/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22320 Jul 16- Jul 30

MARIA GLADYS AGUIAR SELLUSTTI (FICHA 2-23154/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21603 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA BOLAÑA LAGO o MARIA LUISA BOLANA LAGO y DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO (FICHA 2-12694/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21465 Jul 16- Jul 30

TERESA AIDA BALTAR HERNANDEZ (FICHA 2-18913/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21463 Jul 16- Jul 30

ELSA MABEL CARRION DE LEON (FICHA 2-5193/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21284 Jul 16- Jul 30

MANUELA ADRIANA TECHERA DUARTE (FICHA 2-57719/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21235 Jul 16- Jul 30

ROQUE o ROCCO CANCELLARA SPADOLA (FICHA 2-18196/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21036 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSEFINA NERIS MEDINA TAMBASCO (FICHA 2-22551/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20968 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ANGEL ALDABALDE BIANCHI (FICHA 2-20851/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20834 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WALTER SILVERA SANTANA (FICHA 2-17975/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20476 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

RAÚL MARIO ZACHEO MATEO (EXPEDIENTE IUE 0002-034856/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23283 Jul 24- Ago 06

MARÍA SARA VILLAMIL LÓPEZ y JOSÉ ANTONIO DUARTE PIRES (EXPEDIENTE IUE 0002-002403/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23106 Jul 24- Ago 06

DANIEL RODRÍGUEZ ROZIC (EXPEDIENTE IUE 0002-022749/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23040 Jul 23- Ago 05

JUAN PEDRO ACOSTA PADILLA (EXPEDIENTE IUE 0002-021056/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22973 Jul 23- Ago 05

AGUSTINA GUADALUPE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-022607/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22639 Jul 19- Ago 01

OSCAR ABAYUBÁ NAVARRO FAGUNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015633/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21737 Jul 16- Jul 30

WENCESLAO GIMENEZ ZAMIT (IUE 2-104982/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21526 Jul 16- Jul 30

REYNA GUIOMAR COLLAZO CEDRES o REINA GUIOMAR COLLAZO PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-003828/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21433 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL SANTOS LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015357/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21313 Jul 16- Jul 30

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017735/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21290 Jul 16- Jul 30

GERARDO LEONEL REVELLO QUEVEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-020842/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21095 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO GUZMAN LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-017286/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20881 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GUSTAVO MARIO CARBONE GUERRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051308/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20869 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE HEBER PINO INSUA (EXPEDIENTE IUE 0002-010029/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20831 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DARIO JUAN VALVERDE GHIGLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-010729/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20726 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

BRENDA ETELVINA AMOROS SAQUIERES (EXPEDIENTE IUE 0002-012321/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20570 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AURORA ELENA SUAREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-017444/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20521 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

MARÍA ISABEL SACCARELLO URIARTE (FICHA 2-20825/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23134 Jul 24- Ago 06

DOMINGO YUANE ZARZAR y EVIDELIA MARTURET VERA (FICHA 2-25665/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22913 Jul 22- Ago 02

BLANCA ILDA CARVALHO DA ROSA (FICHA 2-13629/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22896 Jul 22- Ago 02

PEDRO RICARDO PALMERO SAINZ (FICHA 2-59686/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22883 Jul 22- Ago 02

ESPERANZA JOSEFINA VAZQUEZ DE LA FUENTE (FICHA 2-19368/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22820 Jul 22- Ago 02

GINA MIRTHA TAMBUZZA PINTA (FICHA 2-21451/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22754 Jul 19- Ago 01

DIAMANTINA VAZQUEZ SILVEIRA (FICHA 2-15897/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22748 Jul 19- Ago 01

WILSON TITO o WILSON TITO LIVIO PEREIRA LEITES (FICHA 2-16744/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22565 Jul 17- Jul 31

GERARDO COPPOLA (FICHA 2-20955/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22332 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GRECCO SANTA LUCIA o ANA MARIA AUXILIADORA GRECCO SANTA LUCIA (FICHA 2-18373/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22134 Jul 16- Jul 30

UBERFIL GUILLERMO GOMEZ (FICHA 2-19032/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21541 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MARIO CLAVELL (FICHA 2-16936/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21540 Jul 16- Jul 30

DANTE ANIBAL PLAZZOTTA GARCÍA (FICHA 2-18211/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21528 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA FRIGERIO RADIO (FICHA 2-22253/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21434 Jul 16- Jul 30

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI (FICHA 2-22279/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21401 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MARQUEZ NOVELLINO (FICHA 2-18759/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21299 Jul 16- Jul 30

ISABEL BOUROUNSOUZIAN TAKOUCHIAN (FICHA 2-14213/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21048 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA RAMONA CEJAS RODRÍGUEZ (FICHA 2-20666/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21002 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

WILLIAM ISRAEL BORGES GUTIERREZ (FICHA 2-15268/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20912 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTA RENEE o RENE CIRIZOLA BALLCORBA (FICHA 2-14774/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20911 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA GASPERI BALDI (FICHA 2-11163/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20904 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ADEVA ISABEL MARIA MARI BAITX o ADEVA MARI BAITX (FICHA 2-9425/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20829 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDUARDO GARCIA YUBIN y NELY o NELLY AMIGO MARTÍNEZ (FICHA 2-18027/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20724 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DÉCIMO TURNO

CARLOS MARÍA MORANTE CURBELO (IUE 2-020819/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23163 Jul 24- Ago 06

HEBEL JORGE REYNOSO COLLAZO (IUE 2-008596/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22976 Jul 23- Ago 05

JUAN FERMIN MARTINEZ TOLEDO (IUE 2-014779/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22955 Jul 24- Ago 06

JULIO GREGORIO MADERA ORIGONI (IUE 2-21366/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22915 Jul 22- Ago 02

MIRTA DELIA RIDGUAY FERRARO (IUE 2-11529/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22864 Jul 22- Ago 02

HELENA o ELENA CUK KAVAS o CAVAS (IUE 2-8260/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22633 Jul 19- Ago 01

LUISA DIDAK PALLAS y JOSEFA DIDAK PALLAS (IUE 2-17345/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22327 Jul 16- Jul 30

PEDRO ENRIQUE RODAO GUZMAN (IUE 2-53416/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22115 Jul 16- Jul 30

ELBIO PICON SIERRA (IUE 2-22746/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22114 Jul 16- Jul 30

ZULEMA SOBA OVIEDO (IUE 2-007523/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21645 Jul 16- Jul 30

JOSÉ EDUARDO URIOSTE ROMERO (IUE 2-113866/2011).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21525 Jul 16- Jul 30

ELIA o ELIAS o ELISA CORA MORALES o MORELES MONTES DE OCA (IUE 2-12789/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21513 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO o FRANCESCO FERNANDO PALERMO DIETRICH (IUE 2-023190/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21402 Jul 16- Jul 30

SANTOS ALCIDES FERREIRA CHAVEZ y LORENZA EVA AREVALO PIREZ (IUE 2-9617/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 21388 Jul 16- Jul 30

ISRAEL BABUGLIA SILVA (IUE 2-18173/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20991 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTÍN PABLO LABAURE ALISERIS (IUE 2-13.608/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20718 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTURO CARLOS CRIVELLI CARPI (IUE 2-18659/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20715 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SUSANA MARIA o SUSANA MARIA SARA SOSA DIAS CASSARINO (IUE 2-21530/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20712 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROBERTO DIAZ MARTINEZ (IUE 2-006416/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20477 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

HILDA MELANIA ROLANDO TORINO (IUE 2-23376/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23060 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LISANTI PUCCIANO y RENEE ANGÉLICA MORENO SIMONE (FICHA 2-20932/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23059 Jul 23- Ago 05

DOMINGA QUINAS o QUINAZ CORREA (IUE 2-20122/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23005 Jul 23- Ago 05

NESTOR GARCIA HERRERA (IUE 2-11617/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22884 Jul 22- Ago 02

JUAN FRANCISCO VILELA y DELFINA ALVAREZ SUÁREZ (IUE 0002-013220/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22858 Jul 22- Ago 02

RAMÓN GUZMÁN GIMÉNEZ GIMÉNEZ (IUE 2-53852/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22847 Jul 22- Ago 02

JOSE MARTIN GARCIA LIMA (FICHA 2-45253/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22406 Jul 16- Jul 30

ESTHER MANUELITA MARTÍNEZ CASTAGNINO (IUE 2-17630/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22131 Jul 16- Jul 30

NIDIA ESTHER ALDABALDE VARELA (IUE 2-780/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22112 Jul 16- Jul 30

LIRIA MARIS LARROSA de la SIERRA (IUE 2-8932/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21941 Jul 16- Jul 30

TOMAS PELAEZ CARDOZO y ESTHER LIDA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-13034/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21900 Jul 16- Jul 30

JULIO ALBERTO RAVIALES DIAZ (IUE 2-7033/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21888 Jul 16- Jul 30

ALFREDO MANUEL MENCHACA PEREZ (IUE 0002-019456/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21516 Jul 16- Jul 30

MAGALI ELIZABETH CARBALLIDO ACOSTA (IUE 2-016714/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21512 Jul 16- Jul 30

JULIO MARÍA GALLO BISIO (IUE 2/020320/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21435 Jul 16- Jul 30

GUEVARA VALLEJOS, RODOLFO CLEMENTE (IUE 2-14885/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21432 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA BERRUTTI REBOREDO (IUE 2-18001/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21403 Jul 16- Jul 30

TEODORA BERNARDA CABALLERO OCAMPO y JUAN ANTONIO DE MARCO PIRIZ (IUE 2-06802/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21387 Jul 16- Jul 30

PEGO RUGO, OLGA NELLY (IUE 0002-015918/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21292 Jul 16- Jul 30

EMILIO CIZMIC RODRIGUEZ (IUE 2-19940/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21094 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO DONATO PALLEIRO MEDINA y LIDIA DENIS MACHIN BORGES (IUE 0002-049426/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21092 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GUILLERMO GARCÍA CASTELLÓN (IUE 2-17966/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20845 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ADHEMAR o ADEMAR FORGUES BARBOZA (FICHA 2-18649/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20460 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLYDE MARIANA ZABALLA MOTTA (EXPEDIENTE 2-58871/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23053 Jul 23- Ago 05

MIGUEL ANGEL VERO VIAZZI (2-12647/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22111 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MARTINEZ MOZO (FICHA 1662/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22043 Jul 16- Jul 30

SIERRA, ELIDA ELVIRA (IUE 0002-13601/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22028 Jul 16- Jul 30

LUIS JORGE HERRERA YARZABAL (FICHA 2-2302/2005).
Montevideo, 25 de febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21960 Jul 16- Jul 30

NELSON RAUL MANZANAR RAPPALLINI (FICHA 0002-015704/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21738 Jul 16- Jul 30

LUÍS MARÍA MALMIERCA ACOSTA y LARA (FICHA 2-023612/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21543 Jul 16- Jul 30

RAFAEL CASTILLO ARTOLA (EXPEDIENTE 2-025074/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21542 Jul 16- Jul 30

RAUL TOMAS VALINOTTI PINO (FICHA 2-22613/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21428 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RIVEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-17150/2013).
Montevideo, 4 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21248 Jul 16- Jul 30

DIAMELA MONZA CARRATTO (FICHA 2-011349/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21226 Jul 16- Jul 30

SILVA VAEZA OSCAR ORLANDO y SILVA GHIA o GUIAS OSCAR ERNESTO (EXPEDIENTE 2-48408/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21208 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL ARAUJO OTERO (IUE 2-9712/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21072 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GRACIELA PAULLIER XAVIER DE MELLO (IUE 2-4961/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21058 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA PERDOMO PRESTES (IUE 2-21286/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21033 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO SEDRES RUIZ (FICHA 2-021794/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20836 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERESA EUGENIA PERNA ARNAUD (FICHA 2-10238/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20723 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA FAUSTINA LÓPEZ BLANCO (FICHA 2-7533/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 20457 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOTERCER TURNO

MERCEDES ERES NONGOY (FICHA 2-7639/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22849 Jul 22- Ago 02

DANIEL LUIS MARTINO SCANDROGLIO (IUE 2-8921/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22825 Jul 22- Ago 02

MANUELA CANDAME NO (FICHA 2-12292/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22344 Jul 16- Jul 30

DEYANIRA RABAZZA o RAVAZZA o RAVAZA o RAVASA DEBEZA o DEBEZZA o DEVEZA o DEVAZA o DE BESA (FICHA 2-10266/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21899 Jul 16- Jul 30

HORACIO JORGE ESCARDÓ ARDINGHI (FICHA 2-17631/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21604 Jul 16- Jul 30

NELLY MARIA BUENO MEDEIROS (IUE 2-18622/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21073 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTA SOLAIDA GARRIDO RECOBA (FICHA 2-7660/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21061 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAURA SINFOROSA GARCIA MARTINEZ (FICHA 0002-005030/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21046 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIO RAMÓN TASSANO MANFREDI (FICHA 0002-046421/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20981 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ (FICHA 2-20177/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20720 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIO IRASELDO PEREIRA (FICHA 2-053061/2012).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20705 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

ILOEMA DA COSTA CORREA (FICHA 2-23759/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 23244 Jul 24- Ago 06

LYDIA FILGUEIRA MANCINI (FICHA 2-26078/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23071 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO RECUERO y NINFA VITALINA RECALDE (FICHA 2-14882/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22914 Jul 22- Ago 02

BLANCA AZUCENA FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-24301/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22912 Jul 22- Ago 02

ANA RATCHEFF (FICHA 260/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22856 Jul 22- Ago 02

CARLOS ORLANDO LUNGO DEGO (FICHA 2-25555/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22824 Jul 22- Ago 02

MARIA MARTA o MARIA MARTHA o MARIA MARTA SOFIA CELINA o MARIA MARTHA CELINA CANOSA HORS (FICHA 2-25058/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22818 Jul 22- Ago 02

ISABEL CELESTINA CUNEO YACHINO y ROBERTO PRIMO CAMPUGIANI BANCHERO (FICHA 2-17248/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22139 Jul 16- Jul 30

ROBERTO TECHERA (FICHA 2-18288/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22138 Jul 16- Jul 30

HECTOR OLMEDO RIGHETTI (FICHA 2-21683/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22044 Jul 16- Jul 30

JOSE WASHINGTON ERNIAGA SAINZ (FICHA 2-24580/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21898 Jul 16- Jul 30

ALBERTO GODAY GIORDANO y ELINA ALVEZ FIERRO (FICHA 2-22855/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21467 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MIELI TUBIO (FICHA 2-22644/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21431 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO HEREDIA MARIDADO (FICHA 2-56719/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21390 Jul 16- Jul 30

ELEAZAR RUIZ DIAZ o RUIZ OLIVERA (FICHA 2-20679/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21199 Jul 16- Jul 30

ANTONIO JAVIER FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ (FICHA 2-56069/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21040 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CELESTINO VARIO VESCERA (FICHA 2-19164/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21039 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FILOMENA FARIELLO IULIANO (FICHA 2-57079/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21031 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ALBERICO WILSON FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-22105/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20882 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DOMINGO GALVAN TECHERA y MARIA SOFIA LIMA (FICHA 2-6519/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20824 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

ARACELIA MARCELINA ESPINOSA ZABALA (EXPEDIENTE 2-22744/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23275 Jul 24- Ago 06

LUZ ANGÉLICA DAILY o LUCI ANGÉLICA DAILY o LUZ ANGÉLICA FRATTI o LUCI ANGÉLICA KEETER o LUCY ANGÉLICA JUÁREZ (EXPEDIENTE 2-23166/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23269 Jul 24- Ago 06

MIGUEL ANGEL SCARIATO MARIÑO (EXPEDIENTE 2-18940/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23242 Jul 24- Ago 06

LUIS MARÍA BOSCH COURPOTIN (EXPEDIENTE 2-20664/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23158 Jul 24- Ago 06

ROSA LEON AGRASO (EXPEDIENTE 2-19708/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23151 Jul 24- Ago 06

VICENTE OLMAN RUGLIO FAOTTO y BLANCA ESTHER IBARRA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-13786/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23062 Jul 23- Ago 05

MARÍA SOLEDAD PEDROZO o PEDROSO FERREIRA (EXPEDIENTE 2-864/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 23054 Jul 23- Ago 05

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA o LUIS SÁNCHEZ VARELA (EXPEDIENTE 2-103275/2011).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23052 Jul 23- Ago 05

MARIA o MARIJA FABIJAN (EXPEDIENTE 2-14226/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22908 Jul 22- Ago 02

JOSÉ MARÍA PORRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17277/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22873 Jul 22- Ago 02

PEDRO DI STASIO SANTALUCE e IRMA CABRERA CORRALES (EXPEDIENTE 2-16799/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22857 Jul 22- Ago 02

YOLANDA GAGLIARDI PANIZZI (EXPEDIENTE 2-16178/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22823 Jul 22- Ago 02

LILA NUMILIA o NUMIDIA CASABLANCA PONCE (EXPEDIENTE 2-16355/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22661 Jul 19- Ago 01

ANTONIO ANIELLO o ANTONIO ANIELLO GIRO o CIRO TROCCOLI GRANITO (EXPEDIENTE 2-17945/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22331 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ LOIS GRONDONA (EXPEDIENTE 2-6489/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22325 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANTONIA GUERRERO ALONZO (EXPEDIENTE 2-23518/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22141 Jul 16- Jul 30

ELBA CABALLERO ALZA (EXPEDIENTE 2-21372/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22121 Jul 16- Jul 30

ROSA RIVERO (EXPEDIENTE 2-22125/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21519 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA PIPPO ECHETTO (EXPEDIENTE 2-24610/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21314 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ROLANDO ARCOS (EXPEDIENTE 2-21735/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21237 Jul 16- Jul 30

AIDA NELIS VARSI VILA y JULIO CÉSAR VARSI VILA (EXPEDIENTE 2-21276/2013).

Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21234 Jul 16- Jul 30

AVELINA RAMONA NUÑEZ NIEVES (EXPEDIENTE 2-22318/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21055 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ESTHER TOBAL (EXPEDIENTE 2-3202/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20999 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BLANCA BILAT OLIVERA (EXPEDIENTE 2-14654/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20876 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL PERAZZO (EXPEDIENTE 2-21588/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23171 Jul 24- Ago 06

CARMELO ALVAREZ CHUCARRO (EXPEDIENTE 2-10371/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23150 Jul 24- Ago 06

MARGARITA TOUS GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-13222/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23103 Jul 24- Ago 06

PABLO RUFINO RAMA CORUJO (EXPEDIENTE 2-2396/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23101 Jul 24- Ago 06

FRANCISCA ALVA o ALBA LIRIA BELLO (EXPEDIENTE 2-22179/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23061 Jul 23- Ago 05

ZULMA ARAYA FONTÁN (EXPEDIENTE 2-17398/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23048 Jul 23- Ago 05

RUBEN ROMERO BUENO (EXPEDIENTE 2-23663/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22809 Jul 23- Ago 05

EVERTON SANTIAGO ANGÜILLA MORALES (EXPEDIENTE 2-24111/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22634 Jul 19- Ago 01

KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-4030/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 22321 Jul 16- Jul 30

SUSANA BEATRIZ GRACIELA MAZZARA REPETTO (EXPEDIENTE 2-21265/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21605 Jul 16- Jul 30

JUANA VIERA SOUZA o VIERA DE SOUZA o VIERA GOMEZ DE SOUZA y SOLANO BENITEZ o BENITES (EXPEDIENTE 2-18863/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21236 Jul 16- Jul 30

CARLOS ANIBAL BRITOS BEITTONE (EXPEDIENTE 2-18660/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21233 Jul 16- Jul 30

GLADYS NOGUERA o NOGUEIRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-13662/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21188 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO PARABE FIGUEREDO, CARLOS RODOLFO PARABE MONTEAGUDO y NORMA DALIA MONTEAGUDO SANJURJO (EXPEDIENTE 2-21981/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21176 Jul 16- Jul 30

LUCIANO MORALES REY y GLADYS ELENA GALLERO CATALDO (EXPEDIENTE 2-16556/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21085 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MIGUEL WILCZEK WEISS (EXPEDIENTE 2-19603/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20618 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSÉ PEDRO GONZALEZ RIVAS y MARÍA ELISA PALLARES PEREZ (EXPEDIENTE 2-47796/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20526 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MODESTO MENDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-20521/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20522 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ELENA SZALVAY KONYOU o KONNYU (EXPEDIENTE 2-19154/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20458 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DOMINGO TAPIA ECHEVESTE (IUE 2-22475/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23075 Jul 23- Ago 05

MARIA DELIA GORGOROSO (IUE 2-15200/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22907 Jul 22- Ago 02

JIMENA SORHUET ASTIGARRAGA (IUE 2-17993/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22790 Jul 23- Ago 05

JOSE FEIJOO BARROS (IUE 2-119844/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22126 Jul 16- Jul 30

ESTHER PRAXERES REVETRIA FERRARO (IUE 2-23172/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21961 Jul 16- Jul 30

ALFREDO SOUTO CABRERA (IUE 2-58856/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21305 Jul 16- Jul 30

BLANCA IRIS CATALOGNE HERRAN (IUE 2-19574/2013).

Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21291 Jul 16- Jul 30

AMERICO MUSSO MERLER (IUE 2-22691/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21245 Jul 16- Jul 30

JORGE LEOPOLDO MACKINNON ARTAGAVEYTIA y EMA FELICIA ANTÍA ARLÓ o EMA FELICIA ANTÍA ARLO (IUE 2-17002/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21154 Jul 16- Jul 30

ALBA LILA MAESO CASTRO (IUE 2-21747/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21084 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI (IUE 2-22806/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21074 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE HILARIO MAÑANA CRENA (IUE 2-14217/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21060 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE PASCUAL MAZZEO ROMANO (IUE 2-18312/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20982 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SANTA JOSEFINA MARTINEZ (IUE 2-11981/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20848 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO CESAR HERNANDEZ HERMIDA (IUE 2-5392/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20658 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CELIA CARMEN PERDOMO BORGES (IUE 2-40765/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20638 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RAMON BAGNASCO FLEITAS (IUE 2-20212/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20473 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

TELMO HERNANDEZ (IUE 2-24110/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23152 Jul 24- Ago 06

MARÍA de los DOLORES MOURIZ CENDAN (FICHA 737/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23046 Jul 23- Ago 05

ANDRES FELIPE MEDINA BALUJA (IUE 2-20327/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23022 Jul 23- Ago 05

AMANDA RODRIGUEZ GONZALEZ DE LEON y APOLINARIO LIBORIO LEON IBARRA (IUE 2-16626/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22845 Jul 22- Ago 02

FORTUNATA ESTHER CARREÑO MARTINEZ (IUE 2-21939/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22414 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GERHARDT (IUE 2-22836/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22335 Jul 16- Jul 30

ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO (IUE 2-23141/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22330 Jul 16- Jul 30

MARIA MAURICIA PIÑA VAZQUEZ (IUE 2-40344/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22326 Jul 16- Jul 30

OSCAR EDUARDO FISCHER CONDON (IUE 2-19106/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21517 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA PORRO o PORO ALONSO (IUE 2-19980/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21515 Jul 16- Jul 30

HAYDEE BENITEZ BEGGIO (IUE 2-22199/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21087 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA del CARMEN CARBAJAL VILLALBA (IUE 2-38823/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20711 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AURELIO LEMES MACIEL (IUE 2-12396/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20461 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GUILLERMO FRIZZI AROCENA (IUE 2-20769/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20450 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

ANGELA MARINELLI BLANCO (FICHA 2-14776/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23245 Jul 24- Ago 06

EBERS AQUILES BIANCHI MIGLIOLI (FICHA 2-25327/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23055 Jul 23- Ago 05

MANUEL ALVAREZ VILA (FICHA 2-23704/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22977 Jul 23- Ago 05

NERY JULIA MASSAFFERRO SOSA y EDISON MASSAFFERRO ó MASSAFERRO SOSA (FICHA 2-21028/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22917 Jul 22- Ago 02

TOMASA ESTHER ó TOMASA BLANCA ALBORNOS ó ALBORNOZ GIMENEZ (FICHA 2-22197/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22911 Jul 22- Ago 02

ADAN DIAZ SANABRIA ó SANABRE (FICHA 2-18681/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22727 Jul 19- Ago 01

NELSON FRANCISCO ZERBINI RONCO (FICHA 2-22972/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

01) $ 2640 10/p 22641 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS SIERRA PEÑA (FICHA 2-22359/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22630 Jul 19- Ago 01

BERNABE IGNACIO TRAVIESO RODRIGUEZ, GUSTAVO TRAVIESO MONTELONGO y EVA MONTELONGO RODRIGUEZ (FICHA 2-22267/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22627 Jul 19- Ago 01

ABRAHAM TCHAMSARIAN ó TCHAMSASIAN ó TECHAMSARIAN NAZARIAN ó NAZORIAN (FICHA 2-8417/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22540 Jul 17- Jul 31

MANUEL EVANGELISTA FREIRE LACUESTA (FICHA 2-18255/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22010 Jul 16- Jul 30

PABLO MAXIMO FERNANDEZ MARQUEZ y EDITH NORA FERNANDEZ TROCCOLO (FICHA 2-24371/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21958 Jul 16- Jul 30

CYWIA ó CECILIA RADZEWICZ SZKOLNIK ó SKOULNIK (FICHA 2-22615/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21429 Jul 16- Jul 30

HUGO JUAN CARLOS CARRANO TAVURMINO y AMANDA GONZALEZ PONTI ó VONTI (FICHA 2-13659/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21316 Jul 16- Jul 30

RAMON COLLAZO MORATORIO (FICHA 2-21743/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21083 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JORGE OSVALDO PEREZ TEIJEIRO ó TEJEIRO (FICHA 2-4346/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21059 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SILVIA ESTER ALMEIDA BLANCO (FICHA 2-22716/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21057 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LYA NELLY CASTAGNET (FICHA 2-9620/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21049 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GREGORIO JURASZEWICS ZOSIMOWICZ o ZASIMOVICH (FICHA 2-58585/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21038 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ELBA GLORIA MARMO MARTINEZ, LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO y NATIVIDAD CHARQUERO ACOSTA (FICHA 2-21088/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20967 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROSITA TELECHEA SALDIAS (FICHA 2-17237/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20913 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGÉSIMO TURNO

JULIO CESAR HERNANDEZ FONTES (FICHA 2-23152/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 23282 Jul 24- Ago 06

BLANCA LUZ ZABALETA BUSTILLO (FICHA 2-24289/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22885 Jul 22- Ago 02

MARIA DEL ROSARIO ó MARIA DEL ROSARIO FATIMA CARLI MONFORT y HUGO LAURO CARLI SALVIA (FICHA 2-2517/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22749 Jul 19- Ago 01

ORLANDO LABARTHE PEREZ (FICHA 2-38859/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22717 Jul 19- Ago 01

HOROSNIVAL u OROSNIBAL u OROSNIVAL BASILIO REGGIO BACCINO (FICHA 2-1282/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22268 Jul 16- Jul 30

DANILO RIVERO TELECHEA (FICHA 2-24098/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22071 Jul 16- Jul 30

ELIZABETH CRISTINA COITINHO PERDOMO (FICHA 2-16797/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21889 Jul 16- Jul 30

HECTOR TESTA GOMEZ (FICHA 2-48618/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21719 Jul 16- Jul 30

NORMA INES REVELLO SCILINI (FICHA 2-10030/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21646 Jul 16- Jul 30

OSCAR ABEL YUNES SANCHEZ y MARIA LUISA CONDE CARRASCO (FICHA 2-16720/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21607 Jul 16- Jul 30

ADYLES GULARTE ó GULART GIMENEZ (FICHA 2-10832/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21404 Jul 16- Jul 30

ANDREA GRACIELA MACHADO ESTEVES (FICHA 2-1003/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21389 Jul 16- Jul 30

NILIA ESTHER BARDIER BERMUDEZ (FICHA 2-22258/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21317 Jul 16- Jul 30

MARIA ISABEL DIAZ DIAZ (FICHA 2-22224/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21298 Jul 16- Jul 30

CARLITOS MARIA MILAN MENDEZ ó MENDES (FICHA 2-10013/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21246 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON SILVA MARQUEZ ROLON ó WASHINGTON SILVA ROLON (FICHA 2-15915/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21075 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NIZA GRACIELA MORALES VASCONCELLOS, CEFERINO MORALES SANTOS y NICEFARA VASCONCELLOS JARA (FICHA 2-53516/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20923 Jul 16- Jul 30

PURA DE LAS NIEVES LOPEZ MORUA (FICHA 2-17287/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20883 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GILBERTO PALOMINO (FICHA 2-18711/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20483 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ APAI CEIGER (IUE 2-21950/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23246 Jul 24- Ago 06

DOMINGO GREOLES TORREGASA y FEBER HERMINIA GIENOCHIO BELTRAN (IUE 2-6604/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23057 Jul 23- Ago 05

MARÍA ANDREA PEREIRA (IUE 2-19619/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23023 Jul 23- Ago 05

LIDA PIRIZ CALIGARIS (IUE 2-21369/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22127 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO WALTER DOMINGUEZ (IUE 2-46560/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22045 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ PEDREIRAS o PEDREIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-16676/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21436 Jul 16- Jul 30

MATILDE BALPARDA CATTANEO (IUE 2-11530/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21405 Jul 16- Jul 30

AURORA BEATRIZ BRINGA GONZALEZ (IUE 2-17470/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21385 Jul 16- Jul 30

JULIA ANGELA FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-21269/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21076 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

INÉS ISABEL PINO BALZAROTTI y CLEMENTINA EMILIA PINO BALZAROTTI (IUE 2-20476/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20884 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RODOLFO JOSE FERRER (IUE 2-18509/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20866 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HECTOR SANTIAGO DENIS MENDEZ (IUE 2-20641/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20850 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LUIS EDUARDO MENENDEZ MASENA (IUE 2-13296/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20847 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LIDIA ESTER MOREIRA (IUE 2-15013/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20733 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIOLETA IRIS MACHIARENA MARTINEZ (IUE 2-39708/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20532 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ERNESTO ARTURO MARTIN BEST e HILDA LEONOR MARTIN BEST y SYLVIA ELENA MARTIN BEST (IUE 2-20726/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20471 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAREA PEREIRA o CESAREA PEREIRA DE TABAREZ e ISABELINO TABAREZ (IUE 2-12702/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22718 Jul 19- Ago 01

ELOÍSA GUILLERMINA GONZALEZ PELOCHE (IUE 2-6848/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22541 Jul 17- Jul 31

SALVADOR ORESTES ALPUIN HERNÁNDEZ (IUE 2-20272/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22412 Jul 16- Jul 30

GERARDO PASCARETTA BELLO y AURORA GÓMEZ o GOMES REGUEIRO (IUE 2-17164/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22393 Jul 16- Jul 30

CARLOS ESTRADE RODRIGUEZ (IUE 2-20772/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22392 Jul 16- Jul 30

GERARDO ALEJO GOECKLER SCHADEN y AMANDA DOLLY GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-18623/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22143 Jul 16- Jul 30

HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ (IUE 2-12305/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22046 Jul 16- Jul 30

MANUEL MONICO CALVO MALACRIDA (IUE 2-19372/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21531 Jul 16- Jul 30

JOSEFA GUEVARA o GEVARA (IUE 2-23437/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21521 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCIA (IUE 2-21356/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21050 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NELSON NAYA VARELA (IUE 2-14228/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21034 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO VELAZCO AVILA (IUE 2-21839/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20879 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NELSON GERMÁN DEMATTEIS RIVERA (IUE 2-5397/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20837 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RICARDO GREGORIO CARRIÓN (IUE 2-20662/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20408 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

SAUL BARUJ o BAROUH NATAN (FICHA 2-25475/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23248 Jul 24- Ago 06

IRMA MARGARITA ACERBONI BUZZETTI (FICHA 2-22289/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23247 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS CASAS IRIBARNE (FICHA 2-17987/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23133 Jul 24- Ago 06

MARGARITA SUAREZ RIVERO (FICHA 2-35541/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23058 Jul 23- Ago 05

BLANCA DOTINA TORNONI FROZ (FICHA 2-20195/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22889 Jul 22- Ago 02

NILSA GLADYS TORRES (FICHA 2-14471/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

01) $ 2640 10/p 22886 Jul 22- Ago 02

FULGENCIA SUGO MONTERO (FICHA 2-23490/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22720 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA BELLABARBA ROSSI (FICHA 2-22936/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22719 Jul 19- Ago 01

NORMA ESTHER MANZINI (FICHA 2-24025/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22638 Jul 19- Ago 01

GENOVEVA FLORENCIA TORRES MESA (FICHA 2-16580/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22542 Jul 17- Jul 31

MARIA DEL LUJAN LOPEZ LABIANCA (FICHA 2-22734/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22132 Jul 16- Jul 30

SANTIAGO FRANCISCO OTTONELLO CAMEJO (FICHA 2-18938/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22124 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA RICCI BERMUDEZ (FICHA 2-23170/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22122 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN (FICHA 2-23690/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21957 Jul 16- Jul 30

ALBERTINA ERLINDA RIFAS RAMOS (FICHA 2-11254/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21718 Jul 16- Jul 30

MARIA FORTUNA BENTOS PEREZ (FICHA 2-12677/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21466 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-20761/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21155 Jul 16- Jul 30

JOSE AGUERRIDO ECHARTE ó ETCHARTE TROCHE y JOSE LUIS ETCHARTE ó ECHARTE DEL BELLO (FICHA 2-17278/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21077 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MOISIE ZAMEL ZAMEL (FICHA 2-11469/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20993 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AMELIA AMERICA CARNEIRO TECHERA de BICCA y JUAN JOSE BICCA (FICHA 2-52415/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20988 Jul 16- Jul 30

ROBERTO SERRENTINO GIUNDA (FICHA 2-19566/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20950 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FELIX ESPINOSA DIAS ó DIAZ (FICHA 2-17854/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20556 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELLY BINA GARCIA RIBEIRO y EDDIE GUALBERTO ALAMON SEOANE (FICHA 2-21826/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20474 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LUISA ANTONIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-13873/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20459 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL JOSE MARIA GARCIA GARCIA (FICHA 2-15612/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 23156 Jul 24- Ago 06

NESTOR WILLIAM GILMES COLMAN (FICHA 2-18048/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22979 Jul 23- Ago 05

GUSTAVO DANIEL GARELLI DI LEO (FICHA 2-23308/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22898 Jul 22- Ago 02

MARTA o MARTHA MABEL COSTA PETROCELLI o PETROCCELLI (FICHA 2-15310/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22863 Jul 22- Ago 02

JUANA HORTENCIA ú HORTENSIA SARTORIO de CUBON (FICHA 2-21544/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22821 Jul 22- Ago 02

MARIA del CARMEN REYES VEIRA (FICHA 2-24246/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22658 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO JOSE VIOTTI COSTA (FICHA 2-4404/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22209 Jul 16- Jul 30

CELIA LUJAN SILVERA RIVERO (FICHA 2-18135/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22128 Jul 16- Jul 30

CARLOS MANUEL GALLO GARCIA (FICHA 2-16818/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22123 Jul 16- Jul 30

CELINA MENDIETA (FICHA 2-18685/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21613 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIFRIERI BALVANO ó BALSANO y ANGELINA CAMPOLONGO BISIGNANO (FICHA 2-21353/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21609 Jul 16- Jul 30

HECTOR FELIX BULBA CALABRIA (FICHA 2-23058/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21524 Jul 16- Jul 30

PEDRO BEBILAQUA (FICHA 2-22669/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21407 Jul 16- Jul 30

JUAN de LEZICA MORENO (FICHA 2-24006/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21032 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO CARRARA (FICHA 2-13850/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20533 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

NORMA NENE SALINAS DEVOTTO (IUE 2-51386/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23063 Jul 23- Ago 05

JAIME TASENDE RECAREY (FICHA 2-20923/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22844 Jul 22- Ago 02

DORINA MONTAÑES MARIN (FICHA 2-54598/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22659 Jul 19- Ago 01

REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA 2-22139/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22566 Jul 17- Jul 31

HONORATO EMILIANO MAZON MARTINEZ (FICHA 2-20743/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22498 Jul 19- Ago 01

JOSE LEON FELIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-21602/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22305 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA TOSO BACEDA (FICHA 2-19819/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22208 Jul 16- Jul 30

JACINTO ATILIO BERTULLO MAGALLAN (FICHA 2-54616/2007).
Montevideo, 28 de noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22067 Jul 16- Jul 30

TABARE OSCAR AUDICIO LARRAÑAGA (FICHA 2-9768/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21408 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER OSORIO PEREZ (FICHA 2-17997/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21406 Jul 16- Jul 30

OSVALDO FERNANDEZ CORRAL (FICHA 2-20567/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21037 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE de LUJAN MARIO ACCORENTI VILLAR (FICHA 2-21829/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20992 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ISABEL LURACHI LANGONI (FICHA 2-20230/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20835 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GLADYS NELLY ALTEZ ETCHEGARAY (FICHA 2-20451/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20571 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BLANCA CARMEN FURMENTO KLEIST (FICHA 2-22462/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20451 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA CAPO GONZALEZ (FICHA 2-24646/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23076 Jul 23- Ago 05

NESTOR FABIAN PRIORE ALVEZ (FICHA 2-25198/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23024 Jul 23- Ago 05

RENE OLIVERA (FICHA 2-22527/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22927 Jul 24- Ago 06

RUDY LUIS BERRUTTI BACCINO (FICHA 2-23996/2013).

Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22752 Jul 19- Ago 01

TIRZAH MARIA ZANELLATO COLOMBO (FICHA 2-16353/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22660 Jul 19- Ago 01

JUANA CHIMAVONIAN ABHAD (FICHA 2-21123/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22543 Jul 17- Jul 31

RITA IMPERIO LOPEZ GIL TIO o RITA IMPERIO LOPEZ GIL (FICHA 2-17065/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22405 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA BAUMANN (FICHA 2-20606/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22345 Jul 16- Jul 30

DORA GUREVICH KISSIN (FICHA 2-22201/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22337 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA QUARNETI RAIMONDO (FICHA 2-20449/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22336 Jul 16- Jul 30

GRACIELA GRAUPERA MALDONADO (FICHA 2-18633/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21798 Jul 16- Jul 30

AZUCENA COUTURE MATONTE (FICHA 2-21843/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21716 Jul 16- Jul 30

AMALIA DELIA ACOSTA GUNINI y JOSÉ FACELLI FERREIRA (FICHA 2-19371/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21527 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIRIO VERDE DURAN (FICHA 2-19630/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21386 Jul 16- Jul 30

ELILIO CARLOS FRANZA (FICHA 2-22781/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21227 Jul 16- Jul 30

JUAN ESTANISLAO QUIÑONERO RIVAL (FICHA 2-15890/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20838 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUAN RAMON NUÑEZ TECHERA (FICHA 2-61712/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20725 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

GUILLERMO FEDERICO GONZALEZ MELO (FICHA 2-22715/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20717 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA EMILIA SANCHEZ MORALES (FICHA 2-16809/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20568 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUISA IRMA PINTO o PINTOS RIVERA (FICHA 2-14760/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23074 Jul 23- Ago 05

SUSANA FALLER PEREIRA (FICHA 2-23511/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22910 Jul 22- Ago 02

VICENTE NAVARRO (FICHA 2-20337/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22887 Jul 22- Ago 02

ANTONIO DUQUE HERNANDEZ (FICHA 2-54755/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22819 Jul 22- Ago 02

FELIXBERTO ESPERANZA CABRERA FAJARDO (FICHA 2-20963/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22184 Jul 16- Jul 30

AZADUHI YARESEULIAN YARESEULIAN o YARISSOULIAN (FICHA 2-12337/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22142 Jul 16- Jul 30

ISIDRO BENTANCOR JAVIEL (FICHA 2-15624/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21544 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MONGENISIO CASTAGNA (FICHA 2-55957/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21430 Jul 16- Jul 30

MARIELA DEL CARMEN DE LUCIA ROMERO (FICHA 2-31843/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21318 Jul 16- Jul 30

ERNESTO FELIX CIOMEI CALAMARI (FICHA 2-20745/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21078 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VICTOR CAJAL AMAYA (FICHA 2-951/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21047 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS NELSON LAPETRA NEUMANN (FICHA 2-16075/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21000 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MALVINA NOEMI ARROSPIDE ALDABALDE (FICHA 2-17258/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20905 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA NAGY OTROK (FICHA 2-20208/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20840 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

KONSTANTIN PETROSYAN (FICHA 2-19446/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20730 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NERI JESUS GIMENEZ KELLAND y NESTOR HUBER GIMENEZ KELLAND (FICHA 2-19105/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20701 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MANUEL DA LUZ (FICHA 2-21323/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20659 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA DEL CARMEN DIAZ PEREIRA (FICHA 2-51786/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20525 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRENDA HUALDE PEREIRA (FICHA 2-21545/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22827 Jul 22- Ago 02

AMABILIO DIAZ CORREA (FICHA 2-22689/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22452 Jul 17- Jul 31

BRUNO CESAROTTI DOMINGUEZ (FICHA 2-16816/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21518 Jul 16- Jul 30

NELSON LUIS MENDEZ NASSO y ADELA ESPINO CEDREZ o CEDRES o CEDREZ DE MENDEZ (FICHA 2-15819/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21093 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MIGUEL ANGEL CRESPO CURBELO (FICHA 2-18151/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20849 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WILSON VERLEY SIMON SARACHU y MIRTA NELLY PIÑEYRO ALFARO (FICHA 2-12602/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20449 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANA BENGOCHEA y PEDRO MARTINS (FICHA 156-672/2012).
Artigas, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23035 Jul 24- Ago 06

NICOLÁS DANIEL MACHIN PIÑEYRO (FICHA 156-95/2013).
Artigas, 20 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20891 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FADIGATTI o FADIGATI NAPOL BERTA NIEVES (FICHA 156-242/2013).
Artigas, 22 de mayo de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20339 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

OSMAR AMARAL MONTERO (FICHA 461-181/2013).
Artigas, 30 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22714 Jul 22- Ago 02

YEDA o HIEDA RAMIS DA ROSA (FICHA 461-236/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20338 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JORGE LEONEL MENDINA CORTI (FICHA 461-244/2013).
Artigas, 15 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20337 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAMÓN BENITO GOMEZ MOREIRA (IUE 157-31/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21951 Jul 16- Jul 30

ERODINA SOSA VALLES (IUE 157-81/2012).
Bella Unión, 8 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20925 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDISON MATÍAS DO CARMO DA COL (IUE 444-65/2013).
Bella Unión, 24 de junio de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22592 Jul 22- Ago 02

JUAN CARLOS SUAREZ (IUE 444-93/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 10 de junio de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21950 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMAN RIDEL PEREZ ICARDI (IUE 168-28/2013).
Canelones, 28 de junio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21749 Jul 16- Jul 30

ROMERO GONZÁLEZ CARLOS MARÍA (IUE 168-148/2013).
Canelones, 20 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20910 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

WASHINGTON RAPETTI AMARO (IUE 459-535/2007).
Canelones, 6 de agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22715 Jul 22- Ago 02

MUSSI PERDIGON, HUMBERTO (IUE 459-46/2013).
Canelones, 21 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22275 Jul 17- Jul 31

CELSA RAQUEL DAGOSTO RODRIGUEZ (IUE 459-348/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20857 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DALTOE GONZALEZ ODIZZIO ADIMAR (IUE 459-596/2012).
Canelones, 14 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20190 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS JOSE OLVEIRA CARRERA (IUE 179-168/2013).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21647 Jul 16- Jul 30

PASTORA MUÑIZ BLANCO y JESUS CALVELO PEREIRA (IUE 179-327/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21319 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

NELIS MOREIRA VICTORIA y WILLIAN CASTILLO CEDRES (IUE 180-259/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21320 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

ALEJANDRO CURTI (IUE 493-315/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21001 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA EULOGIA CANO (IUE 493-225/2013).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20258 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO JUAN TRINES FERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-626/2013).
Las Piedras, 20 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22890 Jul 23- Ago 05

WILSON BARRETO PÉREZ (FICHA IUE 458-486/2013).
Las Piedras, 22 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22409 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ANTONIA FRANCO ROSSELLO o ROSELLO (FICHA IUE 440-577/2013).
Las Piedras, 7 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22408 Jul 16- Jul 30

MARIA DELIA OLIVERA SERRIS (FICHA IUE 440-535/2013).
Las Piedras, 6 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21326 Jul 16- Jul 30

SILVIA RAQUEL VALDOR DEBIA (FICHA IUE 440-568/2013).
Las Piedras, 10 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21325 Jul 16- Jul 30

ÁNGEL ALFONSO RODRÍGUEZ CASTRO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ UMPIÉRREZ (FICHA IUE 440-373/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21324 Jul 16- Jul 30

MARTHA RENEE CABRERA CORRAL (FICHA IUE 440-484/2013).
Las Piedras, 23 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20697 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SANTIAGO GLIDES o GLIRES DE JESÚS MERINO MACHIN (FICHA IUE 440-537/2013).
Las Piedras, 11 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20612 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HÉCTOR MARTÍNEZ TRUJILLO (FICHA IUE 440-588/2013).
Las Piedras, 11 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20334 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

MARÍA SILVA CEDREZ o CEDRES (FICHA IUE 458-537/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22686 Jul 22- Ago 02

HUMBERTO RUBEN DONATI SENGES (FICHA IUE 458-353/2013).
Las Piedras, 15 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22556 Jul 19- Ago 01

RUBEN RAMON o RAMON CAPORAL (FICHA IUE 458-631/2013).
Las Piedras, 5 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22555 Jul 19- Ago 01

NEYVA ELCY RODRIGUES CORREA (FICHA IUE 458-393/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
Esc. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22171 Jul 16- Jul 30

HUGO NELSON ETCHEVERRY CANAPA (FICHA IUE 458-382/2013).
Las Piedras, 24 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20741 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ANGEL RUBEN MONTERO y BLANCA BEATRIZ TUANA ZILIANI (FICHA IUE 458-1073/2012).
Las Piedras, 3 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20696 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUANA RUIZ DIAZ (FICHA IUE 458-317/2013).
Las Piedras, 10 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20610 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RUBENS ALBERTO CABRERA QUIÑONES (FICHA IUE 458-523/2013).
Las Piedras, 15 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20590 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO HERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 175-178/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22679 Jul 22- Ago 02

OBDULIA VIOLETA EXPOSITO BARON y SANTIAGO FRANCISCO ANDUEZA ARDISON (IUE 175-180/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21008 Jul 16- Jul 30

JUAN LUIS GOMEZ (IUE 175-183/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21007 Jul 16- Jul 30

BLANCA NAIR HERNANDEZ PRELIASCO (FICHA 175-113/2013).
Pando, 10 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20860 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

FRANCISCO EDELIO CURBELO PAEZ (FICHA 176-560/2012).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22997 Jul 24- Ago 06

JUSTO RAMON MORALES CANO (FICHA 176-992/2012).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22996 Jul 24- Ago 06

RUBEN ALVARO o ALBARO HERNANDEZ RIERA (FICHA 176-633/2012).
Pando, 28 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22995 Jul 24- Ago 06

SANDRA YANET MATTOS (FICHA 176-866/2012).
Pando, 29 de mayo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22980 Jul 24- Ago 06

DINAMAR SENA DIAZ y GENARA PEREIRA BAUBETA (FICHA 176-155/2013).
Pando, 30 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22113 Jul 16- Jul 30

JOSE ANTONIO MARTINEZ QUINTANA (FICHA 176-95/2013).
Pando, 20 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20256 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURILIO AYALA y ALTAMIRA MACIEL (IUE 207-296/2013).
Melo, 18 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22947 Jul 24- Ago 06

DOMINGO DA CRUZ REYES (IUE 207-146/2013).
Melo, 11 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22650 Jul 22- Ago 02

EÑO PI BRUN (IUE 207-276/2013).
Melo, 13 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21262 Jul 16- Jul 30

YOLANDA PEREZ BERDONE (IUE 207-284/2013).
Melo, 17 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21101 Jul 16- Jul 30

LEOPOLDO DIEZ SILVA y MARIA LEOPOLDINA SILVA CHEPPI (IUE 207-235/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20613 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CLEDER VIERA NODA (IUE 207-236/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20609 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

WALTER FRANCISCO HERNANDEZ DA SILVA (IUE 208-314/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23068 Jul 24- Ago 06

DARLEY NEVES CASTELNOBLE (IUE 208-116/2013).
Melo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20231 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

FILOMENA IBAÑEZ CAETANO y SEGUNDO VILLANUEVA LOPEZ (IUE 468-234/2013).
Melo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22948 Jul 24- Ago 06

NILZA ALEMAN AZAMBUYA (IUE 468-209/2013).
Melo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22652 Jul 22- Ago 02

ADOLFO OMAR FERNANDEZ TARRECH y MARIA CAROLINA GARCIACELAY ABREU (IUE 468-295/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22253 Jul 17- Jul 31

NUBIA FAGUNDEZ CICERALE y JUAN ESTEBAN ROJAS VAZQUEZ (IUE 468-43/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21213 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON SINFORIANO SOSA FERREIRA (IUE 468-266/2013).
Melo, 4 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20608 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FELIPE PEREIRA SILVERA (IUE 468-282/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20410 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA ANTONIA COSTA (IUE 468-603/2012).
Melo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20228 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDELINO DELFÍN RECUERO ROLDÁN (IUE 488-202/2013).
Río Branco, 5 de junio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20229 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE TRASANDES GUERRA (IUE 223-313/2013).
Colonia, 16 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22763 Jul 23- Ago 05

PRIMITIVO CORNELIO RUIZ PERTUZZO y JOSÉ HUGO RUIZ LUCERNA (IUE 223-256/2013).
Colonia, 18 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20496 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

WALTER DANIEL LORENZI GONZALEZ (IUE 223-279/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20366 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELBA ROSA PEREDA (IUE 223-204/2013).
Colonia, 27 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20290 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARÍA MAGDALENA BAGNASCO NOSENZIO (IUE 508-256/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22876 Jul 23- Ago 05

ARTURO ISRAEL TORRES AHLERS (IUE 508-259/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22764 Jul 23- Ago 05

NERI NELDO NEGRIN FLORIN (IUE 508.114/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21230 Jul 16- Jul 30

BERTA MARÍA BILEK VIDAL (IUE 508-237/2013).
Colonia, 6 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20708 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONEL PABLO CARBONE GASPERINI (IUE 227-318/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23001 Jul 24- Ago 06

EDUARDO MARÍA ALBÍN SOTO (IUE 227-305/2013).
Carmelo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23000 Jul 24- Ago 06

MARTHA ELENA VIGNOLO PERÉ y PEDRO RAMÓN GALLO MÁS (IUE 227-306/2013).
Carmelo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22999 Jul 24- Ago 06

VICENTE RAMÓN MUSSO DOMINÍ (IUE 227-359/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22761 Jul 23- Ago 05

GRISELDA TERESITA BERRUTTI DE CASTRO (IUE 227-74/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22265 Jul 17- Jul 31

PEDRO ALCIDES TACHINI PERE (IUE 227-252/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21166 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA PESCE LAZZO (IUE 227-310/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20886 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AÍDA MATILDE RUSCH MIHURA (IUE 227-336/2013).
Carmelo, 14 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20858 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDIO ROMÁN BANCHERO QUINTANA (IUE 227-290/2013).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20754 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDILVE ELVIRA BANCHERO AGUIRRE y JUAN BALBÍN MONZÓN (IUE 227-323/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20709 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTHA HAYDÉE VENCE DE VARGAS o MIRTHA HAYDÉE VENCE GUERRERO y GERARDO NATIVIDAD VARGAS CRESPO(IUE 227-30057/1998).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20649 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HERALDO ALFREDO MALLORCA BANCHERO (IUE 227-320/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20648 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER (IUE 227-259/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20365 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NILDA EDILVES PEREYRA y ARMANDO GIRIBONE MELONIO (IUE 227-313/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20197 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JESÚS MARÍA SUAREZ PADRON (IUE 227-237/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20196 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OMAR OSBALDO u OSVALDO MONTERO GRASSI (IUE 227-238/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20195 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR SILVA VERA, HÉCTOR FREDY SILVA CABRERA y MARÍA CRESENCIA CABRERA VERA (IUE 225-321/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20976 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL TORRES CAPELLINO (IUE 225-305/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20502 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ENRIQUE MILCAR TOURIZ SOTO (IUE 225-821/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20500 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROSA LUISA NOGUEIRA RIVOIR (IUE 225-393/2013).
Rosario, 10 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20499 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NELSON FRANCISCO ALVAREZ MARTÍNEZ, ANTONIA AILCEN RAIMUNDO AGUIRRE o RAYMUNDO AGUIRRE y GILDA PILAR ALVAREZ RAIMUNDO (IUE 225-421/2013).
Rosario, 18 de junio de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20498 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FELIX COLLAZO MADERA, NÉLIDA RAQUEL COLLAZO COLLAZO, RAFAEL TOMÁS COLLAZO COLLAZO, GUZMANA COLLAZO MONTAÑA y FÉLIX JOSÉ COLLAZO COLLAZO (IUE 225-400/2013).
Rosario, 20 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20497 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BIVIANO ó BIBIANO PEREYRA PEREZ o BIVIANO ó BIBIANO PEREIRA PEREZ y MARÍA REYES LAGUNA LLANES (IUE 241-577/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 10 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22994 Jul 24- Ago 06

DAVID ALFREDO, JULIAN NADRUZ y MARÍA, NADRUZ YAYYE (IUE 241-170/2013).
Durazno, 21 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21695 Jul 16- Jul 30

NELBA ANTONIA, LUQUEZ ROMERO (IUE 241-25/2012).
Durazno, 15 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20550 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA DELFINA, DOS SANTOS PEREZ (IUE 242-702/2012).
Durazno, 22 de octubre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20549 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

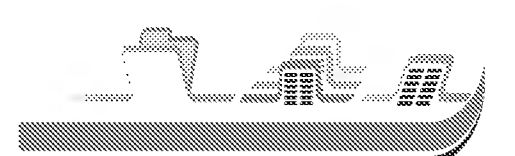
JOSÉ PEDRO, ROSSANO GONZALEZ (242-735/2012).
Durazno, 30 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22985 Jul 24- Ago 06

MARÍA CRISTINA ABREU RAMOS (IUE 242-812/2012).
Durazno, 16 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22505 Jul 19- Ago 01

RODOLFO FULGENCIO, CHARLO PINTOS (IUE 242-401/213).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22503 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRINA CEFERINA ó CEFERINA ALEJANDRINA, BETIZAGASTI SORIA (IUE 242-675/2012).
Durazno, 31 de mayo de 2013.
ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20222 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA (IUE 254-302/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 22787 Jul 23- Ago 05

MARIA ANTONIA MARTINO ALFANO (IUE 254-262/2012).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21966 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON LEOPOLDO RODRIGUEZ (IUE 254-258/2013).
Trinidad, 18 de junio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21323 Jul 16- Jul 30

GRACIELA MATILDE GUTIERREZ QUINTEROS (IUE 254-298/2013).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21140 Jul 16- Jul 30

BERNARDO ECHEVERRIA FERNANDEZ (IUE 254-274/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21103 Jul 16- Jul 30

ROBLEDO PUIG, JOSE PEDRO (IUE 254-116/2013).
Trinidad, 3 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20443 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ESTEFA RODRIGUEZ DE DANCOSO (IUE 254-254/2013).
Trinidad, 13 de junio de 2013.
Sra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20442 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIECER MÁXIMA o ELLESER MÁXIMA SOCA PÉREZ (FICHA 260-281/2013).
Florida, 20 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23018 Jul 24- Ago 06

YOLANDA INÉS NORIA FERNÁNDEZ (FICHA 260-360/2013).
Florida, 20 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22554 Jul 19- Ago 01

MARÍA DELIA LÓPEZ SEIJAS (FICHA 260-221/2013).
Florida, 30 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22447 Jul 19- Ago 01

JUANA NORMA D'ALESANDRO o ALESANDRE o ALESSANDRE o ALEXANDRE IBARRA y LUIS ALBERTO AMARO MARTÍNEZ (FICHA 260-25/2013).
Florida, 16 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21852 Jul 16- Jul 30

JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ SEMPERENA (FICHA 260-801/2011).
Florida, 27 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21851 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LUISA RUSSO o RUSSO CAMAROTTA o RUSSO CAMAROTE o RUSSO de SANGUINETTI y JUAN ALBERTO SANGUINETTI GIANELLI (FICHA 261-261/2013).
Florida, 7 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22450 Jul 19- Ago 01

WALTER DEOLINDO PELUFFO RODRÍGUEZ (FICHA 261-346/2013).
Florida, 14 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21168 Jul 16- Jul 30

JAVIER BERRUTE o BERRUTTE SÁNCHEZ (FICHA 261-276/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21167 Jul 16- Jul 30

LUIS OLIVERA (FICHA 261-279/2013).
Florida, 28 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20470 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTIGAS DANIEL IRURETA RODRÍGUEZ (FICHA 261-44/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20469 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA CAROLINA DEI CAS DÍAZ (FICHA 261-220/2013).
Florida, 25 de abril de 2013.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20468 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSÉ LUIS PÉREZ OLIVERA (FICHA 261-518/2008).
Florida, 11 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20467 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORALIO SATURNINO GARCIA ESAIN (IUE 274-228/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22965 Jul 24- Ago 06

JOSE ANTONIO MARTINEZ BADIOLA (IUE 274-134/2013).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22964 Jul 24- Ago 06

GUALBERTO TRIUNFO OTERO y MARIA ARTEMIA MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 274-160/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22954 Jul 24- Ago 06

JACINTA DELGADO PEREZ y PASCUAL a DIOS MEDE GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-292/2013).
Minas, 18 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22645 Jul 22- Ago 02

MARIANA ALMADA GIMENEZ y BRUNO DELUCCHI BOLLA (IUE 274-320/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22644 Jul 22- Ago 02

NELLY LILIA ROCHA RIJO (IUE 274-312/2013).
Minas, 18 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21772 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL HUERTO ANTONIA ZEBALLOS SOBERA (IUE 274-239/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20466 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSÉ LUIS BORGES OLMEDO (IUE 274-700/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20300 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARCELO PEREIRA LOPEZ (IUE 432-297/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22648 Jul 22- Ago 02

ADALBERTO RODRIGUEZ SOCA (IUE 432-298/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22647 Jul 22- Ago 02

JOVELINA JUANA PEREIRA CAETANO (IUE 432-299/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22646 Jul 22- Ago 02

JULIO ALBERICO GASTAMBIDE MARTINEZ (IUE 432-276/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21773 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR RAMÓN OLAZABAL LARROSA (IUE 432-131/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20964 Jul 16- Jul 30

MARTHA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-104/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20962 Jul 16- Jul 30

RAMÓN EUSEBIO VAZQUEZ PEÑA (IUE 432-260/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20620 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA SAJKIEWICZ DE SCHMUKLER (FICHA 284-324/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22095 Jul 16- Jul 30

RAFAEL JORGE LOPASSIO o LOPASSIO MAGNO (FICHA 284-102/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22086 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA VILLANUEVA o CABRERA VILLANUEVA (FICHA 284-429/2007).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22081 Jul 16- Jul 30

MIRTA DARIA DE LEON GUTIERREZ (FICHA 284-327/2013).
Maldonado, 3 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20772 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IRMA GINA INNOCENTI VEGA (FICHA 284-242/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20765 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

AIDA BEATRIZ BARBIERO (FICHA 285-348/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22333 Jul 16- Jul 30

EMILIA EUSTAQUIA MAIDANA CATARDO (FICHA 285-386/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22096 Jul 16- Jul 30

ROMEO WALTER o WALTER SILVERA PEREZ y EXALTACION BENJAMINA o BENJAMINA BUDA TORT (FICHA 285-266/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22092 Jul 16- Jul 30

AMANDA VAZQUEZ LOZADA (FICHA 285-312/2013).
Maldonado, 28 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22091 Jul 16- Jul 30

NELSON DANIEL MARRERO DONATE (FICHA 285-893/2012).
Maldonado, 20 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22087 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO MENDEZ y MARIA CONCEPCION PERDOMO (FICHA 285-361/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22082 Jul 16- Jul 30

HECTOR SERRON PEREIRA (FICHA 285-395/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20769 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CARLOS OCTAVIO MENDEZ DE MATTOS (FICHA 285-455/2013).

Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20766 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA NELLY, BLANCO SCAYOLA (IUE 285-366/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20693 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NORMA ANA BERTOLDI y ALEJANDRO MAYOSKY (FICHA 285-407/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20604 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CARLOS IGNACIO, CASSANELLO RODRIGUEZ (IUE 285-192/2013).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20603 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BERNARDINA BORGES ESAIN (FICHA 285-222/1997).
Maldonado, 7 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20600 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

MARÍA TERESA VALDIVIA CABRERA y FORTUNATO ALVIRA GUTIERREZ ó FORTUNATO ALBERTO ALVIRA GUTIERREZ (FICHA 286-446/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22093 Jul 16- Jul 30

HERMELINO PAULINO SANCHEZ (FICHA 286-1090/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20773 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA ELENA PIZZORNO y JULIO FERMÍN SUAREZ FIGUEREDO (FICHA 286-177/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20770 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSÉ HÉCTOR MESA CORREA (FICHA 286-234/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20606 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA RIPOLL BARDAZANO (FICHA 286-78/2013).
Maldonado, 6 de marzo de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20605 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER (FICHA 456-14/2010).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20599 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PRIMER TURNO

JULIO DIAZ BARRIOS (FICHA 503-159/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22085 Jul 16- Jul 30

LUIS GREGORIO VILLETE VELAZQUEZ (FICHA 503-12/2013).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21112 Jul 16- Jul 30

PETRONA FERREIRA SANTOS (FICHA 503-166/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20694 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NOELIA JUANA PEREIRA GUERRA (FICHA 503-127/2013).
San Carlos, 17 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20601 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

URBANO SIGIFREDO CARBAJAL MORALES (FICHA 503-115/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20598 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

ANGELA ALDEMA BALLADARES PESCA (FICHA 505-120/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20562 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL EUGENIO MILANO BARRIOS y DINA CAMPOS CEBALLOS (IUE 300-387/2013).
Paysandú, 13 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22950 Jul 24- Ago 06

HUMBERTO DARIO AMARO RIVERO (IUE 300-375/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22784 Jul 23- Ago 05

JORGE ISMAEL CORIA (IUE 300-366/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22783 Jul 23- Ago 05

HORACIO MARTIN ELOLA MARTINEZ (IUE 305-310/2004).
Paysandú, 28 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 22267 Jul 17- Jul 31

DORA ELISA SILVEIRA MONTANDON (IUE 300-187/2013).
Paysandú, 10 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20788 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA RIBEIRO (IUE 300-367/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20787 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO TENCHIO CAPORALE (IUE 301-415/2013).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22952 Jul 24- Ago 06

ALBERTO JUAN GILARDO PANDULES (IUE 301-384/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22785 Jul 23- Ago 05

JORGE DOMINGO PAULO FALCONE (IUE 301-658/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22048 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON BANDERA DA COSTA (IUE 301-405/2013).
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21692 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA BERAZA SABARONI (IUE 301-346/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20793 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CLORIS ARIEL MARTINEZ AZURICA y MARIA CATALINA MATTIAUDA RUIZ (IUE 301-406/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20630 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HEBER NOEL SANTOS CRISTALDO (IUE 301-176/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20199 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SÉPTIMO TURNO

ALFONSO MARCELO LODEIRO GARCIA o ALFONZO MARCELO LODEIRO GARCIA (IUE 501-1459/2012).
Paysandú, 10 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22786 Jul 23- Ago 05

EMILIA RUD MIELNICHUK o MELNICHUK (IUE 501-341/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22782 Jul 23- Ago 05

LORENZO MARIA CAMERA VEGA (IUE 501-410/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22444 Jul 19- Ago 01

RODOLFO VALLES LIMA (IUE 501-252/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22049 Jul 16- Jul 30

EMILIO SARAIVA (IUE 501-136/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21690 Jul 16- Jul 30

ERCILIA CASTAÑO o CASTAÑOS LABORDA (IUE 501-253/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21138 Jul 16- Jul 30

ROBERTO WASHINGTON ACEVEDO BOLFARINI (IUE 501-318/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21137 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA PINO BASCANS (IUE 501-8/2011).
Paysandú, 24 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20792 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

STELLA ETHEL PACCOT OSORIO (IUE 501-142/2013).
Paysandú, 3 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20791 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GERMAN OMAR ETCHECOPAR o GERMAN OMAR ETCHECOPAR SOSA (IUE 501-374/2013).
Paysandú, 12 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20789 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO LORENZO TENCHIO FERNANDEZ (IUE 501-330/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20201 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FELICIA o FELICIANA GAMARRA DE LOS SANTOS y LUIS ROMERO FERNANDEZ (FICHA 317-440/2013).
Fray Bentos, 28 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22598 Jul 22- Ago 02

DANIEL GUSTAVO BUGAIOV BERNAL (FICHA 317-367/2013).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22597 Jul 22- Ago 02

JOSÉ LUIS ARBELINO BAZÁN (FICHA 317-433/2013).
Fray Bentos, 11 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21500 Jul 16- Jul 30

ALFREDO HEIT (FICHA 317-722/2012).
Fray Bentos, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20440 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SVIRIDENKO LUKIANCHENKO, BASILIO y SVIRIDENKO SOKOROV, JORGE ALBERTO (FICHA 317-606/2012).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20439 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

GONZALEZ TABORDA, JUANA ALCIRA (FICHA 317-556/2011).
Fray Bentos, 12 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20193 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROQUE ARIEL SILVEIRA ARIAS (FICHA 317-414/2013).
Fray Bentos, 6 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20192 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSÉ ALEJANDRO SALVO VEGA (FICHA 317-331/2013).
Fray Bentos, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20191 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIO ORGUET IRIBARNE (IUE 318-293/2012).
Young, 25 de febrero de 2013.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23226 Jul 24- Ago 06

ELIDA CABALLERO DUNGEY (IUE 318-86/2013).
Young, 30 de mayo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 20674 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLINDO VANDES VANDES (FICHA IUE 329-259/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22991 Jul 24- Ago 06

CIRILO ELESBAAN MIRAZON (FICHA IUE 329-222/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22990 Jul 24- Ago 06

MIRNA MABEL BOTTINO GUILLENEA o GUILLINEA (FICHA IUE 329-346/2013).
Rivera, 28 de junio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22550 Jul 19- Ago 01

OMAR DUTRA ATAIDE o ATAIDES o ATHAIDES (FICHA IUE 477-64/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20547 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN JULIO SOUZA CERUZZI (FICHA IUE 477-614/2012).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20336 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

CIRILA ARMUA DUARTE (FICHA IUE 330-236/2013).
Rivera, 21 de mayo de 2013.
ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22552 Jul 19- Ago 01

NELIDA ECHEVERRIA ROBALLO (FICHA IUE 329-171/2013).
Rivera, 10 de mayo de 2013.
ANDREA FERNÁNDEZ GALUP, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22551 Jul 19- Ago 01

REASILVA SANCHEZ VEGA (FICHA IUE 330-286/2013).
Rivera, 4 de junio de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20888 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

MAKH EMILIANO NUÑEZ DELGADO (FICHA IUE 462-245/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22992 Jul 24- Ago 06

BLANCA ROSA BRIAN (FICHA IUE 462-277/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22989 Jul 24- Ago 06

MAURA RODRÍGUEZ o MAURA RODRIGUEZ LIMA o MAURA RODRÍGUEZ de TAROCO (FICHA IUE 462-416/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22001 Jul 16- Jul 30

ANACLETO RODRÍGUEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ LACUESTA (FICHA IUE 462-369/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21264 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MONTESDEOCA (FICHA IUE 462-361/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20546 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

NARCISO FARIAS LEAL (FICHA IUE 330-154/2013).
Rivera, 14 de mayo de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22993 Jul 24- Ago 06

AURORA BORGES SAMPALLO CARDOZO o AURORA SAMPALLO (FICHA IUE 477-136/2013).
Rivera, 7 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22988 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER LUIS GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 341-295/2013).
Rocha, 13 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22813 Jul 23- Ago 05

IVAR CORBO BOBADILLA (FICHA 341-201/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21499 Jul 16- Jul 30

ISMAEL SAN MARTIN ANDREOLI y LIDIA LADY LASCANO (FICHA 341-262/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20634 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ELADIO VARELA PEREYRA FERNANDEZ, PALMIRA CESAREA MENDEZ DECUADRO, NILO MENANDES PEREYRA MENDEZ y AMIRA PEREYRA MENDEZ (FICHA 342-548/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20301 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDUARDO GUILLERMO CASTRO MONTANS y ALBA ROJA ROMERO SOSA (FICHA 341-11/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20223 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

LIRIA ALTEZ LARROSA (FICHA 342-744/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22604 Jul 22- Ago 02

EULOGIO LEMIR DE LEON CALSERRADA (FICHA 342-38/2013).
Rocha, 25 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22284 Jul 17- Jul 31

WALDEMIR WILMAR VILIZZIO FELLO (FICHA 342-264/2013).
Rocha, 13 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20210 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DALBERTO MELCHOR RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 342-288/2013).
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20209 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO MENDEZ BRAÑAS (IUE 343-40/2013).
Chuy, 5 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21270 Jul 16- Jul 30

VICTOR HUGO SANTOS ACOSTA (IUE 343-77/2013).
Chuy, 22 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20942 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

GONZALO MARTIN ALBERRO BARCELÓ (IUE 448-82/2013).
Chuy, 10 de junio de 2013.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21573 Jul 16- Jul 30

ARCENIO GIL SILVERA MARTINEZ y BERTA ESTELA FUNES PLA (IUE 448-194/2012).
Chuy, 25 de febrero de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20635 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE VECCHI do CARMO, FELIPE LEONCIO (IUE 352-421/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22591 Jul 22- Ago 02

ARRIETA FERREIRA, MANUEL TOMAS (IUE 352-456/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21769 Jul 16- Jul 30

PORTUGAL WHITE, ANTONIO GUILLERMO (IUE 352-416/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21106 Jul 16- Jul 30

AGUIRRE SALABERRI ó SALABERRY, JUAN JOSE y BARRAGAN, JUANA ANTONIA (IUE 352-420/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20927 Jul 16- Jul 30

BUENO RAMON (FICHA IUE 352-417/2005).
Salto, 6 de junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2640 10/p 20926 Jul 16- Jul 30

PEREIRA SOSA, JUAN CARLOS y VIERA SOUZA, GLADYS ETHEL (FICHA IUE 352-483/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20782 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PANOSO o PANOZZO ALMEIDA, MARIA ELENA (IUE 352-415/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20781 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BERRA PISUNI, CARLOS GUALBUR (FICHA IUE 352-475/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20778 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RAMOS RODRIGUEZ, ANTONIO (FICHA IUE 352-581/1972).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20390 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ACERBIS GOMEZ, MIGUEL ÁNGEL (IUE 353-486/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22594 Jul 22- Ago 02

BARRIOS MANZUR, RÚBEN ÁNGEL (IUE 353-492/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22438 Jul 19- Ago 01

ASUTIN REVACHUK, ROSITA BEATRIZ (IUE 353-374/2013).
Salto, 26 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21265 Jul 16- Jul 30

GARCIA, MANUEL y LEAL BREVENTANO, MARÍA BONIFACIA (IUE 353-868/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21105 Jul 16- Jul 30

SANCHEZ DE CUADRO, CARMELA (IUE 353-384/2013).
Salto, 10 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20413 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

CRESCIONINI SALSAMENDI, ARIEL GUILLERMO (IUE 509-548/2013).
Salto, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22768 Jul 23- Ago 05

D'ANGELO SILVA, GILDA ELENA (IUE 509-489/2013).
Salto, 7 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22767 Jul 23- Ago 05

ROJAS TAFURA, RICALDE y ROJAS LOPEZ, LUIS AMARO (IUE 509-541/2013).
Salto, 20 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20779 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ACOSTA SOTO DE ABADI o JUANA SOTO DE ABADI o JUANA ACOSTA SOTO y PRUDENCIO ABADI o ABADIE COPETE o COPPETI o COPPETTI o COPETTI y JOSE LUIS MASCHERONI ABADI (IUE 370-283/2013).
San José, 18 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23033 Jul 24- Ago 06

ELISEO BENTANCOR BENTANCOR (IUE 370-240/2013).
San José, 24 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23031 Jul 24- Ago 06

JOSE MARIA GUERRERO PEREZ (IUE 370-245/2013).
San José, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22587 Jul 22- Ago 02

LIBORIO RODRIGUEZ GIL (IUE 370-285/2013).
San José, 18 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22583 Jul 22- Ago 02

JOSE REMIGIO FERNANDEZ TAMBASCO y MARIA ALICIA MENENDEZ MENDIZABAL (IUE 370-407/2012).
San José, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20677 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BENITO GREGORIO DUTRUEL LAVECCHIA (IUE 370-274/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20517 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEBASTIAN SACCO CASELLA y RAUL GERARDO SACCO CORREA (IUE 370-277/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20514 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDUARDO BERNABEL LEMA o LEME CANTIRAN y JUANA MARIA PEÑA BARRERA (IUE 371-248/2013).

San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22869 Jul 23- Ago 05

SONIA MARGOT LAGO QUINTANA (IUE 371-224/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22868 Jul 23- Ago 05

MANUEL HUMBERTO ROQUERO SAINT CLOMENT (IUE 371-247/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22585 Jul 22- Ago 02

ANTONIO FELIPE o ANTONIO TEJERA VAZQUEZ (IUE 371-195/2013).
San José, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22584 Jul 22- Ago 02

ATAHUALPA MANUEL MONTAGNE DIAZ (IUE 371-192/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22581 Jul 22- Ago 02

MARGARITA MARGOT CONDE COLOMBO (IUE 371-165/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22580 Jul 22- Ago 02

ENRIQUE MARTINEZ CHAMORRO (IUE 371-223/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20515 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DALIA CAPRIO ALVAREZ o DALIA PIZZA CAPRIO ALVAREZ y JUAN EZEQUIEL o EXEQUIEL AGUADE BAIARDI (IUE 371-231/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20510 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

DARDO HECTOR LAMENZA OLIVERA (IUE 510-155/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22867 Jul 23- Ago 05

PEDRO JULIO ARTOLA ABREU (IUE 510-194/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21220 Jul 16- Jul 30

JUAN SEBASTIAN BONAVITA PARDIÑAS (IUE 510-214/2013).
San José, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21219 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUAN EDUARDO GASPARI MARZIALETTI (IUE 471-537/2011).
Libertad, 22 de agosto de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23030 Jul 24- Ago 06

DIONISIO DARÍO SANCHEZ MONTE y MILKA ANA SELLANES SOSA (IUE 471-242/2013).
Libertad, 10 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22683 Jul 22- Ago 02

JUAN ANGEL REBOLLO ALDECOA; ALVIMAR REBOLLO ALDECOA y RIGOBERTO REBOLLO ALDECOA (IUE 471-326/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22682 Jul 22- Ago 02

AUREA EVANGELISTA DE LA PAZ ALVAREZ (IUE 471/316/2013).
Libertad, 18 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22680 Jul 22- Ago 02

ARTURO DELGADO DE LEON (IUE 471/241/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21222 Jul 16- Jul 30

ULISES ORLANDO BASSO BENTANCOR (IUE 471/262/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21221 Jul 16- Jul 30

CARLOS UDIMAR o LIDEMAR ALBARENGA MENDARO (IUE 471-566/2012).
Libertad, 12 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21064 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN MÉNDEZ PARODI y BORIS EDISON PORLEY LEMES (IUE 471-332/2013).
Libertad, 21 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21062 Jul 16- Jul 30

ORLANDO RAÚL CORSARO ARENA (IUE 471-274/2013).
Libertad, 5 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20676 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO FRANCISCO RISSO TORRES (IUE 382-89/2013).
Dolores, 16 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22770 Jul 23- Ago 05

EVIDELIA AIDA CAIRUS CARLE y TORIBIO MIGUEL NEBOT GUALA (IUE 382-114/2013).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22310 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

OBDULIO WALDEMAR CERVANTES LEGUIZAMÓN (IUE 443-170/2012).
Dolores, 10 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22669 Jul 22- Ago 02

ELBA ESTHER ZUBELDIA DIAZ (IUE 443-112/2013).
Dolores, 10 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21207 Jul 16- Jul 30

MATILDE VICTORIA GUIGOU (IUE 443-125/2013).
Dolores, 25 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21205 Jul 16- Jul 30

GRISELDA JACINTA LAPAZ CORREA, JUAN GABINO RICO MARTINEZ y JUAN CARLOS RICO LAPAZ (IUE 443-28/2013).
Dolores, 4 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20491 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TOMÁS JACINTO, CRISANTO, VICTOR, AMADEO FELIPE, ROSA PAULA, GREGORIA JUANA y ROSALÍA GAITÁN MORENO (IUE 381-116/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23202 Jul 24- Ago 06

MAURICIO DANIEL MARRERO HERNÁNDEZ (IUE 381-84/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22668 Jul 22- Ago 02

ELIO MODESTO RAMÍREZ EÍZAGA (IUE 431-388/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21204 Jul 16- Jul 30

JUAN EUSTAQUIO URCHIPIA; RAÚL NÉSTOR URCHIPÍA LEMES; JUAN WAGRNER URCHIPIA LEMES y VICENTA LEMES (IUE 381-420/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20862 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LORENZA MARÍA CELIA GALEANO RODRÍGUEZ y CARLOS OROSMAN

ERRAMOUSPE GALEANO (IUE 381-987/2012).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20495 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ELSA RENÉ DIPACCE ARBALLO y JUAN ANTONIO ALVAREZ (IUE 381-377/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20494 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA ELENA VARELA VARELA (IUE 381-307/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20490 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LEANDRO WASHINGTON MEDINA ROZALES (IUE 381-417/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20489 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN FRANCISCO BENTANCOUR RAMÍREZ (IUE 381-378/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20488 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

NÉSTOR ADOLFO GONZÁLEZ SEGUROLA (IUE 431-443/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22670 Jul 22- Ago 02

DOMINGA MANUELA ERGUIS o ERGUIZ MACHADO y JUAN ORIBE PEÑA CASTRO (IUE 431-385/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20864 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA ZOA FIERRO BIRRIEL (IUE 431-332/2013).
Mercedes, 3 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20493 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA GONZALEZ (IUE 396-286/2013).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22615 Jul 22- Ago 02

MIGUEL ANGEL CARABALLO QUIROGA (IUE 396-155/2013).
Tacuarembó, 10 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22100 Jul 16- Jul 30

LEONOR SOSA EIJO (IUE 396-268/2013).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22099 Jul 16- Jul 30

OL MOREYRA GARCIA y MARIA ESTELA DA COSTA VALLE DOLAGARAY (IUE 396-290/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22097 Jul 16- Jul 30

ALMA TERESA OTORMIN LEITES (IUE 396-343/2013).
Tacuarembó, 17 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21028 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL RODRIGUEZ SANCHOTENA (IUE 396-337/2006).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21027 Jul 16- Jul 30

ODULIA RODRIGUEZ SOSA (IUE 396-319/2013).
Tacuarembó, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20593 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

MAGDALENA DE FREITAS HERNANDEZ (IUE 397-359/2013).
Tacuarembó, 24 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23010 Jul 24- Ago 06

HEBER RODRIGUEZ (IUE 397-386/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21026 Jul 16- Jul 30

JULIA CORREA BLANCO CACERES (IUE 397-200/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20985 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

TIMOTEO SILVA RODRIGUEZ y MODESTA EVA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 469-268/2013).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22101 Jul 16- Jul 30

ERILIO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 469-261/2013).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22098 Jul 16- Jul 30

HOMERO LATOUR LENCINA (IUE 469-323/2013).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20800 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ORFELIA MOREIRA VALDEZ (IUE 469-777/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20251 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARCIAL GONZALVES DE MESQUITA GARCIA MONTEJO o MARCIAL GONZALVEZ DE MEZQUITA GARCIA MONTEJO (IUE 469-816/2012).
Tacuarembó, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20250 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDELMA LUZARDO CORREA (IUE 463-92/2013).
Paso de los Toros, 18 de marzo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23014 Jul 24- Ago 06

JOSEFINA AUDENCIA BÁLSAMO SILVA (IUE 463-267/2013).
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23013 Jul 24- Ago 06

MARIA LUISA ANEIROS CENOZ (IUE 463-303/2013).
Paso de los Toros, 17 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23012 Jul 24- Ago 06

MONICO EDUARDO ACOSTA de los SANTOS (IUE 463-269/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22197 Jul 16- Jul 30

MARIA LOURDES TEJEIRA NAVAS (IUE 463-274/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21703 Jul 16- Jul 30

ERNESTO WILIN GERMAN GARAY (IUE 463-193/2013).
Paso de los Toros, 7 de mayo de 2013.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20818 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IGNACIO PABLO OLVEIRA OLVEIRA (IUE 463-221/2013).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20801 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORO o PEDRO TEODORO CASTILLO DE LEON y BLANCA ZULMA MUÑOZ REYNALDE (FICHA 412-374/2013).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 22894 Jul 23- Ago 05

NELSA PEREIRA LACUESTA (FICHA 412-106/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22893 Jul 23- Ago 05

JESUS RAMON RUIZ PEDREIRA y DAMIAN MARCELO RUIZ IBARRA (FICHA 412-552/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22891 Jul 23- Ago 05

ANGELA EVA PEREIRA ATHES ECHEVERRY (FICHA 412-327/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21964 Jul 16- Jul 30

ELIDA MARIA ALVAREZ NUÑEZ (FICHA 412-328/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21864 Jul 16- Jul 30

EUDES JORGE PEREZ CARDOZO (FICHA 412-239/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21357 Jul 16- Jul 30

ELFRIDA LEONEL VICO CASTRO (FICHA 412-674/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21030 Jul 16- Jul 30

OLGA NUÑEZ y OSCAR WASHINGTON MORANDIL (FICHA 412-311/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 20636 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROMERO (FICHA 449-293/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21358 Jul 16- Jul 30

ROSENDO GOMEZ FERNANDEZ y MARIA ELENA FLEITAS GIROLDI (FICHA 449-266/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20288 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EMILIA DIAZ SUAREZ (FICHA 449-264/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20287 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EVALT BOHNKE o BEHNKE (IUE 2-19558/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23172 Jul 24- Ago 06

JOSÉ RAMA VARELA (FICHA 2-21439/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22631 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

FELIX MIGUEL ANGEL ALBORNOZ RUIZ (FICHA 0002-015176/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20998 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS CARLOS LORENZI CALDERON y OFELIA QUADU SCILIPOTI (FICHA 65-45/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22341 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IRIARTE, MARÍA ELENA RESURRECCIÓN DÍAZ y CARLOS ALBERTO IRIARTE DÍAZ (IUE 227-331/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20978 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS BOLESLAVSKY (FICHA 284-237/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22090 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS BALIDO; PAULA MARIA JUANA MONINA; MANUEL VIEGAS y JOSEFINA MARIA YACOVINO DE VIEGAS (FICHA 284-225/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22084 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MARCOS ABRAMOVSKY (FICHA 286-457/2013).
Maldonado, 16 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23273 Jul 24- Ago 06

LUIS ITALO ARCOVITO (FICHA 286-344/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22089 Jul 16- Jul 30

LEONOR CHEJA e ISAAC ZAYAT (FICHA 286-345/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22088 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCATA, SILVESTRE Y OTRO -SUCESIÓN" Fa: 0002-005422/2013 se insta a Adriana Nieves Cascata González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, así como a instarlos a manifestar si posee descendencia legítima o natura, y que manifieste si acepta o repudia la herencia de las causantes: Silvestre Cascata y Nieves González, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

01) $ 3300 10/p 22544 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno IUE 2-054205/2012 dispuso intímese a MARIELLA ROSA LOPEZ TERMELIKSETO la aceptación o repudio de la herencia de autos, emplazándola por edictos por el término de 90 días y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 1071.3 CC Montevideo 28 de mayo de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

01) $ 1980 10/p 21240 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de María Delia Rocha Ferreira- Herencia Yacente- FICHA: 2-55973/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 CGP), publicándose durante 30 días. Montevideo, 14 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5940 30/p 18019 Jun 04- Jun 28

Jul 16- Ago 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO INFANTE, GABINA Y OTROS –SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-038556/2012, se insta a Alicia, Estela y Susana Acevedo Silva y a los sucesores de Gloria Raquel Acevedo Silva a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, así como a instarlos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de las causantes: Gabina Acevedo Infante, Gloria Raquel Acevedo Silva y María Norma Silva, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-

Montevideo, 2 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.

01) $ 3960 10/p 23025 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Joaquín Prados Sanson - EXPEDIENTE IUE: 0002-042355/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos

Montevideo, 24 de abril de 2013 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19302 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. SELVA FERNANDEZ, ficha 2-58631/2012, emplazándose a los interesados por edictos por el término de treinta días e instándose a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días.

Montevideo, 6 de junio de 2013.-

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

01) $ 3300 10/p 21079 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, LAURA SINFOROSA- SUCESIÓN" FICHA Nro. 0002-5030/2013, por Providencia Nro. 1792/2013 de fecha 25/04/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. RAÚL LIDIER GAZZANEO GARCIA, a comparecer en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de junio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 21054 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO IGLESIAS CALVETTE - Expediente Nº 2-53138/2012, citándose y emplazándose a ANTONIO IGLESIAS Y HERNAN LINCOLN ROOSVELT IGLESIAS por el plazo de 90 días y demás interesados por el plazo de 30 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078 autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Sin Costo) 10/p 21850 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BRITO, JUSTINA.- SUCESION.-"; Ficha 2-15425/2009. Emplazase al Sr. GERARDO y Sra, GABRIELA RODRIGUEZ ZARATE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes quien lo representará en caso de incomparecencia.-

Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita.-

Montevideo, veinte de junio de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 22960 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAS CURBELO, GRACIELA VICENTA- HERENCIA YACENTE- IUE 493-3/2013", se decretó la apertura de la sucesión de GRACIELA VICENTA o GRACIELA VICENTE LAMAS CURBELO, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

01) $ 9900 30/p 18703 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: WETHERALL RUIZ, Isidoro Wiberto.- SUCESION.- Ficha 241-671/2011 según providencia Nº 795/2013 de fecha 5/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores: Alberto Edgardo, GUERRERO WETHERALL, Bélgica Janet, GUERRERO WETHERALL, Alvaro Eduardo, GUERRERO WETHERALL y Fernando Jesús, GUERRERO WETHERALL a que comparezcan estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de Bienes, conforme lo edictado en el art. 1071 incisos segundo y tercero del Código Civil.- Durazno, 02/05/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

01) $ 3300 10/p 20435 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesion Testamentaria de: ESTER DE NIGRIS DERI - IUE 274-293/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de junio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 22963 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de NELLY MARCELINA ORIQUE RODRIGUEZ- IUE 432-191/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de junio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2640 10/p 20602 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, ISMAEL.- SUCESION" IUE 300-633/2006, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. ISMAEL ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, Sres. Juan María, Amelia, Alcira, Julio, Federico, María Mercedes, Asunción, Alberto, Agustín, Marcelina, José Ignacio, Ismael, Elvira y María Irene ORELLANO CANYASSO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días conforme a lo dispuesto en el artículo 1071 del Código Civil- Paysandú, 11 de junio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 20790 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ DARZI O DARZY O DARCY OTILIA. SUCESION" IUE 501-616/2012, se intima a los Sres. NELSON OLEGARIO, HECTOR ARIEL y HEBER AMERICO TORRES MARTINEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante DARZI o DARZY o DARCI o DARCY OTILIA MARTINEZ, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 20221 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Convocatorias

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
(Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de "CANTERAS DE RIACHUELO S.A." para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 8 de agosto de 2013, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Treinta y tres 1271 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en la Secretaría de la Sociedad.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2370 3/p 23073 Jul 23- Jul 25

CROSER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Croser S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de agosto de 2013 a la hora 9 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 10 y 30 en Gestido 2688, de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013. 3) Distribución de utilidades. 4) Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley Nº 16.060). 5) Designación del Directorio. 6) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1659 3/p 23042 Jul 23- Jul 25

CROSER S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Croser S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de agosto de 2013 a la hora 10 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 11 y 30 en Gestido 2688, de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aprobación y entrega, a accionistas, del contrato de franquicia para el estudio de su contenido y firma. 3) Aprobación del plazo para analizar el contrato. 3) Aprobación del mantenimiento de sesión permanente, hasta el vencimiento del plazo para analizar el contrato. 4) Aprobación de la fecha de continuación de la Asamblea para aprobar el contrato de franquicia, previo estudio de las observaciones que se presenten. 6) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1896 3/p 23038 Jul 23- Jul 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGIA

Se convoca a las socios de la Sociedad Uruguaya de Geología a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el viernes 16 de agosto del corriente en el Club Artigas (Bvd Artigas y Colorado).
Primer llamado a las 19:30. Segundo llamado 20:00.
Orden del Día:
1. Designación del presidente y secretario para la asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Balance financiero
4. Balance de actividades.

03) $ 948 3/p 22830 Jul 23- Jul 25

AFREMAR S.A. "EN LIQUIDACION"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto con la Ley 16.060, se convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 8 de agosto a la hora 15 en primera convocatoria, y a la hora 15.30 en segunda convocatoria, en la calle San José Nº 807 piso 11 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Presentación del Informe de los Liquidadores.
3. Presentación de renuncia de los Liquidadores.
4. Designación de nuevos Liquidadores.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.

Montevideo, 19 de julio de 2013.
Sres. Cres. Xenia Sierra y Pablo Thiele.
Liquidadores.
03) $ 1422 3/p 22777 Jul 23- Jul 25

COPERPAY

Convoca a socios para Asamblea Extraordinaria
Primer llamado: Hora 19
Segundo llamado: Hora 20
Viernes, 26 de Julio de 2013
Sede AUTE - Sarandi 930
Orden del día
1- Actualización de los estatutos conforme a la Ley 18407
2- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.
03) $ 1185 5/p 22443 Jul 19- Jul 25

CACECCOM
LLAMADO A ELECCIONES

DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 05-06-2013, SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE CACECCOM AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL QUE SE REALIZARA EL DIA LUNES 29 DE JULIO EN GUAYABO 1940 EN EL HORARIO DE 9.00 A 18.00 HS.
COMISION ELECTORAL.
Última Publicación
03) $ 1185 5/p 22272 Jul 17- Jul 24

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que: Washington, Julia, Raúl y Brenda LISSARDY; María Ernestina y María Esther PEREIRA; Zulma R. PEREIRA; Federico, Rogelio y Lilia PEINADO; Leonardo, Marta e Iria VERTIZ; María Ernestina PEREIRA CASERES; Lilia GARCIA BORCHE; Haydée BORCHE y Graziela María RISSO PEINADO; solicita título del PANTEON Nº 17 Sector A del Cementerio de San Ramón, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Ramón, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Exp. 2013-81-1020-01162.
Última Publicación
04) $ 2370 5/p 22277 Jul 17- Jul 24

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Sra. Maria Esther TORRES RUIZ invocando su calidad de única presunta heredera de Miguel De Los SANTOS ALVAREZ MOREIRA titular del panteón 804 del cementerio de Melo; solicitando la expedición del título del referido bien a su nombre; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente Nº 2615/13.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 10 de junio de 2013.-
Arthur SOUZA ANTONINI
Secretario Ejecutivo.
Última Publicación
04) $ 2370 5/p 22254 Jul 17- Jul 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Julia María, Luis Alfredo y Tabare Oscar RAVECCA VALLONE solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 255 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era LUIS RUMI, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 899466).-
Montevideo, 19 de julio de 2013.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 1185 3/p 22962 Jul 24- Jul 26

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MIREYA OSES LECOUR solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2050 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era ANDRES R. CHIPITO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 884529).-
Montevideo, 13 de mayo de 2013.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 1185 3/p 22880 Jul 22- Jul 24

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sr. FLOREAL OVIDIO FERNANDEZ, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO 33, ubicado en el Cementerio de la ciudad de LIBERTAD, que figura a nombre de CERAFIN FERNANDEZ E HIJOS, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 1185 3/p 22681 Jul 22- Jul 24

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2012/1/429 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Yolanda Cajarvilla" solicita prescripción de nicho Nº 993 fila 1" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
Primera Publicación
04) $ 1185 5/p 22986 Jul 24- Jul 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLA GANDINI BAUTE y ALEJANDRO HUGO PEDEMONTE (FICHA 0002-014679/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22800 Jul 22- Ago 02

MARÍA ELENA RUBI PÉREZ y ANDRÉS EDGARDO PÉREZ PÉREZ (FICHA 0002-061757/2012).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 21004 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUAN EDUARDO MARIN DA ROSA y NELSA HORTENSIA FLORES SAINT PASTEUR (FICHA 0002-009457/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 20647 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

ANALIA ARTIGAS VERDE y LUIS EDUARDO PASTORINO GANDOLFO (FICHA 2-16364/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22394 Jul 16- Jul 30

EDUARDO PÉREZ DE OLIVERA y VIRGINIA CIDRAS ALVAREZ (FICHA 2-60648/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22068 Jul 16- Jul 30

JAVIER LOPEZ MONZO y MARIA VIRGINIA TAVARES PEREZ (FICHA 2-19168/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21089 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FABIANA ELIZABETH BAEZ RUIZ y MARIO VICENTE DI MEGLIO (FICHA 2-18793/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20972 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JORGE MARCELO ANDINO BENAVENTE y CLAUDIA ESTHER GARCIA (FICHA 2-3278/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21438 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO NUÑEZ SUAREZ y MYRNA ELIDA ABREU PABEN (FICHA IUE 2-5676/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 20959 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

RAÚL FRANCISCO RODRIGUEZ MATEOS y ETHEL ADRIANA CHLDE ARIAS (EXPEDIENTE 2-9680/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22346 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

PEDRO GABRIEL DE SOTO TONDINI y MARÍA MAGDALENA ATANASIO DOLDER (0002-021358/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21648 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MARCELO DEL BAGLIVI BONILLA y CAROLINA BEATRIZ NUÑEZ HORNOS (FICHA 2-9833/2008).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22342 Jul 16- Jul 30

ODULIA SILVA GONZALEZ y JOSÉ CARLOS OLIVERA DUARTE (FICHA 0002-061053/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22133 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

NERI ALEJANDRO RODRIGUEZ TABORDA y MARIA DOLORES ETCHEVERRY FONTANA (FICHA 2-16942/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22162 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

MARIA ALEJANDRA ROSALES MARTINEZ y JORGE DANIEL TORRES ACUÑA (FICHA 2-12917/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21003 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES HORACIO SESMONDE LANDEIRA y JANNETH DORIS FLEITAS AVELLANEDA (FICHA IUE 2-8529/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 22377 Jul 16- Jul 30

EDUARDO JESÚS CUELLO CERINI y GORDANA CUELLO (IUE 2-27935/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 21239 Jul 16- Jul 30

RAUL SATURNINO GOYENOLA CASTIGLIONI y ANA MARIA SALVERAGLIO DEMARCO (FICHA IUE 2-11729/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 20645 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ANA MAGDALENA HAENDEL SOSA y EDUARDO ANIBAL STINGER CAMACHO (FICHA IUE 2-19.581/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20559 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO ELBIO FORNI CASTILLO y MARIA DEL ROSARIO de LEON PUPPO (EXPEDIENTE 2-16755/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22640 Jul 19- Ago 01

KARIM MANZUR GOMENSORO y CAROLINA MARIA ESPINOSA SALLES (EXPEDIENTE 2-53408/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22343 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ANTONIO BEIROA TROITEIRO y ANABELA GLORIA REY CARUSO (EXPEDIENTE 2-54554/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22210 Jul 16- Jul 30

GABRIELA ALICIA LEONI ACUÑA y CARLOS SARTHOU FERRARI (EXPEDIENTE 2-20942/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 21606 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

JUAN PABLO RISSO ORTIZ y PAOLA LARROSA SANCHEZ (FICHA 2-017620/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20478 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO RENE VIERA ANTUNEZ y ADRIANA SIÑERIZ BELLEZA (FICHA 2-13867/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22304 Jul 16- Jul 30

SERGIO DODEL GRODZIENSKI e ISABEL KARIN SCHUBERT UMANSKY (FICHA 2-21387/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21468 Jul 16- Jul 30

CRISTIAN MACIEL LEMOS y CAROLINA PEREZ MUÑECAS (FICHA 2-22261/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21088 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GABRIELA BEATRIZ WAGNER BRANDON y GUSTAVO MARIO NOSTRANI LEAO (FICHA 2-18917/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20851 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO SAUL MOURGLIA KARLEN y CAROLINA CURUTCHET GODOY (EXPEDIENTE 2-55149/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA.
05) $ 4500 10/p 21238 Jul 16- Jul 30

NESTOR JAVIER MORALES DELGADO y ROSANNA NAHIR SAAVEDRA GUERRA (EXPEDIENTE 2-18498/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20983 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIVIAN MAGALÍ IZA SUAREZ y FRANCISCO JOSÉ PRIORE CERVETTO (EXPEDIENTE 2-15634/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20662 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WILFREDO EFRAIN CASELLA MASIDE y BLANCA BEATRIZ OLID MOLINA (IUE 2-2401/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22721 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

DALBA MARGOT MORALES AMOZA y FERNANDO FERREIRA ANCEL (IUE 2-16182/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21156 Jul 16- Jul 30

MAXIMILIANO ALBERTO MORA MORO y MARIA CAROLINA PIERI LANZA (IUE 2-1653/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20661 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARCELO ALEJANDRO MENONI PRIETO y CLAUDIA GABRIELA COUSTE ARAUJO (IUE 2-14395/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20462 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

ALFEO JOAQUIN BRUM ORTIZ y MARIA LAURA MARTINEZ URTIAGA (FICHA 2-16575/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22144 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

JULIO CESAR CARABAJAL CASTAGNIN y ANA LILIAN MARUSICH PEREYRA (FICHA 2-8962/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 23135 Jul 24- Ago 06

GABRIELA BEATRIZ MOLINA GRANIZAL y PABLO DANIELO AUZA ROMERO (FICHA 2-113120/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20643 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MAURICIO ITZAINA CARLOSENA y MARÍA VICTORIA SOLDO BOCCARDO (IUE 2-14908/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21608 Jul 16- Jul 30

MARTA GRACIELA DUTRA DUARTE y CARLOS RAMÓN DIAZ BRITOS (IUE 2-18015/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20572 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ILEANA DE AGOSTINI DANTAZ y ALFREDO JESUS TECHERA PESCE ó PESCHE (FICHA 2-14277/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20646 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GANDINI SANSON y JUAN ANDRES BERETTA SUSANI (FICHA 2-17046/2011).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 23153 Jul 24- Ago 06

MARIO DANIEL AMACORIA LABRIOLA y LETICIA GUISELA VAZQUEZ MEDEIROS (FICHA 2-18565/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20716 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON DANIEL MAS y DORI YANE CHAMPONE (IUE 2-13986/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22816 Jul 22- Ago 02

MARÍA WILMA MAÑA LIMA y CARACÉ HUGO FIERRO SOSA (IUE 2-111764/2011).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 21799 Jul 16- Jul 30

ALVAREZ, PABLO ALEJANDRO y MONTIEL, VIRGINIA LETICIA (FICHA IUE 2-15540/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20663 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA MACHADO COLLAZO y GUSTAVO HEBER BELTRAME SERGA (FICHA 2-6541/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20826 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

FIDEL MARIANO MIRALDO ROQUETA y ANA MARY ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 2-16039/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22339 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO MANCILLA BOSCH y MARIANELA SOLANGE AQUINO PONCE (FICHA 2-15246/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21867 Jul 16- Jul 30

FERNANDO CASANOVA TORRES y ADRIANA PEÑA DARIAS (FICHA 2-8461/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21090 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RODRIGO ALEJANDRO DIAZ RIESTRA y CAROLINA GABRIELA TAVITIAN BIANCULLI (FICHA 2-9842/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21053 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO EICHIN BANGERTER y ELEONORA MARIA BRAGA COSTA (FICHA 2-9663/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20830 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD DANIEL SILVA ALVEZ y MIRIAM LILIAN FAGUNDEZ ESTIGARRIBIA (FICHA 156-168/2013).
Artigas, 4 de junio de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21781 Jul 16- Jul 30

MONICA CRISTINA, LOPEZ y JORGE SEBASTIÁN, SORIA (FICHA 156-298/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21473 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BURGUEZ CARBAJAL, JUAN ISRAEL y VANEGA MARTINEZ, MARY VIVIANA (IUE 459-107-2013).
Canelones, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20558 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARCELO DANIEL TITO GALLERO y ANDREA STEFANIA ALVEZ GARCIA (IUE 493-317/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21959 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN CRISTINA VALDEZ MORENO y LUIS ALBERTO CAPOTTE CURBELO (FICHA IUE 440-504/2013).
Las Piedras, 31 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21615 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

PABLO MARCELO CAMEJO y MARIA SILVIA FEBLES (FICHA IUE 458-851/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 21276 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS REDES ROMERO y JULIA MARCELA ANDRADA ALVAREZ (FICHA IUE 458-648/2013).
Las Piedras, 13 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20856 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GONZALO GABRIEL BERNAOLA CANCELA y ANA MARÍA de las CARRERAS DIAZ (FICHA IUE 458-688/2013).
Las Piedras, 17 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20611 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL ARMANDO ELHORDOY CHILINCHAVIDE y BEATRIZ CECILIA MOLINARI BARNECH (FICHA 175-248/2013).
Pando, 12 de junio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 22058 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MIRIAM ISABEL MESA JAVIER y JAIME DANIEL FERNANDEZ CEDRES (FICHA 176-357/2013).
Pando, 7 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22677 Jul 22- Ago 02

PABLO DANIELO DALMAO y CARINA ELIZABETH ARAUJO ALVAREZ (FICHA 176-431/2012).
Pando, 14 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20257 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARINEY FREIRE MONTIEL y JOSE OLIVERA SILVA (FICHA 468-242/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 20607 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL ROSS CALLEROS y ANALÍA ISABEL BERGER FRACHE (IUE 227-340/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20977 Jul 16- Jul 30

FERNANDO RAÚL DOMINGUEZ CABALLERO y MIRTA YAMILET ARANGUREN SANDES (IUE 227-271/2013).
Carmelo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20859 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAFAEL, RODRIGUEZ TORRES y MARÍA CAROLINA, SILVEIRA NEIREITTER (FICHA 241-732/2009).
Durazno, 4 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22439 Jul 19- Ago 01

JOAQUÍN MANUEL, BARBOSA MATTOS y MARÍA LUISA, ITZAINA GASTAMBIDE (FICHA 241-328/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21116 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LILIANA ISABEL FERNANDEZ GONZALEZ y DELMO DANIEL DOS SANTOS MOREIRA (FICHA 242-118/2013).
Durazno, 14 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22502 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA MARY BAUZÁ OSTA y VÍCTOR HUGO MONTEBLANCO PASTORINI (FICHA 261-275/2013).
Florida, 14 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22527 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA SAINZ VILLAR y HEBER DANIEL PEREZ LARROSA (IUE 274-189/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21824 Jul 16- Jul 30

MARCOS EVANGELIO PELÚA CORBO y MIRTA ROSA CALABUI BONILLA (IUE 274-231/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21372 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HEBERT RAUL CALCERRADA RIJO y ANA MARIA CALABUIG MATTOS (IUE 432-201/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20963 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ENRIQUE LOPEZ AGRIEL y NORMA TERESA BERMUDEZ UMPIERREZ (IUE 432-310/2012).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20465 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LESTER RICHARD BORDAGORRI SOLLA y ROSA BEATRIZ BORDAGORRI BARRIOS (FICHA 285-320/2013).
Maldonado, 25 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22338 Jul 16- Jul 30

NICOLAS EDUARDO MENDEZ DIAZ y ROSANA VERONICA GUILLERMO NUÑEZ (FICHA 285-387/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22329 Jul 16- Jul 30

RAMONA MARIA ROSANO y JULIO ANGEL LOSIEWICZ (FICHA 285-207/2013).
Maldonado, 5 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22083 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WILSON DARIO NUÑEZ SOTUYO y MARIA DE LOS ANGELES RICARDI (FICHA 505-114/2012).
San Carlos, 26 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22094 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS FAGIAN JAUREGUY y MARIA ANGELICA GIOSA BURGUES (IUE 300-662/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22781 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA SUAREZ GAMBOA y RAMIRO FERNANDO CHUMINO BAROLI (IUE 301-345/2013).
Paysandú, 23 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20200 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OSCAR ISIDRO ARGUIMBAO RUIZ y MARIA ASUNCION ZARDO CABRERA (FICHA 317-353/2000).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4500 10/p 20438 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONICA MARÍA FERNANDEZ RAMOS y ALBERTO DOMINGO GONZÁLEZ SPALATTO (FICHA 341-272/2012).
Rocha, 17 de julio de 2013.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22814 Jul 23- Ago 05

AESIO DIRIEL PIRIZ y GRACIELA GOMEZ SILVERA (FICHA 341-267/2013).
Rocha, 18 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22436 Jul 19- Ago 01

CARLOS HECTOR OBIOL REISSIG y DINORAH ESMERALDA VAGLIO DE LA LLANA (FICHA 341-266/2013).
Rocha, 18 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21574 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

WILHEM BOHNKE PROCHNAU y EDY MARIBEL ALONSO ANTUNEZ (FICHA 342-211/2013).
Rocha, 17 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22959 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LORENA GESSICA, DA ROSA FLEITAS y ANGEL PENIEL DUARTE BUSCARONS (IUE 448-24/2013).
Chuy, 10 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21097 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CLAUDIA SEVERGNINI BRAVI y ANDRES LIMA PROSERPIO (IUE 352-422/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21828 Jul 16- Jul 30

FAUSTINO RODRIGUEZ SEÑORANA y SARA CRISTINA RACEDO MARTINEZ (IUE 352-284/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21770 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, GABRIELA RAQUEL y ADINOLFI MATTEI, FEDERICO (IUE 353-505/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20414 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

CRISTIAN ALMEIDA SILVA y ANDREA SOLEDAD PALUMBO SANT' ANA (IUE 509-1308/2012).
Salto, 3 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22769 Jul 23- Ago 05

RAUL ERNESTO PESUGNI GUILLERMO y MIRTHA ELIZABETH MENDEZ FERNANDEZ (IUE 509-292/2013).
Salto, 27 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 22590 Jul 22- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALTER MARTÍN PEÑA LUY y RUFINA NELLY GUERRA BOLAZZI (IUE 471-218/2013).
Libertad, 24 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22586 Jul 22- Ago 02

SEBASTIAN EDINSON CAREDIO CURBELO y SHEILA GABRIELA OLIVERA (IUE 471-266/2013).
Libertad, 25 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22582 Jul 22- Ago 02

SARANDI GERMAN FERNANDEZ CHOCA y JACQUELINE TERESITA PASTORINO IBARRA (IUE 471-269/2.013).
Libertad, 14 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20513 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HORACIO RAFAEL OLGUIN CHARLO y MARIA DEL HUERTO FRABASILE FIGUERAS (IUE 382-103/2013).
Dolores, 3 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20492 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SOSA COCARO y CLAUDIA GABRIELA ROSTAN DIAZ (IUE 443-209/2012).
Dolores, 5 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20865 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ELIDA MERCEDES GRASIDE IGARZABAL y DOMINGO FERRARI BERMUDEZ (IUE 431-285/2013).
Mercedes, 17 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22666 Jul 22- Ago 02

JUAN ALBERTO SARTHOU CARDENAS y DANY NOEMÍ VOLPE BARIDÓN (IUE 431-271/2013).
Mercedes, 13 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22530 Jul 17- Jul 31

DALCIO RAÚL VELAZQUEZ GONZALEZ y TERESA YANET BONINO BUSTILLO (IUE 431-384/2013).
Mercedes, 3 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21206 Jul 16- Jul 30

JOSÉ PEDRO GUASTAVINO y NILDA SUSANA MARTÍNEZ (IUE 431-817/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY, Actuario.
05) $ 4500 10/p 21202 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MANUEL FRANCHI e ILCE FABIANA VEGA FERRAZ (IUE 396-344/2013).
Tacuarembó, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20775 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

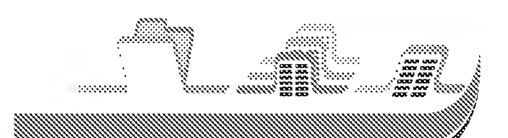
Disoluciones de Sociedades Comerciales

EGALEN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/07/97, se resolvió la disolución anticipada y liquidación.
Inscripción Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 23422, 18/10/12.

Única Publicación

06) $ 984 1/p 23278 Jul 24- Jul 24



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados "Comodo Passarello– Adriana c/ Delgrossi Seguel –Martín –Divorcio por causal" (Ficha IUE 2-7166/2013) se cita, llama y emplaza a Martín Celmar Delgrossi Seguel, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, junio 27 de 2013.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 22855 Jul 22- Ago 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º turno, en los autos caratulados "PINTOS HERNANDEZ, WASHINGTON C/ BRITOS, HILDA -DIVORCIO" Ficha 2-53324/2012", se cita, llama y emplaza a HILDA NURY BRITOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 17 de JUNIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22602 Jul 22- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANCHEZ BERBOTTO, IVONNE MARLENE C/ RODRIGUEZ TELESCA, ALEXIS- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14816/2013 -se cita, llama y emplaza a ALEXIS RODRIGUEZ TELESCA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21635 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA, NELSON C/ CARSOLIO, VALENTINA" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-18354/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A VALENTINA CARSOLIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE MALVIN NORTE, CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo, treinta de abril dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20633 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: CAPO ZAPIRAIN ELIO DAVID C/ FAVALE GIANETTE VIRGINIA LUCIA S/ - DIVORCIO Y DISOLUCIÓN de SOCIEDAD CONYUGAL FICHA 461-239/2013, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, ELIO DAVID CAPO ZAPIRAIN Y VIRGINIA LUCIA FAVALE GIANETTE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron solo tendrán acción sobre los bienes de cónyuge deudor.
Artigas, 17 de Junio de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
07) $ 1980 10/p 20699 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, MARIO C/ MORAES, CLAUDIA – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1275/2012; se cita, llama y emplaza a: CLAUDIA ANA MORAES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, diecisiete de Abril de dos mil trece.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20364 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "PEREIRA, MARIA del CARMEN C/ SOSA, JUAN MANUEL. DIVORCIO -AUX. DE POBREZA"- Ficha 175-152/2013, por lo que se cita, llama, y emplaza a JUAN MANUEL SOSA, para que comparezca dentro de un plazo de 60 días a deducir sus derechos.
SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA.-
Pando, 8 de julio de 2013.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22958 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "GONZALEZ GERMANO, Adriana c/ VELAZCO GOMEZ, Diego David -DIVORCIO", Ficha IUE 175-81/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO DAVID VELAZCO GOMEZ, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2089/2013 DE FECHA 13 de mayo de 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20285 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GODOY DE ARMAS, Lorena Alejandra c/ FRENDE SUAREZ, Pablo Daniel - DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223-177/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Daniel FRENDE SUAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2170/2013 de fecha 31/05/2013 se otorgó a la Sra. Lorena Alejandra Godoy de Armas el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de la publicación de edictos, autorizando la sola publicación en el Diario Oficial.
COLONIA, 13 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20938 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GALETTO CORREA, PAOLA GISSEL C/ MORANDI CHIRIBAO, LUIS DAMIAN.- DIVORCIO", Ficha 286-881/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luis Damián MORANDI CHIRIBAO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 16 de Abril de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 20418 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CABRAL FERREIRA; LEONARDO ESTEBAN C/ MOLINELLI; CARLA GABRIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-140/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLA GABRIELA MOLINELLI, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 20 de Marzo de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1650 10/p 21691 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados" ARGUELLO, MARIA JOSE C/ SILVEIRA DA FONSECA, RUBEN DARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE. 509-382/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. RUBEN DARIO SILVEIRA DA FONSECA, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 21096 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "SUEIRO VIDAL, ELIZABETH C/ ALMEIDA SABATTINI, NERY NONDA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 463-625/2012, dispuso emplazar al señor NERY NONDA ALMEIDA SABATTINI por el término de 90 días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, catorce de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 22201 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, "BENAVIDEZ, MARIA LUISA C/ GULARTE SANTOS, JORGE IRINEO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 463-626/2012, dispuso el traslado de la demanda a el señor Jorge Irineo Gularte Santos emplazandolo para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 22033 Jul 16- Jul 30

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BLANCO SIOLA, Bernardo Alberto (2011-11-0001-0732)**
* **JABIF GONDA, Guillermo Rivera (2012-11-0001-0930)**
* **RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo (2010-11-0001-3953)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 22021 Jul 15- Jul 29

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 23 de Julio de 2013
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. Silvia Raquel MIRANDA ALBEIRO, C.I. 4.460.134-7, Damián LAURITO GIURIA, C.I. 4.587.394-3, Andrea DEL PUERTO MACHADO, C.I. 3.611.714-4 y Verónica OLIVERA FREDES, C.I. 3.415.063-5, para la toma de posesión del cargo de ESPECIALISTA SUPERIOR III, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 23109 Jul 24- Jul 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE EGO BONÍCO CÉSPEDES. Intimación." Ficha 2-54433/2012, por Decreto 697/2013, de fecha 15 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante EGO BONÍCO CÉSPEDES, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días. Intimándoles a escriturar el inmueble sito en la calle Gavilán número 3339 apartamento 015, padrón 410178/015 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de la vivienda.
Montevideo, 17 de junio de 2013. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20505 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados INTEDENCIA DE MONTEVIDEO c/ America Farias, Dila y otro- Intimación, ficha 2-7212/2013, por decreto Nro. 1146/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Lucas González con documento de identidad 840.440-0; a sus sucesores acualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación a la vivienda ubicada en San Fuentes Nro. 2939, padrón 2939, padrón Nro. 23.527, barrio Huertas con. Sanfuentes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 9 de mayo de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21201 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición 561/2013 del 19 de marzo de 2013 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "SALGADO KOMES, LEONEL Y OTROS C/ SUNION S.A.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-10422/2010, se decretó la escrituración judicial del bien inmueble padrón 5389 (antes

1460 y 15674 en m/a) Localidad Catastral Playa Hermosa Depto de Maldonado, solicitada por Leonel Salgado Komes y Adriana Alemán, y se cita de excepciones, llama y emplaza a SUNION S.A y/o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, veintidos de marzo de dos mil trece. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

08) $ 5530 10/p 22779 Jul 23- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno: en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Hernández, Feliciano- Acción Reivindicatoria, ficha 2-43337/2012, por decreto Nro. 619/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Feliciano Hernández a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación al inmueble ubicado con frente a Enrique Clay y Camino Carrasco, padrón Nro. 132.181, solar 32, departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con un área de 211 metros y 4 decímetros; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 9 de Mayo de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 22193 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en los autos caratulados: "Juana Nicolás. Cancelación de acciones de Richolt SA" Ficha Nº 2-31338/2011 SE HACE SABER que por auto 1269/2013 del 05/06/2013 se ha dispuesto la cancelación de un título accionario de RICHOLT SA, TÍTULO nº 1, representativo de cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones ordinarias al portador, de $ 1 (un peso uruguayo) cada acción, numeradas del 1 al 54.000; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días Montevideo, 28 de junio de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 1422 3/p 22879 Jul 22- Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, Dr. Jorge Castro Vega, en autos caratulados: "Vázquez Di Sessa, Laura. Cancelación de Acciones, Título Valor" IUE 2-19.234/2012, se hace saber que se ha decretado la Cancelación de la Letra de Cambio número 96471515 emitida por el BROU de la cuenta número 179 - 1493539 de fecha 22/11/2010 por la suma de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) (Artículo 109 del Decreto - Ley 14.701, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se extinguirán todos los derechos emergentes de dicho título valor (artículo 113 del citado Decreto Ley 14.701).-
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 1659 3/p 22919 Jul 22- Jul 24

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ ORTEGA MARTINEZ, LAURA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-5191/2013; se llama y emplaza citándola de excepciones a Laura Isabel Ortega Martínez, y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de mayo de 2013. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 22136 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Mauro Campodónico y María Larroza o Larrosa- - Intimación." ficha 2-18840/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título del Sr. Mauro Campodónico y la Sra. María Zulma Larroza o Larrosa Trujillo, y en especial a Walter Omar Campodónico Larrosa o Larroza y a Elsa Norma Campodónico Larroza o Larrosa por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de adjudicación de la vivienda padrón 351 sita en Magallanes 1607, Apto 005 antes Apto 18, C, Barrio Cordón, de Montevideo, bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21200 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-23/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 21158 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-25/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 21157 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ LEMOS, FABIANA C/ OVELAR PEREYRA, DIEGO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD - ficha 2-21503/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO OVELAR PEREYRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ESTA PATROCINDAO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.- Ley 18078.
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 22596 Jul 22- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "POLONIOLI ALVEZ, SANDRA BEATRIZ. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" - Ficha Nº 2-19062/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA ZITA DE CASTRO Y JAVIER DAMIAN MACHADO DE CASTRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 20965 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAÑAS ELIZABETH; MAÑAS SANDRA VIRGINIA; CABALLERO ROXANA; CABALLERO LUISA; CABALLERO ANA C/ CABALLERO CARLOS- PARTICION iue 63-1356/2004" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos Caballero a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 16 de julio del 2009.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3160 10/p 20842 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO en autos caratulados "PATRONI CIMAS, SUSANA"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE U. CONC.- Ficha 2-8428/2013, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento Y disolución de la Unión Concubinaria entre Susana Alicia Patroni Cimas y Roberto Germán Helbling Ado_por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22795 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROVIRA KUTZ ELSA Y OTRO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-7735/2013, SE EMPLAZA a los Sres JUANA MARIA DEL CARMEN SIBILA MACIEL y al SR. JOSE ANGEL SANTO BERRIEL a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1650 10/p 21051 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Edictos

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BANDIN TOVINSKY SUSANA. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-18400/2013, SE EMPLAZA a la presunta ausente Sra- SUSANA BANDIN TOBINSKY ó TOVINSKY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON PATROCINADOS POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. EXONERADOS DE TRIBUTOS (SEGUN LEY 18078 Y RESOLUCION 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
Montevideo, seis de junio de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20749 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil trece.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.) a FRANCISCO PORNOY, en los autos "TECHERA PORRAS, NELIDA C/ FERRARI TECHERA, MARLENE.- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572.-" IUE 2-51038/2012, en cumplimiento del decreto nº 687/2013 de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece.-
LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18,572) Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22271 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 2º, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Eleuteria Velazco de Arriera. Rescisión de Adjudicación. Fa. 2-119728/2011, por decreto 880/2013 de fecha 15 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Eleuteria Velazco de Arriera y a los Sres. Elida, Estela y Mario Nelson Arriera Velazco y María José y Elida Cáceres Arriera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Santiago Rivas 1640 Apto. 004. Montevideo, 20 de junio de 2013.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21621 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por auto 540/2013 de fecha 02/04/2013 y por auto ampliatorio 788/2013 del 30/04/2013 dictado por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 10º turno en autos caratulados: "PAROLIN VALLARINO, GIOVANNI y otro c/ MARTINO, ENRIQUE y otro – ESCRITURACION FORZADA – IUE: 2-34484/2012". Se cita y emplaza a: ENRIQUE MARTINO y MATILDE ISABEL HARISPURU, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho con plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 del CGP.).
Montevideo, 10 de Mayo de 2013.- Esc. Claudia Antonini, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 21469 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados "IMBERGAMO SOTELO, CARMEN C/ DUARTE SOTELO, LUIS Y OTROS ACCION DE NULIDAD", IUE 2-45591/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren habilitados a deducir oposición, y a los herederos de Nery Mabel Melo Flores, C.I. 1.233.040-3, quien falleciera el 29 de Noviembre de 2010 en la ciudad de Montevideo, a estar a derecho con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4740 10/p 22916 Jul 22- Ago 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Rita María - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA CON JUAN EDUARDO FRANCA DE LIMA", IUE: 157-52/2013, se emplaza a la Sra. ADRIANA VALERIA DE LIMA, a estar a derecho en estos autos, para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiséis de Junio de dos mil Trece. Además el presente Edicto se publica bajo el amparo de la Ley Nª 18078, por estar gozando del Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 23008 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GOMEZ, Emilia Ethel -Reconocimiento de Unión Concubinaria-", IUE: 444-187/2012, se emplaza a Gloria Galli y Rosana Da Rosa Galli a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de Octubre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22957 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "SALVARREY, Jose c/ SOUSLUAGA, Hector. Juicio Ejecutivo", IUE 202.38/1997, en cumplimiento del auto 453 del 11 de abril de 2013, SE EMPLAZA a la Sra. REINA TERESA RIVERO, según lo dispuesto por auto Nº 616 del 22 de mayo de 2006, a fin de que tome conocimiento de la existencia de estos obrados. A los efectos pertinentes se libran estos edictos en Atlantida, a veinte de mayo del dos mil trece. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) $ 3950 10/p 23228 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos: "CORREA GONZALEZ, ANA MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE: 208-468/2012", se intima (por el plazo de 10 días) y se emplaza a estar a derecho a ADRIANA, SANDRA, SUSANA, WILLIAM y ALFREDO PEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 12 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 23069 Jul 24- Ago 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, Dra. María del Pilar ROCHA, en autos caratulados: "PERRONE MOLINA, Pablo Daniel y Diego Sebastián contra PERRONE, Leidy y MOLINA, María Natividad. Acción de Declaración de Posesión. PERRONE, Leidy contra PERRONE, Pablo Daniel y Diego Sebastián. Reconvención por Reivindicación. I.U.E. 270-14/2012", se hace saber que se han iniciado estas acciones y según providencia Nº. 173 de fecha 17 de Agosto de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o a los sucesores del Sr. Santiago CUELLO, Yolanda PEREIRA CUELLO y Cono Marcos TRUJILLO CUELLO y a los titulares de los predios linderos José GALLO y María Antonia MELO, herederos de Amelia IBERO y Manuel HERNANDEZ: Héctor IBERO, Gladys IBERO, Ramón CABO IBERO, Carlota IBERO, Amelia CABO IBERO y María Isabel IBERO, sobre el padrón Nº. 84, manzana 16 de la Octava Sección Judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Gabriel BARREIRO, inscripto en Catastro con el Nº. 175 del 26 de Abril de 2010, tiene una superficie de 10052 m2 con 31 y que se deslinda así: 100.20 al Noreste a calle Juan ZORRILLA de SAN MARTIN, 100.30 al Sureste al Padrón Nº. 85, 100.32 al Noroeste a Padrón Nº. 83 y 100.20 al Suroeste a calle Atanasio SIERRA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, diez de Diciembre de dos mil doce. Dra. Ma. del PILAR ROCHA CORREA, Juez de Paz de la 8a. Secc. Judicial de Florida.

08) $ 11059 10/p 20503 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCÍA PIETRO, Marianela - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-266/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Braian Nahuel BARREIRO FIERRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.078.- Florida, junio 11 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 21921 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "MONTERO, Ignacia María c/ SUCESORES de José VIDAL. VIDAL BECHI, Mariela y Richard y VIDAL MONTERO, PABLO.- DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA- IUE 274-524/2012, se ha solicitado que se EMPLACE a ROSSANA YISEL VIDAL VECHI estar a derecho en los presentes autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio-

Minas, 24 de mayo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 1650 10/p 21856 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "MONTERO, DIEGO C/ COOKE MAXIMILIAN O SUS SUCESORES – CESACIÓN DE CONDOMINIO" I.U.E. 290-166/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a Maximilian Bernard Cooke Fardella, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de no comparecencia.

Maldonado, 21 de junio de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 3950 10/p 22531 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "SOSA PEREZ, FERMIN Y OTRA C/ ALONSO GUADALUPE, RUBEN Y OTRA. DEMANDA LABORAL. FA. 456-441/2010", se emplaza a los presuntos herederos de la SRA. ZULEMA AZUCENA BAUBETA BATISTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, ocho de mayo de dos mil trece.

Exonerado por Art. 8, Ley 18.847. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 21367 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: HERNANDEZ MARIA SUSANA. ESCRITURACION FORZOSA, I.U.E: 331-396/2011, según providencia Nº 2783 de fecha 12/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores del promitente vendedor fallecido, Claudio Suárez Antúnez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 14 de Diciembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

08) $ 3950 10/p 22549 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados:" "CARRERA LUCY Y DOS SANTOS PEREIRA NELI. UNION CONCUBINARIA", FICHA IUE: 477-63/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Willigton Fabian Dos Santos, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22942 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de Mercedes de Segundo Turno, en autos: "LÓPEZ CASTRO, GONZALO GABRIEL C/ MARTÍNEZ FALERO, MÁXIMO Y VARELA, MARÍA ELENA. PROCESO LABORAL ORDINARIO. I.U.E. Nº 381-1105/2012", de acuerdo a lo dispuesto por decretos Nº 1326/2013 de fecha 18 de marzo de 2013, y Nº 1370/2013 de fecha 19 de marzo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GONZALO GABRIEL LÓPEZ CASTRO, en trámite de demanda laboral por cobro de haberes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SUCESORES DE MARÍA ELENA VARELA, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dos de abril de 2013. Se deja constancia que se encuentra amparado por art. 28 Ley 18.572, modificado por art. 8 Ley 18.847. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 20446 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LAGO SARALEGUI, MARIA DEL CARMEN; OBLACION Y CONSIGNACION" FA. 449-299/2013, dispuso EMPLAZAR POR EDICTOS a estar a derecho a los herederos del señor Diego Silvera Díaz, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Treinta y Tres, 13 de junio de 2013. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

08) $ 3160 10/p 21359 Jul 16- Jul 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. Luciana Elvira Alonso Grassi, C.I. 3.360.692-8, con domicilio en Avda San Martín Nº 886, de esta ciudad, solicitando sea transferido el vehículo marca YUMBO, modelo MAX, año 2005, matrícula RAF813, padrón 102218, a favor de DELIA CARDOZO, C.I. 4.782.742-9, amparándose en el artículo 41 del Presupuestal Quinquenal 2011-2015. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.
Juan C. Osorio
DIRECTOR
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 632 1/p 23011 Jul 24- Jul 24

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Empresa ARANCOR SOCIEDAD ANÓNIMA así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución de Presidencia de OSE Nº 1/13 de fecha 02/01/13, ratificada por R/D 3/13 de fecha 30/1/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al depósito de Gestión de la Medición, Instalación y Funcionamiento de la Unidad del Punto de Medida, Acopio de Medidores y Depósito de Materiales y Maquinaria, empadronada con el Nº 416.136 (p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, y que conforme de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto con el Nº 45.493 el 17/XII/12 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 4.397 m2 03 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este 55 m 13, parte lindando con el Padrón Nº 180.611 y parte con frente a la calle Julio Martínez Oyanguren, al Suroeste 109 m 77 lindando con los Padrones Nos. 410.076 y 109.886, al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 37m 63 lindando con el Padrón Nº 416.137 y 7 m 28 lindando con el Padrón Nº 402.991, al Noreste 81 m 12 lindando con el Padrón Nº 180.774.
El bien fue tasado en UR 5.183,8864.
Expediente Nº 1591/12.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 23017 Jul 24- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a SENSATEZ SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 424438 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000760-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22496 Jul 19- Ago 01

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a LABORATORIO LIBRA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 424437 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000755-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones

en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22495 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen antecedentes dominiales, se hace publico y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 135116 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleans y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado entre los limites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000603-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el termino de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22494 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Carmina ALTIERI FERNÁNDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118260/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000818-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22493 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Graciana Vila SALLES DULAN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118260/001 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000802-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22492 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aníbal BLASCO FERNÁNDEZ y María Socorro GARCÍA LÓPEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118230 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000666-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22491 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Gianni CAPOBIANCO DI BARTOLOMEO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118266 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000671-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22490 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Martha Gabriela CORBO LALUZ y Carlos Daniel ACEVEDO CALDERÓN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118265 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000687-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22489 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Lucía Gennarina FERRARO CERAVOLO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118264 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente, de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000692-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22488 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Laura Carmen PAULET MONTALDO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000619-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22487 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y se notifica a el Sr y Sra. Carlos Alberto DAGUERRE BARQUIN e Ivonne Grisell GARCIA ZAMORA; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleans y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado entre los limites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000603-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el termino de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22486 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 117627 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000734-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22485 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Alvaro MORGADES SCHERER y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº

105602 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000650-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22484 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Isabel PALLAS TOSAR y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 105601 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000645-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22483 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Walter Nervo, Á, Roberto, Pablo Alberto, María Angélica, Blanca Élida y Zulma MESCIA HENNING o FLEMING; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102008 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33.935 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 4846/11 De Secretaría General de fecha 24/10/11; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. De Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/09/1977 con un área de 297 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución 5652/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 126.253,91 (Unidades Indexadas ciento veintiséis mil doscientas cincuenta y tres con 91/100), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E. El Expediente Nº 6402-001417-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones del Edificio Sede, sito en 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22482 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Hugo MORANTE CURBELO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 63361 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000624-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22481 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica Al Sr. Juan Carlos SILVA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118262 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000713-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22480 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Domingo SFARA TRÉDICI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118191 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000598-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22479 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Mario Eulogio GAMBA LURATI y María Cristina DE LEÓN BOLTAS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118261 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000729-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22478 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Alba ÁLVAREZ, Alba Susana, Juan Antonio y Juan Manuel RAMALLO ÁLVAREZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118263 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000708-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22477 Jul 19- Ago 01

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTALES.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes Padrones Nº 78757, 413829 Y 413834, que se encuentran para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 14530 del 1º de junio de 1976 y Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área librada al uso público y correspondiente al ensanche de la Calle Manuel Melendez, correspondiente a la fracción señalada con la letra B1 de 3939 m² 72 de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Humberto Curi registrado con el No. 20672 el 03/02/1992, (hoy padrón No. 413829) y la correspondiente a la apertura de la Calle Cayambe, señalada como fracción C1 de 3217 m² 06 (hoy padrón No. 413834) en el mismo plano.
Las fracciones descritas tienen su origen en el padrón No. 78757.
El Expediente 2251-000375-13, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.

09) (Cta. Cte.) 8/p 22194 Jul 16- Jul 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 330-130/2006, por auto Nº 1112/2013 del 3/4/2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE LUIS PEREIRA PEREIRA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. LUCIA MARGARITA PEREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el día dieciocho de abril de 2013. Montevideo, el día treinta de abril de dos mil trece.-
Se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 21554 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados ESBERT SOSA, INGRID. INCAPACIDAD. IUE 2-17017/2012, por auto Nº 1879/2013 del 7/5/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. INGRID MARIA TERESA ESBERT SOSA, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. NORAH SOLEDAD ESBERT SOSA, quien aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2013. Montevideo, el día doce de junio de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra comprendido por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 22589 Jul 22- Ago 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados ASTRALDI CABANELAS, JOSE MARIA. INCAPACIDAD PARCIAL IUE 2-26628/2011, por auto Nº 5807/2012 del 18/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ASTRALDI CABANELAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. JOSE MARIA ASTRALDI GARCIA, quien aceptó el cargo el día 22/03/2013. Montevideo, el día diez de junio de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra comprendido por la Ley Nº 18078 y Resolución Nº 59/2008. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 20895 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA VIDAL, JONATHAN JAVIER" INCAPACIDAD- I.U.E. 2-47965/2009 se hace saber que por resolución Nº 2037/2010 de fecha 5 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN JAVIER MOREIRA VIDAL y por el mismo auto se desingó Curador Propietario a su madre la Sra. MARCELA FABIANA VIDAL, quien aceptó el cargo el 26 de Mayo de 2010.-
AMPARADO POR LEY 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22672 Jul 22- Ago 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA LARRATEA, JORGE CARLOS -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-10773/2008, se hace saber que por resolución Nº 5311/2008 de fecha 24/12/2008, se declaró en estado de incapacidad a JORGE CARLOS SILVA LARRATEA y Curador Propietario al SR. CARLOS JORGE SILVA MORALES, quien aceptó el cargo el 4/2/2009, y por el auto Nº 2319/2013 de fecha 7/5/2013 se designó Curadora a la Sra. YANINA GIOVANNA SILVA FALLON, en sustitución de su padre Carlos Jorge Silva Morales, fallecido el 14/11/2012, quien aceptó el cargo el 20/5/2013.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21139 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LOPEZ, ESTER. INCAPACIDAD-- FICHA 2-3155/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1148/2013 de fecha 08 de abril de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz ESTER SOSA LOPEZ a la Sra. ROXANA FERNANDEZ SILVEYRA, quien acepto el cargo el día 14 de mayo de 2013.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 21616 Jul 16- Jul 30

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTES MAIDANA, LUANA CAMILA - INCAPACIDAD- FICHA 2-116729/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 1024/2013 de fecha 1 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUANA CAMILA CARTES MAIDANA y se designó curador definitivo a su madre ANA JENISSE MAIDANA quien acepto el cargo el día 6 de mayo de 2013.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia y Menores. Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de mayo de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20214 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GUERRERO RELOBA, SELPI FABIAN" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 68-223/2001, se hace saber que por auto Nº 4574/2011 de fecha 17 de octubre de 2011 se designo nuevo curador de SELPI FABIAN GUERRERO RELOBA al Sr. JESUS DE NAZARET GUERRERO RELOBA. El mismo aceptó el cargo el 1 de noviembre de 2011.
Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil trece. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 22129 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BENTANCOR, ANGELITA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-336/2013, se hace saber que por auto Nº 791/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se designó curador interino de Angelita Bentancor Bentancor a Andres William Troteiro Bentancor. El mismo aceptó el cargo el 18 de marzo de 2013.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 21117 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PEREIRA DI GREGORI JUAN MARTIN S/ INCAPACIDAD, FICHA - 156-298/2011, se ha declarado el estado de incapacidad a JUAN MARTIN PEREIRA DI GREGORI, designándose curadora definitiva a la Sra. María Teresita DI GREGORI.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 21 de junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20732 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ DAVILA ALBERTO S/ INCAPACIDAD, FICHA - 461-346/2013, se ha declarado el estado de incapacidad a ALBERTO SUÁREZ DÁVILA, designándose curadora definitiva a la Sra. Mary Estela Davila Nercia.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 20 de junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22257 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MENDOZA, RANULFO - INCAPACIDAD", IUE: 157-83/21982 hace saber que fue declarada incapaz RANULFO MENDOZA y se designó curador del incapaz al Sr. ALEJANDRO CIRIACO MENDOZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21458 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENTIN DA ROCHA, NAZARENO -INCAPACIDAD -INCAPACIDAD-", IUE: 444-213/2011 hace saber que fue declarada incapaz NAZARENO BENTIN DA ROCHA y se designó curador del incapaz a la Sra. MARÍA CONCEPCIÓN DA ROCHA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diez de Agosto de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de Agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20975 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "AMOROSO CASTRO MAXIMILIANO. Incapacidad. IUE 2-10683/2010", se hace saber que por decreto No. 2326/2011 de fecha 02/05/2011, se delcaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAXIMILIANO AMOROSO CASTRO, y se designó curador al Sr. GUSTAVO AMOROSO, quien aceptó el cargo el 06/05/2011. Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 21869 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "GARCIA ALONSO, GUSTAVO AGUSTIN –SOLICITA DECLARACION DE INCAPACIDAD y DESIGNACION DE CURADOR– IUE 493-640/2012", se hace saber que por decreto No. 1376/2013 de fecha 08/05/2013, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO AGUSTIN GARCIA ALONSO designándose curador del Sr. GUSTAVO AGUSTIN al Señor GUSTAVO GARCIA ORREGO, quien aceptóel cargo el 22/05/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 23047 Jul 23- Ago 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "SALLE, NELSON -INCAPACIDAD- IUE 2-36149/2012", se hace saber que por decreto No. 1232/2013 de fecha 30/04/2013, se designó curador interino del denunciado como presunto incapaz NELSON SALLE al Sr. PABLO SALLE quien aceptó el cargo el 10/05/2013. Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 22722 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ALVEZ MACHADO PINTOS FERNANDO. INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-296/2012, se hace saber que por auto 7991/2012 de fecha 10/12/2012, rectificado por auto Nº 1887/2013 de fecha 2/5/2013, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ALVEZ MACHADO PINTOS habiéndose designado curador definitivo a MARIA HELENA PINTOS MACHADO.
Pando, 12 de junio de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20637 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CROSSA ROSA, SERGIO NICOLAS -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-740/2011, se hace saber que por auto 2260/2013 de fecha 10/5/2013 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO NICOLAS CROSSA ROSA habiéndose designado curadora a REINA BEATRIZ ROSA COSENTINO, quien aceptó el cargo el 24/5/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 17 de junio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22603 Jul 22- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTÍNEZ SANTOS, JUAN JOSÉ. INCAPACIDAD. IUE. 207-302/2012", por auto Nº 1953/2013 del 28 de mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SANTOS, C.I. 1.471.277-8, y se designó Curadora a la Sra. LIRIA ANTONIA TORRES RUIZ, C.I. 4.226.059-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Damián Antúnez nº 1463 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22953 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "TERRA DO NACIMENTO, SINECIA ASUNCION. INCAPACIDAD. IUE: 207-345/2012", surge que por RESOLUCIÓN Nro. 2372/2013 del 20/06/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SINECIA ASUNCION TERRA DO NACIMENTO, C.I. 3.561.386-8, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su hija natural GIOVANNA ELIZABETH SILVA TERRA, C.I. 4.266.927-6, quien aceptó el cargo el 20/6/2013 y fijó domicilio en calle Francisco Mena Nº 892 de Brio. Rufino Perez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 21926 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, DAGNA Y EBER. INCAPACIDADES. IUE. 1022-40098/1987", surge que por Auto Nº 1820/2013 del 6 de junio del corriente año, se designó Nueva Curadora de DAGNA RODRÍGUEZ, nacida en Cañas, el día 13 de octubre de 1937, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª

Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 61 y EBER RODRÍGUEZ, nacido también en Cañas, el día 28 de diciembre de 1949, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección de Cerro Largo, Acta nº 98, a su hermana IDA RODRÍGUEZ, C.I. 3.870.884-8, domiciliada en calle Oribe 927 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el 7 de junio de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Los mencionados Dagna y Eber Rodríguez, fueron declarados en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2063/1987 del 5/08/1987 y designada curadora interina a Nelcia Rodríguez, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 20748 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5to. Turno, se hace saber que de los autos: "AUSQUI ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD. IUE: 468-86/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 1243/2013 del 6/5/2013, se designó como curadora interina de ANA LAURA AUSQUI ALBORNOZ, C.I. 4.561.458-5, a su madre ANA PAOLA ALBORNOZ MENA, C.I. 3.633.411-4, quien aceptó el cargo el 22/5/2013 y fijó domicilio en calle Wilson Ferreira 467, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 12 de junio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 1650 10/p 20230 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: COLMAN, Dayana Yoselén.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-184/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5453/2009 de fecha 21/09/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Dayana Yoselén COLMAN, designándose Curadora de la misma a su madre Catalina PEREYRA, quién aceptó dicho cargo con fecha 28/10/2009, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5453/2009 de fecha 21/09/2009.- Durazno, 17/11/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20540 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: DE OLIVEIRA FAJIAN, Julio César.- PROCESO DE INCAPACIDAD .- I.U.E. 241-393/2009 se hace saber al público que por auto Nº 3910/2010 de fecha 04/08/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Julio César DE OLIVEIRA FAJIAN, designándose Curadora del mismo a su hermana legítima Mirna Berónica DE OLIVEIRA FAJIAN, quién aceptó dicho cargo con fecha 24/08/2010.- Durazno, 30/08/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 20509 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BELLO PRIETO, Ernesto Martín - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-141/2013"; se hace saber que por resolución No. 3022/2013, de fecha 11 de Junio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Ernesto Martín BELLO PIETRO; designándose curadora del mismo a Wilma Nelcy PRIETO; haciéndose saber que la gestionante Sra. Wilma Nelcy PIETRO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 22435 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANABRIA, JAIME.- INCAPACIDAD" Fa. 284-797/2011, se hace saber que por Auto Nº 702/2013 de fecha 07/03/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JAIME SANABRIA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto al Sr. ROBERTO SANABRIA.

Maldonado, 24 de Abril de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 20768 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "CORBO ALTEZ, MIGUEL ALFREDO -INCAPACIDAD" FA. 456-76/2010, se hace saber que por Auto Nº 480/2011 de fecha 28/09/2011, fue declarado en estado de INCAPACIDAD el Sr. MIGUEL ALFREDO CORBO ALTEZ habiéndose designado Curador Definitivo del denunciado incapaz a la Sra. GLADYS NELVA CORBO ALTEZ, habiendo aceptado el cargo el día 28/09/2011, quedando investidos de las facultades conferidas y sujetos a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

San Carlos, 24 de Octubre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1980 10/p 20595 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 2º turno, en autos caratulados: "PEREZ RANCAÑO, Guillermo. INCAPACIDAD" IUE 505-648/2012, se hace saber que por Auto Nº 1278/2013 de fecha 10 de junio de 2013, fue declarado en estado de INCAPACIDAD GUILLERMO DIEGO PEREZ RANCAÑO, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. Marisa Manuela RANCAÑO RAMOS, habiendo aceptado el cargo el día 11 de junio de 2013, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Se deja constancia que los mencionados autos son patrocinados por DEFENSORIA DE OFICIO.

San Carlos, 21 de junio de 2013. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21161 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORCHES LUBERIAGA, ELSA AGUEDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-84/2012, por auto Nº 5622/2012 de fecha 19/11/2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELSA AGUEDA BORCHES LUBERIAGA, C.I. 2.845.802-1, domiciliada en Baltasar Brum 992, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. NELSA ESTHER ROJAS BORCHES, C.I. 3.068.299-5, domiciliada en Setembrino Pereda 1681 bis, Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 03.12.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 15 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 22642 Jul 22- Ago 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "TECHEIRA ORTIZ, NANCY MARGOT - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 462-212/2012, se hace saber que por Decreto Nº 1751/2012 de fecha 23-05/2012, se designó curadora interina del presunto incapaz NANCY MARGOT TECHEIRA ORTIZ, a la Sra. NANCY MARIANA DA SILVA TECHEIRA. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de febrero de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20695 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5173/2012 de fecha 18/10/12, se declaró en estado de Incapacidad a FABIO MATIAS VIERA PEREIRA, (Ficha IUE 330-395-2011), habiendose designado curadora del mismo a ANDREA BEATRIZ PEREIRA LOPEZ. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20219 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA MENDEZ MILTON"- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E.. 370-968/2007 se hace saber que por Providencia Nº. 2548 de fecha 27/5/2013 se declaró la REHABILITACION de MILTON ALMEIDA MENDEZ quién fuera declarado incapaz por Auto Nº 4264 de fecha 23/9/2008.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 29 DE MAYO DE 2013
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 21136 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BRAVO JULIO CESAR" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-1137/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4367/2009 de fecha 04/08/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO CESAR BRAVO C.I. 3.376.705-7, designándose como curadora a NANCY MORALES CORALES C.I. 2.926.567-1, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerandose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 2463/2008 DE FECHA 12/05/2009 SE OTORGO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
San José, 07 de Setiembre de 2009.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22506 Jul 19- Ago 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PRADO BALSA ELBA ALDA" INCAPACIDAD IUE. 371-412/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1814/2013 de fecha 24/04/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELBA ALDA PRADO BALSA, designándose como curador a EDUARDO ALBERTO IBAÑEZ PRADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de Mayo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 22264 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados: "GERVASINI BOUSSES, GIANINA. INCAPACIDAD" IUE 471-315/2012, se hace saber que por auto Nº 372/2013 de fecha 15/2/2013, se decretó la incapacidad de GIANINA GERVASINI BOUSSES y se designó curadora definitiva de la misma a Alicia Bousses Vanoli. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad, quince de marzo de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 20511 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, BERTHA. INCAPACIDAD", IUE: 431-145/2012, se hace saber que por Decreto Nº 781/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 se declaro en estado de incapacidad a BERTHA BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, designándose curadora a SELVA RAZQUIN BONTI, C.I: 3.108.286-9, quien aceptó el cargo el día 18 de marzo de 2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de Junio de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 21203 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "PEREZ GROSSO, ESTHER RAMONA; INCAPACIDAD" FA. 449-171/2011, se hace saber que por decreto Nº 1399/2013 de fecha 2/4/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTHER RAMONA PEREZ GROSSO y se designó curadora a la Sra. DIONE PEREZ GROSSO, quién tomó aceptación del cargo el día 10/04/2013. Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 21688 Jul 16- Jul 30

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "CASALETTO SASSI, LEONARDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12149/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Leonardo Casaletto, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Pablo Riganti Ramos y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1320 10/p 20731 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno,

en autos caratulados "Festorazzi Sugliani, Marcel. Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-024225/2013, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó, Marcel Festorazzi Sugliani, solicitando Informe de Vida Costumbre, en virtud de haber optado por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Gustavo Galan Smaldone y Juan Francisco Paradela Hernández. Montevideo 28 de Junio de 2013. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 1320 10/p 21223 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "DUQUE MAGANO, FERNANDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10806/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Fernando Duque, optando por su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Edgardo Puentes Icasuriaga y Juan Carlos Pirez Cardozo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de junio de 2013.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1320 10/p 20727 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

Area de Políticas Territoriales/ Uruguay Crece Contigo
Liniers 1324 7º piso, Torre Ejecutiva Sur (Tel. 150 Int. 8294)
Licitación Abreviada Nº 29003/2013

Apertura: Viernes 2 de agosto de 2013, 14:00 horas
Objeto del llamado: Adquisición de 20.000 libros de cuentos infantiles (para niños de hasta 4 años), de autores nacionales
Recepción y Apertura de ofertas en la fecha arriba indicada, en la Torre Sur (Liniers 1324, piso 7º)
Consultas: Sra. Nora d´Oliveira (Tel. 150 int. 8294) o vía correo electrónico a: ndoliveira@opp.gub.uy (hasta el lunes 29/07/13).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22945 Jul 24- Jul 24

Llamado a Acreedores

EMPLAZAMIENTO. De acuerdo a lo requerido por la URSEC se emplaza a los acreedores de Ima Sul Rostán Bo a presentar sus créditos en Br. Artigas 1268 ap. 501 dentro del plazo de 30 días a partir de la presente.
13) $ 3160 20/p 22561 Jul 17- Ago 14

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 24 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN RAUL ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Cruz De La Sierra 1720 y VALERIA LUJAN MANDIROLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23115 Jul 24- Jul 26

FEDERICO ACOSTA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Minas 1411/b/203 y GESSY GEANNINA MARQUEZ, 27 años, soltera, licenciada, oriental , domiciliada en El Mismo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23112 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 3

WASHINGTON REY ESPINOSA, 54 años, divorciado, metalurgico, oriental, domiciliado en Avellaneda 3580 A y MIRTA MARGOT dos SANTOS, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 3580 A.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23121 Jul 24- Jul 26

MARCELO CARRIL, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 21de Sept. 3133/202 y FLAVIA SOLEDAD ALVAREZ, 26 años, soltera, emplelada, argentina, domiciliada en 21 de Sept. 3133/202.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23114 Jul 24- Jul 26

RICHARD EDWARD CLARK, 52 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245/313 y MIRTHA DORELEY LOPEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245/313.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23113 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 4

ALVARO GUSTAVO LUZARDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Zufriategui 977/5 y SILVIA CABRERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Zufriategui 977/5.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23111 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 5

HUGO MARTÍNEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Machado Carvallo 3397 y JULIA ESPINO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Machado Carvallo 3397.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23262 Jul 24- Jul 26

ROBERTO ANTONIO MORALES, 45 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Bonilla 5480 y JANETH MÓNICA MECHENE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5480.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23166 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 6

PABLO FERNANDO SALAVERRIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Goya 2609 y LORENA PAOLA NUÑEZ, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Francisco de Goya 2609.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23107 Jul 24- Jul 26

OFICINA No. 7

ANIBAL CRISTOBAL NUÑEZ, 49 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Paraguay 1032 y VALENTINA CRISTINA MARGARIT, 32 años, soltera, labores, rumana, domiciliada en Paraguay 1032.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 23279 Jul 24- Jul 26

Montevideo, julio 23 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLÁS DANIEL DE MAIO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera 3085/501 y SILVANA MORENO, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Rivera 3085/501.
14) $ 239 3/p 22978 Jul 23- Jul 25

MARIO ALVEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pje. 57- 4439 y MIRTA MARIELA MORALES, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití Pje. 57-4439.
14) $ 239 3/p 22943 Jul 23- Jul 25

JOSE LUIS AMURIO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 844/202 y ALBA ISABEL DELGADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 872/003.
14) $ 239 3/p 22929 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5247/3 y CARMEN YANET ALVAREZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Illescas 5247/3.
14) $ 239 3/p 22983 Jul 23- Jul 25

PABLO ESTEBAN FERNANDEZ , 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1870 y DANIELA CECILIA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1870.
14) $ 239 3/p 22961 Jul 23- Jul 25

PABLO MARTIN BARSCO REGUEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4585 y CLAUDIA FLORES ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4585.
14) $ 239 3/p 22924 Jul 23- Jul 25

DIEGO SEBASTIAN FERREIRA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Julio Herrera Y Obes 1311/17 y VALERIA GIL LAUNAS, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Julio Herrera Y Obes 1311/17.
14) $ 239 3/p 22922 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 3

LUIS JOAQUIN IDOYAGA, 31 años, soltero, abogado, oriental , domiciliado en Sarmiento 2288 / 502 y MOIRA ELINA SCHURMANN, 26 años, soltera, lic. en adm. empresas, oriental, domiciliada en Sarmiento 2288 / 502.
14) $ 239 3/p 22984 Jul 23- Jul 25

LEONARDO CRISTIAN CLEDON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo De Maria 1019 y MARIA MARTINA LORENZO, 23 años, soltera, emlpeada, oriental, domiciliada en Merccedes 787 / 202.
14) $ 239 3/p 22940 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GANDOLFI, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guaná 2320/2 y LORENA DEBENEDETTI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2320/2.
14) $ 239 3/p 22937 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 5

FERNANDO OLIVERA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. Berinduague 873 y NORA SOTELO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berinduague 873.
14) $ 239 3/p 22935 Jul 23- Jul 25

PABLO LUIS TORRENTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Haedo 2345 Ap 102 y FABIANA LINO, 30 años, soltera, técnica en administración de empresas, oriental, domiciliada en Víctor Haedo 2345 Ap 102.
14) $ 239 3/p 22934 Jul 23- Jul 25

PABLO RAFAEL MORETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3518/301 y ANA BELÉN PACHECO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3518/301.
14) $ 239 3/p 22925 Jul 23- Jul 25

SEBASTIÁN MOTTA, 27 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Pereyra De La Luz 1160/2 y FLORENCIA GIAMMARCHI, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en R. Montero Bustamante 6221.
14) $ 239 3/p 22921 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 6

ADRIAN ANIBAL ROTELA, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328/003 y LUISA NATALIA BASTON, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328/003.
14) $ 239 3/p 23015 Jul 23- Jul 25

ALDIRIO SILVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2166/401 y MARIA SOLEDAD BARIZO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hocquart 2166/401.
14) $ 239 3/p 22936 Jul 23- Jul 25

GUILLERMO SELVES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Maria Perez 2918/1005 y ELEONORA CAMPIOTTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2781/1005.
14) $ 239 3/p 22931 Jul 23- Jul 25

CRISTOBAL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Camino La Abeja 5025/2 y YEIMY FERNANDA MAURENTE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino La Abeja 5025/2.
14) $ 239 3/p 22926 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 7

MARIO LUCIANO PRESA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vilardebo 1842/1 y NELQUI LETICIA SUAREZ, 36 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Vilardebo 1842/1.
14) $ 239 3/p 23043 Jul 23- Jul 25

JAVIER FRANCISCO PERDIGON, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 4274 Block4d/103 y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mena 4274 Block 4d/103.
14) $ 239 3/p 23007 Jul 23- Jul 25

ALBERTO GASTON VELOSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2690/6 y VALERIA DINORAH CEJA, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 2690/6.
14) $ 239 3/p 22938 Jul 23- Jul 25

ARIEL NICOLÁS PIAZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1963/202 y MARÍA JOSÉ de LEÓN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1963/202.
14) $ 239 3/p 22932 Jul 23- Jul 25

JORGE LUIS VANNI, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4547 y ELENA SUSANA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4547.
14) $ 239 3/p 22923 Jul 23- Jul 25

Montevideo, julio 22 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO GABRIEL DE LEÓN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2925/4 y CLAUDIA PAOLA COSSATTI, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Italia 2925/4.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22810 Jul 22- Jul 24

MARTÍN ALONZO, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Lugano 3634 y LETICIA QUINTANA, 38 años, soltera, terapeuta, oriental, domiciliada en Lugano 3634.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22776 Jul 22- Jul 24

SANTIAGO DABALÁ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3467 y NATALIA PAZ, 29 años, soltera, odontóloga, española nacional uruguaya, domiciliada en Purificación 3467.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22765 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 2

JAMES ANTHONY FORRESTER GARCIA, 32 años, soltero, trabajador independiente, oriental , domiciliado en Benito Blanco 912/102 y PATRICIA MARIA BOIX PEÑALVA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 912/102.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22920 Jul 22- Jul 24

ALEJANDRO DANILO BENTANCUR FUENTES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrimar 557 Bo. Capra y ELIDA JACQUELINE PUDIZA OTTONELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adrimar 557 Bo. Capra.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22895 Jul 22- Jul 24

IGNACIO BENGOA RIBERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1731 y FLAVIA KATERINN MARMOL ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1731.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22865 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 3

LUIS CARLOS CASTRO, 27 años, divorciado, empleado, uruguayo, domiciliado en Teniente Rinaldi Pje A Solar 11 y YESICA JOHANA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Teniente Rinaldi Pje A Solar 11.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22802 Jul 22- Jul 24

JOAO CARLOS CORREA, 58 años, divorciado, corredor inmobiliario, brasileño, domiciliado en Rbla Gandhi 211 / 401 y CELESTE ELBA RODRIGUEZ, 92 años, viuda, jubilada, oriental , domiciliada en Bv. España 2488.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22794 Jul 22- Jul 24

MAXIMILIAN KAHN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2974 / 601 y CAROLINA GARCIA, 30 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2974/ 601.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22772 Jul 22- Jul 24

ITALO JOSÉ ELOLA, 29 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Brenda 6085 y MAGDALENA GARAT, 30 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Brenda 6085.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22756 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 4

ROMÁN MARÍA LATTUADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fragoso De Rivera 1580 y ANALÍA FAJARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fragoso De Rivera 1580.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22796 Jul 22- Jul 24

ALFONSO JAVIER LENOBLE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Raúl Baethgen 2398 y FRANCISCA MARÍA PONCE de LEÓN, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. French 1560.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22793 Jul 22- Jul 24

RUBEN LIRIBERTO GAMARRA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Tajes 1265/4 y NERY FERREIRA, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Tajes 1265/4.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22791 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 5

RICHARD NICOLÁS MEDINA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cno. Castro 512 y MARÍA CECILIA GARCÍA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos De Raffo 432/101.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22901 Jul 22- Jul 24

LUIS ABILIO MELLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4743 "e" y LAURA WIJNANTS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4743 "e".

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22829 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 6

FABIO LEONARDO SARAVIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Aubriot 4158 y MARIBEL VEIGA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Aubriot 4158.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22904 Jul 22- Jul 24

GERARDO ANDRES SIRI, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Charrua 2644 y ALEJANDRA GIUFFRA, 42 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Charrua 2644.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22843 Jul 22- Jul 24

FABRICIO EDUARDO SALVETTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2331- 701 y VICTORIA GUADALOUPE GALANTE, 33 años, soltera, sociologa, belga N- U, domiciliada en 8 de Octubre2331- 701.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22815 Jul 22- Jul 24

ALBERTO ROSAS, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Petrona Rosende 4773 y MARIA JOSE GRASSANO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Petrona Rosende 4773.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22812 Jul 22- Jul 24

GONZALO SUAREZ CIBILS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chana 1860/104 y GIORGINA MARINE AGUIAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chana 1860/104.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22807 Jul 22- Jul 24

MARCELO EDUARDO SILVA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 105/102 y ALEJANDRA SORAYA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 105/102.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22759 Jul 22- Jul 24

LUIS EZEQUIEL SPIRITO, 63 años, divorciado, jubilado, argentino n/u, domiciliado en Joanico 3810/3 y ALIDA LURDE ARANA, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Joanico 3810/003.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22758 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 7

MARCELO PEZZOLANO, 31 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1210/501 y LEYCI YESTIN ABALOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1210/501.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22905 Jul 22- Jul 24

SERGIO WALDEMAR PIEDRABUENA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldos y Pons 3757 Bis /viv.11 y ROCIO PAZOS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 3757 Bis/viv.11.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22840 Jul 22- Jul 24

ÁLVARO DANIEL PLANELLES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Alejandro Gallinal 1384/101 y MARÍA JOSÉ ABAD, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4436.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22833 Jul 22- Jul 24

GUSTAVO DANIEL PAMPIN, 48 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Aurora 492/2 y NATALIA ANDREA CAQUIAS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aurora 492/2.

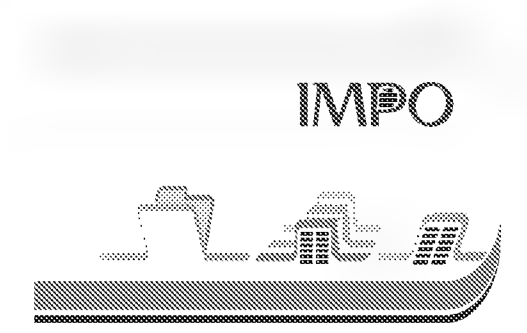
Última Publicación

14) $ 239 3/p 22757 Jul 22- Jul 24

MAURICIO ZELARAYAN, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3336/203 y JOHANY AMOR CONTRERAS, 30 años, soltera, lic.en banca y finanzas, panameña, domiciliada en Plácido Ellauri 3336/203.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22755 Jul 22- Jul 24



Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos; "CRESPI BOCAGE, TERESITA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-43665/2012, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los siguientes vehículos Automotores: 1) Marca: TOYOTA; Modelo HILUX Doble cabina Padrón 02-4477, Departamento de Rocha, Matrícula: CCB 2943; Año 1999; Motor 3L-4815785 y 2) MARCA: ROVER, Padrón 487893, Departamento de Montevideo; Matrícula: SAQ 3017 (antes 966.250);; AÑO 1998; Modelo 420 SI LUX; Sedán 4 puertas; Nº Motor 20T4HJ57175053 y según providencia 752/2013, de fecha 16/04/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular PADENIL SOCIEDAD ANONIMA y a sus sucesores, sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo veinte de Junio de 2013. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

16) $ 6320 10/p 22411 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "MASTROGIOVANI o MASTRIOGIOVANI o MASTROGIOVANNI FUENTES, Angel Antonio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E - 0002-037842/2012 y según providencia No. 3487/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos, al último titular, a sus sucesores y especialmente a Mario o Mariano Cocito Magliano, a María Elena Tettamanti Guaragni, a Argenide Ercilia o Argenide Santina o Ercilia Santina o Argenide Ercilia o Argenide Santina Cochito o Cocito Magliano, a Dante Darío Cocito Magliano, a Héctor Haley Cocito Ronco, a Raquel Cocito Magliano, a Germán Dante Cocito Calvete, Lelia Cocito Rouco, a Marta Irene Fuentes Vilar, a Ana Renee Cassini Díaz, a Susana Castillo Magliano, a Marta Melanie Lopardo Fuentes y a Fiorella Mastriogiovanni o Mastrogiovani o Mastrogiovanni Fuentes, sobre el bien inmueble empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, se señala como solar diez, tiene un área de cuatrocientos cincuenta y siete metros ochenta decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al sureste a la calle Sancho Panza, puerta de acceso número 3173 entre las calles Bonaparte y Luis Alberto de Herrera, distando el punto medio 54 metros a la esquina con la primera de las nombradas; 39 metros 71 al suroeste lindando con padrón número 146.343 (solar 9 del mismo plano); 12 metros 39 al noroeste lindando con parte de los padrones números 113.357 y 113.356 y 36 metros 59 al noreste lindando con padrón número 146.345 (solar 11 del mismo plano) y a los titulares de los padrones linderos números 146.343, 113.357, 113.356 y 146.345, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, siete de marzo de 2013. Esc. Susana Kordos- Actuaria.
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno.

16) $ 14219 10/p 20713 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11er. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ CHOCA, BERNABE. Prescripción adquisitiva bien mueble, Ficha 2-42211/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Bernabé Abayubá Fernández Choca solicitando la prescripción del siguiente automotor: camión marca FORD modelo CARGO C 1412, padrón 62067, matrícula AGF 367, motor 013700. Según providencia 858/2013 de fecha 12 de abril de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los titulares registrales Alejandro Fallabrino Machado, Federico Fallabrino Machado, Pablo Fallabrino Machado, María Lidia Fallabrino Meneghetti y Adriana Meneghetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de junio de dos mil trece.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6320 10/p 21617 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DEENEY, PAUL VINCENT Y OTROS c/ MOSNER, ADOLFO BENJAMIN. PRESCRIPCION." Ficha 2-12717/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Paul Vincent Deeney y Katherine Agnes Gee, promoviendo prescripción sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1004, padrón individual 2597/1004 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, padrón matriz 2597, el que según plano del Agr. Laura Núñez de octubre de 2011, inscripto en el Registro Provisorio de la D.G.C.N Oficina de Maldonado con el No 1160 el 25/11/2011, se compone de un área de 2585,42 m y da frente al SO en 42.75 m a la Avda Franklin D. Roosvelt. La unidad 1004 según el citado plano, tiene un área de 85.04 m se ubica en el 10mo. Piso a cota vertical +28.87 m y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza I10 y de la Jardinera 010.- En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los linderos a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 13 de junio de 2013.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 20660 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en los autos caratulados "Miranda Herrero, Jorge y otro Prescripción adquisitiva de bién inmueble" Fa 2-016524/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 473/2013 de fecha 6 de marzo de 2013 se cita y emplaza a comparecer en autos en el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 124.243, con frente a la calle Valladolid 3244 entre Boulevard Batlle Y Ordoñez y Avda. J. P. Varela, Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez de julio de 2012, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de julio de 2012 con el número 1427, tiene un área de 309 mts.2, 37 dm2, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo veinte de junio de dos mil trece. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7110 10/p 21052 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Duera Melo Horacio de Asis. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 25-40113/1987 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio De Asis Duera Melo solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: Padrón 37.421 ubicado en el departamento de Montevideo, sito sobre calle Benito Riquet 397, según plano del Agrim. Claudio Vázquez, inscripto en la D. Gral de Catastro el 5 de agosto de 2010 con el Nº 1263. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio se notifica en especial a: Rosa Seoane y a sus sucesores: Sandra y Gustavo Lorenzo Vázquez, María Vázquez, Enrique Abelenda Acosta, Romilda

Rodríguez Correa, Edgardo Javier Bentancor, Manolo Olivera Duarte, María Baillo Seijas, y Juan Ramón de Lima, Santa Flora Modernel y Nicolas Castro Machado a sus sucesores a título singular o universal. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8689 10/p 20852 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "GRAU FALERO, JAVIEL GUILLERMO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 190-314/2008, se hace saber que se presentó ante el Juzgado el Sr. Javiel Guillermo Grau Falero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble fracción 1 del padrón nº 124, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 7 de mayo de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 6320 10/p 20335 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "ESTEFAN ZINOLA, Walter Antonio y Otra-Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE- 191-98/2011, se hace saber que se presentó Walter Antonio ESTEFAN ZINOLA y María Teresita SALVANO DEVERA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, solar 4, manzana 67, Padrón Nº 395, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Enrique Campal de fecha 15/03/2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 354 el día 25/03/2011, de una superficie de 466,44 metros y se deslinda así: en línea recta de 42.50 mts al Noroeste con solar padrón Nº 394, en línea recta de 10,75 mts. Al Noreste con calle Francisco Arnal de Artigas, en línea recta al Sureste de 42.50 mts. Con solar de terreno Padrón Nº 2427 y solar de terreno padrón Nº 397 en partes iguales, en línea recta de 11,20 mts. Al Suroeste con solar de terreno padrón Nº 399, cerrando su perímetro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos Padron Nº 394: el Sr. Cesar Andres Budes casado con Martha Delmo Gaitan Palleiro, cuyo domicilio se desconoce, Padron Nº 399: lo heredaron los Sres. Eduardo Francisco, Pedro Gustavo y Ricardo Marcelo Villanueva Cabrera y su madre Maria Felipa Cabrera Fajardo, en los derechos que le acuerda el art. 881 del C.C, según Autos caratulados: "VILLANUEVA VARELA, Ricardo V.- Sucesion Fa. B/499/93 de Jdo. Ltdo. De 1ra. Instancia de Las Piedras, desconociendose su domicilio, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 8 de setiembre de 2011. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a cuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15799 10/p 22322 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DA SILVA OLIVERA, NELSY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-107/2013 y según providencia Nro 213 del 3 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sus herederos a cualquier título, sobre los padrones Nº 790, 791 y 796, sito en la Localidad Catastral de Santa Ana, Canelones, que según planos del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de setiembre de 2012 con los números 97, 96 y 99 se deslindan así: Padrón 790 con una superficie de 353 metros 75 dm, correspondiente al solar 26 de la manzana 11, con frente a la calle Nº 2 y Nº 22 por ser esquina lindando al sur con el padrón Nº 791 y al este con el padrón Nº 792.
Padrón 791: con una superficie 336 metros correspondiente al Solar 25 de la manzana 11, con frente a la calle 2 y que linda al norte con padrón Nº 790, al este con padrón nº 792 y al sur con padrón Nº 796.
Padrón 796: con una superficie de 864 metros correspondiente al solar 3 de la manzana 11, con frente a la calle nº 2, y que linda al norte con los padrones 791 y 792, al este con el Padrón 796 y al sur con el padrón 797.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 13 de junio de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 11849 10/p 20463 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "PIREZ TAROCO, OROSMAN Y RIVERO ALVEZ, ABRELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 190-53/2013, se hace saber que se presentó ante el Juzgado los Sres. Orosman Pirez Taroco y Abrelina Rivero Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 2578, antes solar nº 23 del Barrio de Russi en Villa de La Paz, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental Catastral de Canelones el 26/08/1954 con el nº 1344 y ubicado en la calle Dr. Manuel Tiscornia nº 553, contando con una superficie de 504 metros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Arnaldo Ribeiro Alvez, Juan Pablo Russi e Hijos S.A. (Banco de La Paz), Banco de Cobranzas y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 20 de junio de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8689 10/p 21150 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERNANDEZ BARLOCCO, Heber y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 487.52/2010, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con mejoras ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padron Nº 572, Manzana 22, solar 006, el que según plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el Nº. 6208, consta de una superficie de 936 mts. 8 dms. con frente a Avenida del Nacar. En consecuencia de CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a "PLAYAS Y CAMPOS S.A." para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el diecisiete de junio del dos mil trece. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7110 10/p 23083 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de la Ciudad de

la Costa, Dra. ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: DANIEL VARGAS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-43/2011 y según providencia 832 del 9 de mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE CASO MARTINEZ MARTÍNEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nro. 2065 de la 19 Sección Judicial de Canelones, que según el Plano del Agrimensor Ángel Filippini inscripto en la DGA. con el Nro. 382, tiene una superficie de 926 m 40 dm y se deslinda así: 14 metro 68 decímetros de frente al Noroeste a calle Oficial (hoy San Martín), al Noreste con sucesión García Lagos; al sudoeste con solar 24; al sudeste con solares 21 y 22; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7110 10/p 21009 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MACEDO, CARLOS Y OTRA- PRESCRIPCION TREINTENARIA- IUE 180-448/2006", se hace saber que se presentó CARLOS EMILIANO MACEDO y PRIMAVERA ESTHER FOSSATI, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral: Balneario San Luis, que está empadronado con el Número 2487, solar 24 de la manzana 362, el que según el Plano del Ingeniero Agrimensor ALVARO ACQUISTAPACE de Noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, con el Nº 1247 el 15 de Diciembre de 2011, tiene un área de 408 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en especial a María Cristina Giannoni Tejera, Agustín Antonio Giannoni Tejera y Jorge Ángel Giannoni Tejera bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veintiuno de Junio de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 7900 10/p 22599 Jul 22- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MÁRQUEZ IZQUIERDO, WILSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-212/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. DANUBIO ARAP y a sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 985 (parte) con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, manzana 148 y que según plano del Agr. Juan Antonio Rodríguez Mattos, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en Catastro de Cerro Largo con el número 349 el 30 de abril de 2010, posee la parte a prescribir 248 m. 32 dm. que linda: al NOROESTE 5,37 m. de frente a calle Juan Darío Silva, distando su punto medio 24 m. 595 mm. con la calle Luis Alberto de Herrera; al NORESTE, 44,16 m. con padrones 984, 7.784, 9.365 y 5.043; al SURESTE, 5,47 m. con parte padrón 997; y al SUROESTE, 44,11 m. con el resto del padrón 985; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de julio de 2012. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
16) $ 8689 10/p 21263 Jul 16- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "BACCINI FAGALDE, MERCEDES REMIGIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa. 254-646/2010, y según providencia Nº 1061/2013, del 22 de marzo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a: todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 2662 (dos mil seiscientos sesenta y dos), solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, ubicado en el número 672 de la calle Navea, con un área total según mensura de 341 m2 56 dm2 (trescientos cuarenta y un metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros cuadrados). El mismo linda con el padrón 2061, 3673, 2641 y 3250, según plano de mensura que se adjunta (fs. 15); sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones.
Trinidad, 17 de Junio de 2013 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
16) (Sin Costo) 10/p 22774 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida en autos caratulados "Martínez Miguel - prescripción" IUE 492-224/2012 y según providencia nº 84 de fecha 14 de febrero de 2013, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos al último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble a prescribir, Padrón nº 73, Manzana 17, solar Nº 4 de la localidad catastral de Sarandí Grande, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Jorge D. Aizpun, inscripto en forma provisoria con el Nº 237 el 25.10.12 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con un área de 2780 m2 y 39 dm2, que se deslinda asi: al SE 42,22 metros frente a la calle José M. Osorio; al SO 65,45 metros frente a la calle Dr. Alfredo San Juan; al NE 65,75 metros con padrones Nºs 2757, 2454 y 70; al NO 42,55 metros con los padrones Nºs 2358, 74 y 2409; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 7900 10/p 21169 Jul 16- Jul 30

EDICTO.-
Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados: "Defago María Aurora, Prescripción Adquisitiva", ficha: 492-412/2012. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes tengan Derecho sobre las fracciones de campo con sus accesiones dominiales y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Paraje El Pelao, antes Quinta Sección Judicial, empadronada con el número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, quince de mayo de dos mil trece.- Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 5530 10/p 21010 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA CARDOZO, Teresita Nilda - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - F/ 260-77/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir Padrón No. 5465 ubicado en la 10ma. Sección Judicial y Catastral de Florida, con especial referencia a los sucesores de Antonio Severo CABRERA y Elida Martina CARDOSO O CARDOZO de CABRERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 21 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4740 10/p 22448 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos VEREZ ORREGO, Audora- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 274-350/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó AUDORA VEREZ ORREGO promoviendo el presente trámite respecto de los Inmuebles rurales y sus mejoras ubicados en la 6ta. Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, empadronados con los números 7.824, compuesto de una superficie 4 Hás. 7851 mts 2; 7.967 compuesto de una superficie 5 Hás. 2481 mts; 3.111 compuesto de una superficie 21 Hás. 8566 mts2; y parte del 3.117 compuesto de una superficie 2 Hás. 9506 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y en especial a Nelson Aguirre y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

16) $ 7110 10/p 20299 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-53/2013, de que son actores: Ana María CRISPINO NICOLINI y Antonio DEL CAMPO GARCÍA, respecto del inmueble padrón 5666, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, sito en la calle Hurón, entre las calles Apereá y Yacaré, San Francisco. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes tuvieren interés en la propiedad o posesión del inmueble en litigio, padrón 5666; y b) los titulares registrales de los inmuebles linderos: Federico Osvaldo PERNA ROMEO y René DE LIMA REVETRIA (del padrón 5665) y OPRILCAR Sociedad Anónima (del padrón 5678); bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 30 de mayo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

16) $ 7900 10/p 22148 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos dictada en autos "GOMEZ, Jorge Mario" Prescripcion Adquisitiva – Ficha 460-173/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Mario Gómez deduciendo acción de prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble automóvil marca Volkswagen, modelo Gol Cli S, año 1996, padrón actual numero 141096, con matricula actual MAC8809, expedida por la Intendencia Municipal de San José, y con padrón anterior 417.091 y matricula anterior B-118681 de la Intendencia Municipal de Maldonado, motor numero UNC170736, numero de chasis 9BWZZZ377TT111257.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que compadezcan dentro del termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ofiio con quien se seguiran estas actuaciones en especial al ultimo titular y/o sucesores a cualquier titulo, en particular a Anibal Servando Marrero Pereyra.
San Carlos seis de diciembre de dos mil doce. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

16) $ 7110 10/p 21294 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3a. Sec. Jud. del Depto. de PAYSANDU, dictada en autos rotulados: "CARRIZO GHISOLFO, Eusebia Doralibia. AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 310-33/2012), y según providencia No. 25 de fecha 24 de Mayo de 2013. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares de nombres María L. y Manuel E. CAMESELLE MEGGET y sus sucesores al cualquier título, sobre los inmuebles padrones urbanos, números noventa y nueve y cien ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Paysandú (ORGOROSO) según plano del Ing. Agrim. Adolfo MUSSO, inscriptos en la Oficina Deptal. de Catastro, con el No. 36 manzana 2 el 01 de Abril de 1932, tienen una superficie respectivamente de 266 m2 24 dm2 y 372 m2 00 dm2. Los cuales se deslindan así. Al noreste con el padrón 101. Al sureste linda con parte del padrón No. 102 y parte del padrón No. 138 y al sureste linda con el padrón No. 7. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La gestionante goza el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. PIEDRAS COLORADAS, 03 de Junio de 2013.- OSBEL Ma. SALVATIERRA, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 22607 Jul 22- Ago 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-86/2013, según providencia Nº 348 de fecha 05/03/2013, de la demanda traslado se emplaza a EVITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NALDI OLIVERA NUÑEZ, EDELMIRA PEREIRA MARTINEZ Y ABEL NUÑEZ o sus herederos y/o sucesores CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Mayo de 2013. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.- Ma. MARIA NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4740 10/p 20889 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "ANTELO AMERICA, SANTURIO CAROLINA Y SANTURIO KARLA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha. 345-149/2012" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 517 de fecha 3 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a ROQUE AMADO LORENZO, MARIA CACERES, ROBERTO LAVALLEJA LORENZO CACERES, NIBIA VIOLETA LORENZO CACERES, ULISES ROQUE LORENZO CACERES, ALBA LUZ LORENZO CACERES, VILDER VICENTE LORENZO CACERES y demás sucesores de ROQUE AMADO LORENZO y MARIA CACERES, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bién inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Pueblo San Luis, Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, empadronado con el Nº 29722, con un área efectiva actual de 612 metros 25 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana Tommasino de 25 de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Rocha con el Nº 564 el 12 de noviembre de 2010 y, según el cual linda: al Nor Oeste, 17 metros 15 cm de frente a la calle Pública de 22 metros conocida como camino a Barrancas; al Nor Este, 35 metros 70 cm de frente a la calle Pública de 17 metros; al Sur Este, 17 metros 15 cm con padrón 16.563 de Nelson Nieves, según información registral; y al Sur Oeste, 35 metros 70 cm con el padrón 16.316, ocupado por el Sr. Dámaso Pereira; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la

ciudad de Chuy el día 7 de junio del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 11849 10/p 22398 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FURTADO PEREYRA CATALINA EVA. Prescripción Adquisitiva. Fa No 341-183/1993", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la ciudad de Lascano-Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rocha- y que según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 5608 el 11/10/71, se encuentran señaladas como fracción 1 y 4 del Padrón No. 627, tienen una superficie de 300 m2 cada una, y se deslindan de la siguiente manera: a) Fracción 1: al E. 10 mts. frente a calle A. Acevedo, al S. 30 mts. con fracción 2, al O. 10 mts. con Padrón No. 619 y al N. 30 mts. con Padrón No. 618; b) Fracción 4: al E. 10 mts. a calle A. Acevedo, al N. en 30 mts. con fracción 3, al S. 30 mts. con padrón No. 626 y al O. 10 mts. con Padrón No. 623.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho, especialmente a Ramón Arias y a sus sucesores y sucesores de Catalina Benita Pereyra, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11059 10/p 22437 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno (subrogante) se hace saber que en los autos caratulados "LAVECCHIA FLAVIA Y OTRO-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-296/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 16693 ubicado en la localidad catastral Salto - Dayman, manzana catastral 1109, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A Maccio, inscripto en forma provisoria con el Nº 487 el 27 de setiembre de 2011, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, empadronado en mayor área con el Nº ---antes ---, actualmente 16693 consta de una superficie de 3154 m2 84 dm2. El que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 37 metros 72 centimetros con Padrón Nº 16695, Al Suroeste; 97 metros 26 centimetros con Padrón Nº 16692; Al Noreste: 82 metros 92 centímetros con Padrones Nº 16694 y 26430 y 35 metros 13 centimetros con frente a calle Pública. Se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho especialmente a Clementina C de Bueno asi como a sus sucesores a título universal y/o particular a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 24 de mayo de dos mil trece. Andrea Cayeux- Juez de Paz Deptal. de Iº Turno de Salto (subrogante).

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 20189 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FOGEL MICHAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-333/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 305 D, año 1987, tipo Sedán 2 ptas., Motor a Gas- oil Nº BE051925, chasis Nº 177761, matrícula de Salto HAP 201 (Mat. anterior HE 843 de Salto), padrón 107755- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular JUANENA BERASA MIGUEL ANGEL. y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintinueve de noviembre de dos mil doce, Dra. Rosario Díaz, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 22799 Jul 23- Ago 05

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "ROSSI LIONEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-377/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el Avión marca PIPER Matrícula CX- B A Z, modelo PA 25- 235, Nº Serie Aeronave 25-2155- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular PIKE Y CIA. SA. y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiséis de octubre de dos mil doce, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 5530 10/p 20928 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de ser dispuesto por decreto Nº 1105 del 24 de mayo de 2013, en los autos caratulados: "VILLAS BOAS ILCE TERESITA PRESCRIPCION ADQUIITIVA. I.U.E. 360-509/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: ante la misma Se presentó ILCE TERESITA VILLAS BOAS, promoviendo prescripción sobre el bien inmueble: padrón Nº 11705 y que se describe así fracción de terreno con construcciones y cuantas mejores le acceden sito en la localidad Catstral Salto, Departamento de Salto, zona urbana, con una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y nueve decímetros deslindándose de la siguiente manera: al sur 14 metros 44 centímetros de frente a calle Diego Lamas entre calles Invernizzi y 15 de Noviembre, distando su punto extremo 32 metros 37 centímetros con la primera nombrada; Oeste 15 metros 93 centímetros lindando con padrón número 19.554; Norte: 14 metros 75 centímetros lindando con parte del padrón 10.576; al Este; 16 metros 21 centímetros lindando con parte del padrón 23.003 lindando con padrón número 19.554; por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Sres Orlando Miguel Iracce, casado con Mirta Isabel Rodriguez (ganancial) y del SR Bartolomé Aranguren casado con Liria Diree o Dirie (ganancial), en un cincuenta con caurenta y dos por ciento (50,42%) y en un cuarenta y nueve con cincuenta y ocho por ciento (49,58%) respectivamente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Salto, el 30 de mayo de de 2013. Dra Andrea Cayeux Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
16) $ 11059 10/p 20780 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "HOCK ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 358-387/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, padrón nº 9.484, Localidad Catastral Salto, manzana catastral nº 860, zona urbana de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie de setiembre de 2010, inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de Salto el 10 de setiembre de 2010, con el nº 386; consta de una superficie de 427 m 80 dm y se deslinda así: al Norte con frente a calle Valentín 13 m; al Este 3 tramos de 17 m 72 cm, 2 m y 17 m 81 cm lindando con padrones nº 10.260 y nº 10.253; al Sur 10 m 43 cm lindando con padrón nº 18.968; al Oeste 35 m 22 cm lindando con padrón nº 9.486; y en especial a los últimos titulares KARIN KUTSCHER HOCK, SERGIO STOLETNY y ELISA HOCK GUEROTH o GUELROTH o QUELROTH o KERROT y/o a sus sucesores a título universal o particular; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo

legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, catorce de junio de dos mil trece.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10269 10/p 20415 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "LANDA DIAZ DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 357-276/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: padrón nº 9.096 ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral nº 807, que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hugo A. Macció en marzo de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto el 22 de noviembre de 2012 con el nº 578, tiene una superficie de 655 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Oeste, 18 metros de frente a Costanera Sur Presidente Tomás Berretta entre Avenida Pascual Harriague y calle Oporto; al Norte, 36 metros 40 centímetros linda con los padrones nº 26.844 y nº 9.094; al Este, 18 metros lindando con el padrón nº 9.091 y al Sur, 36 metros 40 centímetros linda con el padrón nº 9.097, y en especial a los Sucesores de OCTAVIA HARRIAGUE DE DONDO o sus sucesores en su calidad de últimos titulares registrales y a los propietarios de los padrones nº 26.844, 9.094, 9.091 y 9.097, en sus calidades de predios linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciocho de junio de dos mil trece.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
16) $ 11849 10/p 22593 Jul 22- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "PEÑA MARTINEZ FELICIANO RAUL Y CHAGAS GASTELLU SUSANA MABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-244/2012, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. FELICIANO RAUL PEÑA MARTINEZ Y SUSANA MABEL CHAGAS GASTELLU, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 6017, urbano, de la localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, del 1 de diciembre de 2011, consta de una superficie de ochocientos dieciocho metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (818 m2 58) y se deslinda así: al Norte 14 metros con calle Francisco Muñoz, al Oeste, 60 metros con padrones 4576 y 10046, al Sur, 14 metros con calle M. Callero, al Este, 60 metros con Padrones 8276 y 5199 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 441 el 23 de enero de 2012, según Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ATILIO BONIFACIO DELGADO, a SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y A TODOS LOS INTERESADOS, ASI COMO A LOS LINDEROS BLANCA ESTHER, MARIA ISABEL, ZULMA TERESA, OMAR HERIBERTO, MARIO IGLESIAS RUIZ IGLESIAS (PADRON 5199), A CONO DANIEL RODRIGUEZ CURBELO Y MARIANELA ACOSTA RODRIGUEZ Y JOSEFA ACOSTA BONILLA Y EUGENIA RODRIGUEZ VIDAL Y RAUL LARREA (PADRON 10.046) Y A LOS TITULARES DEL PADRON 8276 y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 16 de Julio de 2013 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
Primera Publicación
16) $ 12639 10/p 23032 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ELIZONDO LOPEZ SIXTO DOROTEO Y FUSTER BRUM IRMA SOLEDAD. Prescripción adquisitiva. IUE: 385-142-2011, y según providencia Nº 916 del 5 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3ª seccion judicial del departamento de Soriano, manzana numero 83, empadronado con el numero 417, el cual según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli del 25 de noviembre de 2010 para prescribir, consta de una superficie de 175 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 6 metros 58 centímetros de frente a la calle Río Negro; al Sureste 26 metros ochenta y tres centímetros lindando con el padron numero 418; al Suroeste 6 metros 35 centímetros lindando con el padron numero 426 y al Noroeste 26 metros cuarenta y ocho centímetros lindando con el padron 416.
Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.
16) $ 8689 10/p 20587 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUIZA Y PAULA CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 396-596/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble rural a prescribir y mejoras empadronada con el número 6997 ubicado en la zona rural de la 6º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Plano de Mensura realizado por el Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 442 el 5 de setiembre de 2012, el mismo compone de un área total de 6581 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y que se deslinda así: al Noroeste se compone de 140.3 metros lindando con padrón 6998 perteneciente al Sr. Anelio Rivero, al Sur 49.4 metros lindando con padrón 349, al Oeste 133.3 metros lindando con padrón 1348 perteneciente a Sociedad Criolla Refugio de los Gauchos y al Norte 48.4 metros frente a Ruta Nacional 31.- PARA QUE COMPAREZCAN A DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 30 de mayo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
16) $ 8689 10/p 20592 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SABATONI GARCIA ATILA LUIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 413-404/1995, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado el Sr. Atila Luis Sabatoni Garcia, el día 02 de Octubre de 1995, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 4843, MANZANA Nº 910, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, EL QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR

HORACIO DE LEON DIAZ, DE SETIEMBRE DE 2010, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE FORMA PROVISORIA CON EL Nº 233, EL 02/09/2010 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2.736 METROS, QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 62 METROS CON 42 CM. DE FRENTE AL OESTE A CALLE LAS TROPAS, 42 METROS CON 20 CM AL NORTE DE FRENTE A CALLE PABLO ZUFRIATEGUI; HACIENDO ESQUINA CON LA ANTERIOR 62 METROS 60 CM AL ESTE FRENTE A CALLE JOAQUIN LAPIDO, FORMANDO ESQUINA CON LA ANTES SEÑALADA Y 45 METROS 40 CM AL SUR FRENTE A LA CALLE BOULEVARD FRUCTUOSO DEL PUERTO. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y especialmente a los sucesores de Braulio Tanco, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, once de octubre de dos mil doce." Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

Última Publicación

16) $ 11059 10/p 20289 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Andrés Horechia – "YASU" – Álbum musical.
Sergio Gustavo Oviedo – "VOY POR VOS" – Álbum musical.
Mauricio Novis Pérez – "VOLVER" – Álbum musical.
León Gerardo Barzi – "DEMO 1" – Álbum musical.
Maximiliano Rodríguez Corbo – "BIEN AHÍ" – Álbum musical
Jorge del Pino Rodríguez – "PEDAZOS DE CORAZÓN" – Álbum musical
Diego Fraigola – "RONDÓ" – Tema musical.
Héctor Alejandro Trindade – "CREO" – Tema musical.
Nicolás Gaione – "RESPIRO II" – Álbum musical.
Johon Martello – "BOHEMIOS" –Álbum musical.
Nicolás Carlos Machado – "NO ME LLEVARAS VOL. 3" – Álbum musical.
Mario Rodríguez Bueno y Virginia Conde Mello – "SENCILLITO Y ASÍ NOMÁS" – Álbum musical.
Rodrigo Abelenda Maroldo – "MILA VUELVE" – Pieza para teatro de títeres.
Juan Gómez Robaina - "EL CASO P." – Texto teatral.
Domingo Milesi - "LQLOP - LO QUE LOS OTROS PIENSAN" – Texto teatral.
Damián Barrera – "LA JUGUETERÍA" – Texto teatral
Fernando Vidal y Maicor Borges – "INMADUROS" – Documental.
María Verónica de León – "CUANDO EL PELIGRO ES EL MIEDO – LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESDE LO INDIVIDUAL" – Ensayo.
Luis Antonio Beauxis – "CHARRÚA - IMPORTADO DE URUGUAY" –Texto teatral.
"NO ABRAS LOS OJOS SIN PAR (NI OTROS RELATOS)" – Álbum de cuentos.
Celia Paredes – "ME OLVIDO DEL MUNDO" – Álbum de poemas.
Horacio López – "LO NO DICHO" – Libro.
Miguel Presno – "SANGRE EN EL RÍO" – Guión.
Lucía Wainberg – EL CONSEJO DE LOS SABIOS – DANIEL VIDART "UN PAISANO CON LECTURAS" – Guión.
Fermín Ulaneo – "NUEVAS ECUACIONES PARA RELACIONES FUNDAMENTALES" –Ejercicios.
Montevideo, 22 de julio de 2013
Sr. Carlos Líscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 630 1/p 23002 Jul 24- Jul 24

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Abbate Altieri, Nicolás Concurso Civil" IUE 2-2409/2013 en cumplimiento del auto 444/2013 de fecha 8 de abril de 2013 se decretó el Concurso Voluntario de Abbate Altieri, Nicolás (art. 454,2 del C.G.P.) y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 12 de Agosto de 2013 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por si o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto en Montevideo a los dos días del mes de Mayo de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) $ 8689 10/p 21902 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto No. 998/2013 de fecha 16/7/2013 dictado en autos caratulados: "CHULIA, DINORAH Y OTROS. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 2-8540/2012, se dispuso publicar en el Diario Oficial por el plazo de tres días un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. El siguiente es un extracto del mencionado convenio: A) IMPORTE A PAGAR: La concursada pagará a los Acreedores que hayan verificado sus créditos de acuerdo al procedimiento y en las condiciones previstas por los arts. 93 y ss. De la Ley 18.387, el 70% (setenta por ciento) del capital adeudado al 29/03/2012 (fecha de la declaratoria del concurso). Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario de $ 19.593, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo interés e ilíquido. B) FORMA DE PAGO: El importe a pagar a los acreedores quirografarios y subordinados se abonará en 20 cuotas iguales, venciendo la primera dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que homologue el presente convenio. La segunda cuota se abonará a los 120 días de pago de la primera, las restantes 18 cuotas serán iguales y mensuales a partir del pago de la segunda cuota. C) Al homologarse este convenio concursal los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de tres días, siendo las mismas SIN COSTO por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que SELLO, SIGNO Y FIRMO en Montevideo a los diecisiete días del mes de julio de dos mil trece. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22687 Jul 22- Jul 24

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "OLIVERA MARTINEZ, EVERGISTA – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-023102/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2232/2013 de fecha 13 de junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: "Eduardo Andrada Mieres", fallecido el día 26 de marzo de 1969, Acta Nº 257, de la oficina Nº ADJ.C del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido estado civil, y en el sentido donde dice: "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 27 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22789 Jul 22- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VINÇON MONDON GRACIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19851/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de GRACIELA CELINA VINCON MONDON inscrita el 15/11/1957 en la once SECCION de Colonia Acta Nº 90, 2) la de JUAN ANDRES VINCON RODRIGUEZ inscripta el 8/12/1983 en la Oficina Nº 8 de Montevideo Acta 1711 y 3) la de JUAN IGNACIO VINCON RODRIGUEZ inscripta el 20/12/1991 en la Oficina Nº 8 de Montevideo Acta Nº 1854, todas en el sentido de que donde dice VINCON debe decir VINÇON, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, siete de junio de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20747 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-019159/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2044/2013 de fecha 30 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Yandira Nicoles Almada Bonifacino, nacido el día 19 de marzo de 2008, Acta Nº 284, de la oficina nº 13 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, de "Bonifacino", a "Gonzalez".
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 4 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21332 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "INAU -Rectificación de Partida - FICHA: 2-1466/2013", se hace saber que en los presentes autos se tramita la ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL CESPEDES MENDEZ nacido el día 1 de junio del 2000, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 24 de octubre del 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 164, por ser la correcta la partida de nacimiento del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL MENDEZ ROSA extendida el 20 de junio del 2000 nacido el 5 de junio del 2000 en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4026. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 26 días del mes de abril del dos mil trece. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21559 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "SOTO SILVA, ANDREA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (PROVIENE DE JDO LDO DE FAMILIA DE 7º TURNO)- FICHA: 2-53900/2012", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANDREA ROXANA SOTO SILVA, nacida el día 22 de Setiembre de 1980, inscripta el día 30 de Setiembre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1432, en el sentido que donde dice "JUAN JOSE SOTO" debe decir "JUAN JOSE ZOTO", también donde dice nieta por línea paterna de "JOSÉ MARIA SOTO" debe decir "JOSE MARIA ZOTO" y en el margen donde dice "SOTO" debe decir "ZOTO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE. Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20303 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, en los autos caratulados: "GARIN LOPEZ, VIRGINIA". RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO - IUE 0002-015463/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Virginia Garín López, nacida el 4 de setiembre de 1990 en el Departamento de Montevideo Acta Nro. 1550 OFICINA 5, en el sentido que donde dice hija de "DALMA" debe decir hija de "DILMA", por así corresponder. Montevideo 21 de junio de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 22797 Jul 22- Ago 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CASMU I.A.M.P.P –RECTIFICACIÓN DE PARTIDA – IUE 2-11612/2013", se hace saber que por auto Nº 2164/2013 de fecha 17/05/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN correspondiente a JON UGUTZ LEJARCEGUI MAGUREGUI, inscripta el día 15 de enero de 2013 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-81 en el sentido que donde dice: "DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE" debe decir: "DOCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE" y donde dice: "NACIONALIDAD FRANCÉS" debe decir: "NACIONALIDAD ORIENTAL", por así corresponder. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 20584 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CALERO RIVERO MARTA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-50502/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de JACINTO BALDOMERO PEREIRA incripta el 18/8/2010 en la 7 SECCION de Montevideo Acta Nº 1489 en el sentido de que donde dice de estado civil DIVORCIADO debe de decir CASADO, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22605 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA GABRIELA Y KLEIM, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-59430/2012, se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTOS de JULIO CESAR KLEIM BALPARDA y de FEDERICO KLEIM CABRERA; Acta Nº 71 de fecha dieciocho de noviembre de 1968- inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 y Acta Nº 80 de fecha diecisiete de enero de 2001, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 2, respectivamente y ambos del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde

dice: "KLEIM"; DEBE DECIR: "KLEIN" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día primero de febrero de dos mil trece./ Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20416 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TZAFERIS ORTIZ, NELLY; FABER TZAFERIS, FREDDY Y CHEVALIER, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-19730/2012, se ha solicitado la rectificación de: 1) partida de MATRIMONIO de GIORGIOS TZAFERIS o JORGE SAFARI y MARÍA ANGÉLICA ORTIZ; Acta Nº 26 de fecha 5 de diciembre de 1931 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice; "SAFARI JORGE" debe decir: "TZAFERIS GEORGIOS" y en el cuerpo, donde dice "NACIDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO" debe decir: "NACIDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DOS" y donde dice "HIJO DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir: "HIJO DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 2) partida de NACIMIENTO de NELLY TZAFERIS ORTIZ; Acta Nº 73 de fecha 13 de setiembre de 1941 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "COMPARECE JORGE SAFARI" debe decir "COMPARECE GEORGIOS TZAFERIS" y donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 3) partida de MATRIMONIO de NELLY TZAFERIS ORTIZ Y NESTOR FABER; Acta Nº 97 de fecha 18 de setiembre de 1964 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "NELLY SAFARI" debe decir "NELLY TZAFERIS" y donde dice: "HIJA DE JORGE SAFARI" debe decir: "HIJA DE GEORGIOS TZAFERIS" por así corresponder; 4) partida de NACIMIENTO de FREDDY NESTOR FABER TZAFERIS o SAFARI; Acta Nº 212 de fecha 25 de junio de 1967 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NELLY SAFARI ORTIZ" debe decir: "NELLY TZAFERIS ORTIZ" por así corresponder; 5) partida de MATRIMONIO de FREDDY NESTOR FABER y MONICA CHEVALIER; Acta Nº 29 de fecha 23 de febrero de 1990 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIJO DE NELLY SAFARI" debe decir "HIJO DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 6) partida de NACIMIENTO de GASTON FABER CHEVALIER; Acta Nº 656 de fecha 29 de abril de 1996 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 7) partida de NACIMIENTO de MATIAS FABER CHEVALIER; Acta Nº 613 de fecha 29 de abril de 1999 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NÉSTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21364 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ZAPELLI VILLEGAL O VILLEGAS, MARIANA Rectificación de Partida IUE 2-21423/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMOIO de Faust Dante Zapelli y de Palmira Viera, celebrado el 23.06.1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Adjunta del departamento de Montevideo, acta Nº 59, en donde dice "comparecen don Faust Dante Zapelli" debe decir "Faust Zapelli" y donde dice "nacido el día 27 de mayo de 1883 en Como" diga en Lecco"
b) de defunción del Sr. Faust Dante Zapelli, inscripta el día 26 de junio de 1956, acta numero 718, Departamento de Montevideo en el sentido de que dónde dice "falleció Faust Dante Zapelli" diga "falleció Faust Zapelli", por así corresponder;
Montevideo, 20 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22077 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE Rectificación de Partida -IUE 2-19163/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Antonella Guadalupe Bianchi gonzález, nacida el 21.10.2011, inscripta el 07.11.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, acta Nº 722, en donde dice "Antonella Guadalupe Bianchi Bonifacino" debe decir "Antonella Guadalupe Bianchi González", por así corresponder;
Ley 18078. Tramitado por consultorio gratuito Montevideo, 03 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21333 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OJEDA VILLALBA, ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-12243/2013 se solicitó se rectifique la partida de defunción de ROBERTO OJEDA ROMANELLI, fallecido el 27,10,2009 e inscripto el día 28,10,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 600, en el sentido que donde dice: el estado civil: "casado" debe decir "viudo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21821 Jul 16- Jul 30

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno en Autos caratulados "DEKIC VANJA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-1002/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres VANJA DJEKIC y FEDERICO BRUBACHER, celebrado el día 02,10,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 337, en el sentido que donde dice: el apellido: "DJEKIC" debe decir: "ĐEKIC" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de marzo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20589 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MARABOTTO FERNANDEZ, IRENE" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 69-63/2012, por resolución Nº 3443/2012 de fecha 21 de agosto de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, inscripta el 28 de diciembre de 1922, Acta Nº 2510, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice en la anotación marginal "DANIEL MARABOTTO" debe decir "FRANCISCO DANIEL MARABOTTO".
Se deja constancia que la parte es es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo a los doce días del mes de setiembre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22834 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ERRECALDE, Regina - RECTIFICACION

DE PARTIDAS" - IUE: 444-62/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: REGINA SUSANA ERRECALDE FERRER con EDGART RAMIREZ, acta Nº 150 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. En la linea 5 donde dice: "...don Edgar Edén Ramirez", debe decir "...don Edgart Edén Ramirez"; en la linea 15 donde dice: "... y doña Rugina Susana Errecalde", debe decir: "...y doña Regina Susana Errecalde"; y en la anotación marginal donde dice: "Ramirez Edgar Eden con Errecalde Rugina Susana", debe decir: "Ramirez Edgart Edén con Errecalde Regina Susana". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día once de junio de dos mil trece.-
El presente edicto debe ser publicado al amparo de la ley Nª 18.078. Dr Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22956 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, ISABELINO – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-195/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Isabelino FERREIRA GARCÍA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de nacimiento de su cónyuge pre-fallecida: en el sentido que en el margen de la misma donde dice María Lila Coitiño debe decir: María Lila Coutiño; 2.- de matrimonio celebrado entre Isabelino FERREIRA GARCÍA y María Lila Cuitiño – hoy cónyuge prefallecida -, ante el oficial del Estado Civil de la 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que en el cuerpo de la misma: a) al consignar el nombre de la contrayente donde dice María Lila Cuitiño debe decir: María Lila Coutiño; b) al consignar el nombre de la madre de la contrayente donde dice Ada Cuitiño debe decir Adalyiya Coutiño; c) al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente María Lila Coutiño – hoy fallecida - donde dice 12 de Octubre de 1932 debe decir 11 de Octubre de 1934; asimismo en el margen de la misma donde dice Cuitiño María Lila debe decir Coutiño María Lila; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 06 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 21173 Jul 16- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALFONSIN, HERNAN Y/ RUIZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-453/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los cónyuges Sr. Hernan Israel ALFONSIN y Sra. Claudia Marisol RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su menor hija legítima Melanie ALFONSIN RUIZ, acaecido el día 23 de Diciembre de 1996, e inscripto el día 09 de Enero de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 217, en el sentido que en la misma: debe decir que es hija "legítima" de Claudia RUIZ y Hernan ALFONSIN, por lo que además al consignar en el márgen el nombre de la misma donde dice "Melanie RUIZ RUIZ" debe decir "Melanie ALFONSIN RUIZ", por así corresponder.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 19970 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CHIAVARINO HERNANDEZ, VALERIA ANTONELLA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". Ficha 176-83/2013, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: VALERIA ANTONELLA CHAVARINO HERNANDEZ, ACTA 548, F.N. 10/10/1995, inscripta el día 11/10/1995 en la 7ª Sección del Depto. de Canelones, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CHIAVARINO" deberá decir "CHAVARINO".
Pando, 4 de junio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20255 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "SAUCO GOMEZ, ANGELY. RECTIFICADION DE PARTIDA. IUE: 468-93/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGELY SAUCO GOMEZ, Acta No. 648 de fecha 12/6/2003, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...del sexo masculino", debió decir: "del sexo femenino", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 21925 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "MUÑIZ, Julio y otra - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", IUE 225-222/2013 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Julio César Muñiz Olivera y Marianela Indart iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de MATRIMONIO de Julio César Muñiz Olivera y Marianela Indart, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen "MUNIZ" debe decir "MUÑIZ" por ser lo correcto.
B) de NACIMIENTO de Soledad Muñiz Indart, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "MUNIZ" debe decir "MUÑIZ", por ser lo correcto.-
Rosario, 30 de abril de 2013 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20427 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Liber Mabel Pignata Batista y Gerardo Alberto Morales Perdomo; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
B) de Nacimiento de ANDREA MABEL MORALES PIGNATA, en el sentido que donde dice en el texto "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural" debe decir "... nació una criatura del sexo femenino que es hija natural.." que es lo que corresponde.-
Rosario, 11 de abril de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20220 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: EGUREN LAUZ, Marco Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-608/2012 por Resolución Nº 359/2013 de fecha 14/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Marco antonio, EGUREN LAUZ, Acta Nº 469 de fecha 4/11/2011 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casado",

DEBE DECIR: "de estado civil soltero", por así corresponder.- Durazno, 1/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21174 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: BIDEGAIMBERRY MAZZONI, Freddy Mauricio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-72/2013 por Resolución Nº 317/2013 de fecha 13/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 44 de fecha 25/01/1971, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "BIDEGAINBERRY", DEBE DECIR: "BIDEGAIMBERRY", por así corresponder.- Durazno, 01/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20544 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en los Autos caratulados: "TECHERA, LUIS EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-302/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO Luis Eduardo TECHERA, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 217 del 03/06/1971, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en el sentido en el cuerpo de la misma, donde dice: ".. el día treinta y uno de Abril último..." debe decir ".. el día treinta y uno de Mayo último...";, por así corresponder. Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20617 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MUCCIA PEDROSO BLANCA TANIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-462/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Blanca: : en el siguiente sentido: donde dice en la nota marginal de la misma, Blanca Tania Muccia, debe decir; Blanca Tania Muccia Catalunio, por asi corresponder. Rivera, 08 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22547 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JORGGEK O JORGE JOSE LUIS. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-72/2013", se hace saber que el SR: JOSE LUIS JORGGEK. Se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO: se anoto el nacimiento de "José Luis JORGGEÉK"... "que es hijo natural de Maria Teresa JORGGEÉK" en lugar de "José Luis JORGE"... "que es hijo natural de María Teresa JORGE" Corresponde por tanto eliminar "JORGGEÉK" y poner en su lugar "JORGE", ACTA Nº 728, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha SEIS de AGOSTO del año mil novecientos cuarenta y ocho; de MATRIMONIO de "José Luis JORGGEK..." en lugar de "José Luis JORGE". Corresponde por tanto eliminar "JORGGEK" y poner en su lugar "JORGE" las dos veces que aparece en esta partida, acta 195 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTITRES de ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20816 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAFFRÉE BARBOZA, Sara Nohemí. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-497/2013", se hace saber que la Sra. Sara Nohemí CAFFRÉE BARBOZA, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Kimber Ayelen BENETT CAFFRE, ACTA número 2404, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Octubre del año 1995. En el sentido de que en el MARGEN donde dice "Reconocida por Sara Noemí CAFFRE" debe decir "Reconocida por Sara Nohemí CAFFRÉE" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de JUNIO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22939 Jul 24- Ago 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tercer Tacuarembó, en autos caratulados: "LOPEZ da CUNHA DIORELO, SOLIS ARIEL Y RODRIGUEZ, NELSA ROSA por su menor hijo. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-952/2007; se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson David López Rosa, registrada con el Nº 412 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 23 de abril de 1991, en el sentido que donde dice LOPEZ debe decir: LOPEZ da CUNHA por así corresponder. TACUAREMBO, 5 de setiembre de 2008.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20543 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SILVA MACHADO, ELSA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-679/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ELSA SILVA MACHADO, extendida el día 29 de agosto de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 658, en el sentido en que DONDE DICE: "Silva" DEBE DECIR: "da Silva", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 24 de junio de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20973 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Abiza Zapata, Vania Gabriela. Auxiliatoria de pobreza. Rectificación de partida" IUE 463-256/2013, se hace saber que se presentó, Vania Gabriela Arbiza Zapata, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde dice "Zapata Barragán" debe decir "Arbiza Zapata", partida de nacimiento de su hija donde dice "Mariana Soledad Benitez Zapata" debe decir "Mariana Soledad Benitez Arbiza", partida de nacimiento de su hijo en donde dice "Dylan Sebastian Benitez Zapata" debe decir "Dylan Sebastian Benitez Arbiza" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, el día veinticuatro de junio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21702 Jul 16- Jul 30

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

SUCURSAL ARTIGAS AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - AVDA. CORONEL LECUEDER 449 - DIA: 08-08-2013- HORA: 15:00 BASE: UNIDADES REAJUSTABLES 831,18 EQUIVALENTES A $ 542.360 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Humberto Soto (MAT. 4906 - R.U.T.16 011032 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8215, con una superficie de 250 m 11 dm sita en ciudad de Artigas,, departamento de Artigas con frente al sureste a la calle Manuel Oribe sin número y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts 80 y 81 de la Carta Organica en Hipotecas: Clase 076 Serie: 600, Nº 60096, Clase 100 Serie 300 Nº 08161, y Clase 100 Serie 800 Nº 1130, Garantia: 032.759, a nombre de JUAN CARLOS DE SOUZA LUZARDO y MAGDALENA BOTTO SARAIVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-06-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.917 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2013 es de $ 652,52.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de 1.078,64 UR siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División seguimiento y recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 28 de junio del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22623 Jul 22- Jul 26

SUCURSAL TRINIDAD AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 562 - DIA: 02-08-2013- HORA: 13:40 BASE: UNIDADES REAJUSTABLES 131,85 EQUIVALENTES A $ 86.032

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ellen Morales (MAT. 6374- R.U.T.. 21 159748 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 del inmueble empadronado individualmente con el Nº 1194/002, con una superficie de 29 m 17 cm sita en Trinidad, departamento de Flores con frente al sureste a la calle numero Sarandí 483. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca: 076 Clase: 500, Serie 66289, Nº Garantía: 07799, a nombre de CARLOS EDUARDO GILMET CAMACHO y MARIA DEL ROSARIO DURAN ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12-07-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.439- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2013 es de $ 652,52.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- Por informes en División seguimiento y recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 28 de junio del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22622 Jul 22- Jul 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA DE MINAS - 25 DE MAYO 549- 01.08.13- HORA: 15:00 BASE 534,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.047 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar MONTERO (MAT. 3881 - R.U.T. 09 009639 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5004/202, Unidad 202, con una superficie de 48 m 10 dm sita en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja con frente al Sureste a la calle Florencio Sánchez 491 entre Treinta y Tres y Roosevelt y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3863 Garantía 74830 a nombre de GLORIA TECLA GIL NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12-06-13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 154.615 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $ 652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio

del remate hasta un máximo de UR 651,59 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1º de julio de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22621 Jul 22- Jul 26

02.08.13- HORA: 15:00
BASE 271,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.065
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.T 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 42.547/004, con una superficie de 64 m 79 dm sita en el departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa antes el Pinar, con frente al noreste a la Avenida General Rivera y de frente al sureste a calle de 17 m y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 113 GARANTIA 41.745 a nombre de JOSE ALEJANDRO MINETTI CAMEJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/06/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.862 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $ 652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.119,42 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos, Banco Hipotecario del Uruguay Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 28 de junio de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22620 Jul 22- Jul 26

02-08-2013 - HORA: 14:00
BASE: 517,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.602-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Franco Gasaman (MAT. 6064 - R.U.T. 21 662437 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 803, del block A, padrón individual Nº 54.399/A/803, con una superficie de 45 m 61 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3084 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 346 Garantía N 10.166 a nombre de JUAN PEDRO ARIEL CHABALGOITY TARO Y FLOR DE MARÍA PIÑEYRO FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12-06-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.706- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2013 es de $ 652,52.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.670,91 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos.- Fernández Crespo 1508 Montevideo, 28 de junio del año 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22619 Jul 22- Jul 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY -EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
01-08-2013- HORA: 14:00
BASE 1.245,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 812.960
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT 3843- R.U.T. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 101 empadronado con el Nº 405.333/101, con una superficie de 49 m 38 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Montecaseros número 2931 entre Azambuya y Jaime Cibils y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63053, Garantia 7275 a nombre de ROBERTO MARIA URROZ MENDIZABAL y MARÍA GABRIELA DENEGRI VITACCA, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 146.026 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2013 es de $ 652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá

financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.495 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 25 de Junio del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22618 Jul 22- Jul 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:00. BASE: 535,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.652. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Fabia Bonelli (MAT. 6426 - R.U.T. 21 664076 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 74139/R/003, con una superficie de 48 metros 05 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Irureta Goyena Nº 4219, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2362, a nombre de ELIDA SUSANA GIL POSADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 194.590,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.572,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22372 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 31/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 1.270,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 829.497 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roger Camy, (MAT. 5269 - R.U.T 170267960015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.226, con una superficie de 201 metros 81 dms., sito en el departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Antonio Pan No.652, entre Becerro de Bengoa y Solís y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72311, a nombre de VICTOR DANIEL BORGES DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.693,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22371 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO B.H.U. - APARICIO SARAVIA Nº 551 - 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 540,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.064 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Fernández Marchi (MAT. 5039 R.U.T. 030 104 990 017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 279, con una superficie de 1125 metros, sito en la localidad catastral Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Manuel Artuccio S/Nº , entre las calles Libres y Cno. de acceso a la Estación de A.F.E., MZ. 010, SL. 004. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Series 600 Nº 3529 y Clase 100 Series 800 Nº 3530 a nombre de HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en

concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate , el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.629,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Salto B.H.U. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22370 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 30/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 87,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.037 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Tabarez, (MAT. 6261 - R.U.T 216896940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1348, con una superficie de 591 metros 50 dms., sito en el departamento de San José, localidad catastral Libertad, con frente a la calle Luis Pasteur entre Ruta 1 y calle de 17 mts..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70910, a nombre de JUANA BRIOSO GARCIA E ISIDORO BRIOSO GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 974,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22369 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLIS Y ROMAN BERGALLI 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 1.177,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 769.239 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Tellechea, (MAT. 2092 - R.U.T. 100086150010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 15.541/101, con una superficie de 48 metros 15 dms., sita en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a Avenida Lavalleja Nº 970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85338, a nombre de MARIO EDUARDO GONZALEZ TORRES y ROSSANA NAHIR GIL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.766,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22318 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:30. BASE: 464,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.311. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonel Arce (MAT. 6349 - R.U.T. 21 708797 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada con el Nº 61486/B/009, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá y Mataojo, Senda 4, Block B, Casa 127, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1636, a nombre de RICARDO SERGIO DE NODA DEVITA y MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MICHELONI y/o sucesores u

ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.069,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22317 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:30. BASE: 564,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.426. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfonso Contreras (MAT. 6395 - R.U.T. 21 711732 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada con el Nº 61477/C/707, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28916, a nombre de FRANCISCO MILINGI PORRELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 249.803,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22316 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:30. BASE: 464,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.674. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T. 21 709392 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada con el Nº 61486/H/007, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá, Senda 4, Block H, Casa 179, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1091, a nombre de JESÚS BERMÚDEZ SEARA y NORMA LILIAN FERNÁNDEZ CENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.878,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22315 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:30. BASE: 585,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.174. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.T. 21 250287 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el Nº 50998/405, con una superficie de 45 metros 54 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Sayago Nº 981 al 987, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1201, a nombre de JORGE MEMOLI MÉNDEZ e ISABEL GÓMEZ CARRION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.713,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.935,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22314 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:45. BASE: 213,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.551. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arriaga (MAT. 6210 - R.U.T. 21 594091 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 33272/107, con una superficie de 36 metros 94 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amézaga Nº 2217, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20533, a nombre de ANTONIO DIMAS SÁNCHEZ GREZZI y CELIA ELVIRA GHAN MANZANARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 114.945,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.231,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22313 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 142,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS, (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2960, con una superficie de 360 metros, sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, Villa San Francisco, manzana 27, solar 16, con frente a la calle Enrique Amorín entre Ruta 5 y Vìa del Ferrocarril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 61949, a nombre de CESAR JAVIER MARTINEZ BERRIEL y ELIZABETH REYES CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 842,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22312 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 13:15 BASE: 175,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.936 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT.4421 R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 101907/002, consta de una superficie de 31 m 92 dm con frente a la calle Mariano Soler No. 3187 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78258, a nombre de PASCALINA CABRAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 56248 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1361,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22308 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 257,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.055 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT.5336 R.U.T. 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 404563, consta de una superficie de 184 m 51 dm con frente a la calle Julián Laguna No.5674. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 809, a nombre de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 118905 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- Será de cargo del comprador, además, la deuda por Adicional Mercantil.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1806,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22307 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 483,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.610 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT.5148 R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 052, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número198945/052, consta de una superficie de 62 m 45 dm. con frente a la calle Gambeta 1193 b. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79515, a nombre de WINSTON MARIANO DIAZ MOLINA Y ANNA MARIA INNAMORATO SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 101.163 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1064,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22306 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:15 BASE: 202,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT.5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 192988/001, consta de una superficie de 55 m 28 dm con frente a la calle Eduardo Salterain y Herrera No. 4548. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1001, a nombre de WASHINGTON CEFERINO GONZALEZ DE LACRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.064 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1128,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22300 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.45 BASE: 166,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.863 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164- R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 79.169/001, con una superficie de 54 metros 19 decímetros, con frente a Camino Carreras Nacionales 3943 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90010, a nombre de ORLANDO CORONEL SILVA y ESTRELLA JACQUELINE CAMEJO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.516,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22299 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:15 BASE: 376,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.182 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero

Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 R.U.T 211986050014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 104.996/001, con una superficie de 56 metros 48 decímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Darwin Nº 3623 entre las calles Felipe Contucci y Manuel Rodríguez Correa, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00414 a nombre de HECTOR MARCELO DEL PUERTO PIRIZ Y BLANCA NIBEA HERNANDEZ BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.884 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.986,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22298 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 271,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.229 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 R.U.T 210362250014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nro. 100.849/001, con una superficie de 42 metros 42 decímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Aréchaga Nº 3468 esquina Juan José Quesada, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20861 a nombre de WALTER CARLOS AGUERRONDO CANEPA Y MARIA YOLDA BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.588,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22297 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 460,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.453 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronada con el Nro. 132.405, con una superficie de 797 metros 4250 centímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Rambla Costanera del Arroyo Malvin 3898 y calle Alto Perú, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00107 a nombre de ANDRES JUAN LABORITE MORALES Y NIBIA MIRIAM RODRIGUEZ SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 y ampliación de fecha 4/7/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 294.335 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o

del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 956,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22295 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 365,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.975 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 R.U.T 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nro. 940/D/301, con una superficie de 64 metros 09 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la Avenida Eugenio Garzón Nº 232, también de frente a calle Emancipación y Trías sin ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01518 a nombre de PASCUAL BLAS CAMANDULLE ARANDA Y GLORIA ESTHER ZEBALLOS MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.806 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.306,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22294 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 14:15 BASE: 284,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.561 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martínez (MAT. 5121 R.U.T 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 78.819/001, con una superficie de 86 metros 89 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente la calle Galvani Nº 3852 esquina Barquisimeto, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78677 a nombre de MARIO BUTURYN CULIK Y MARGARITA SERVANDA PINTOS MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.389 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.181,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22293 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:45 BASE: 140,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.449 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronada con el Nro. 67.304, con una superficie de 198 metros 28 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Andrés Bello Nº 2010 entre las calles Cubo del Sur y Miguel Angel, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 71027 a nombre de FERNANDO ROBERTO RAMOS DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 109.834 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.134,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22292 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- APARICIO SARAVIA 551 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 323,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.011 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Heber Sosa (MAT.4761 R.U.T 030090220015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana catastral Nº 456, empadronado con el Nº 8098, consta de una superficie de 231 metros 12 dms, con frente a la calle Tacuarí entre Av. de la Guardia Nueva y Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79225, a nombre de NELSON ARIEL CUADRADO MORAN y MARIA JOSE URIA SHOW y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 854,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay.. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22290 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.15 BASE: 702,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.123 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 204, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 408415/B/204, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Colman, con una superficie de 55 metros 40 decímetros, con frente a Leandro Gómez 3279 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 00863, a nombre de EDUARDO TABARE CUELLO LOPEZ y MIRTA CRISTINA ESCALANTE ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.004,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22289 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 55,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.153 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 3403/001, consta de una superficie de 46 mts. 12 dms. y se ubica en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Dieciocho de Julio No.615, entre Baltasar Brum y Doctor Francisco Soca y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5473 a nombre de JOSÉ BARACCO GARCÍA y MIRTA SUSANA BERTOLINO CEJAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 788,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22288 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS- TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 435,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.516 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 R.U.T 130016520015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 151 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 1382, consta de una superficie de 257 metros 70 dms, con frente a la calle José Pedro Varela entre las calles Av. Rincón y Haedo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74612, a nombre de MIGUEL BUGAYOV LAVINIENKO y VIERA MALOV REYENKOVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 894,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22287 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 15:15. BASE: 371,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.591.- CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Soledad Obal (MAT. 6403 - R.U.T. 2171 1673 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada individualmente con el Nº 65390/007, con una superficie de 44 metros 67 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 2416, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 67452, a nombre de LUIS JESUS SIEIRO MEDEROS y ELDA DA SILVA PAREDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto

a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 838,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22286 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO B.H.U. - URUGUAY Nº 499 - 30/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 790,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nery Berniz (MAT. 6356 R.U.T. 16028418 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada individualmente con el Nº 5943/1002, con una superficie de 66 metros 75 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera Nº 554, entre las calles Lavalleja y Florencio Sánchez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 140 Nº 38513 a nombre de DOMINGO RAMON CARVALHO ORIHUELA y HADA RODRIGUEZ DA SILVEIRA CALFANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate , el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.075,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Salto B.H.U. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22283 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG Nº 1700 30/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 628,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.558 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Chiappini (MAT. 5157 - R.U.T. 180073310012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 491, con una superficie de 488 metros 85 decímetros, sito en la manzana 91 de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial del departamento de Soriano, con frente a la calle Elena Barros Nº 1068, entre las calles Bonifacio Redruello y Gadea.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 3961 a nombre de JUAN CARLOS ANDRIOLO LOPEZ y DIAMELITA ZULMA ESPINDOLA VENENCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la , totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 925,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Dolores.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22282 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 487,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.597 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 R.U.T 1800554119) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava sección judicial de Soriano, localidad catastral Palmitas, manzana A, solar Nº 1, empadronado con el Nº 9, consta de una superficie de 716 metros 70 dms, con frente a la calle Carlos Reyles esquina 18 julio (antes Camino a Palmitas) y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 650 Nº 10146, a nombre de RAUL OMAR GOBBI GALLAZTEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto

municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 933,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Mercedes. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22281 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 15.30 BASE: 241,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.484 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967- R.U.T 210823920012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 65.315/003, con una superficie de 35 metros 36 decímetros, con frente a Camino Carrasco 5026 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00197, a nombre de RUBEN DARIO MODERNELL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 939,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22280 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.30 BASE: 724,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.998 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Roberto Pais Rivanera (MAT. 5008- R.U.T 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1208, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/B/1208, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01395, a nombre de JUAN JOSE CORONEL y SONIA BEATRIZ ALVEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 215.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.287,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22279 Jul 17- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 4to TURNO, dictada en autos caratulados "ORPI ALOY, FABIANA C/ CIRELLI MUÑOZ, THUSNELDA JOSEFINA - CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE 2-32074/2007, se hace saber que el 15 de AGOSTO de 2013, a las 15,30 horas en ANRTCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUT 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la localidad catastral

Montevideo, antes 12ª sección judicial, zona urbana, Padrón Nº 83.484 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 69.861, el 20 de setiembre de 1972, consta de un área de 152,35 m2. y deslinda así: 7,30 metros de frente al Sureste a la calle Marsella, entre las calles Ceibal y Avenida Garibaldi, distando el punto medio 21,10 metros de la esquina formada por la calle Ceibal; 20,85 metros al Suroeste lindando con Padrón 83.485; 7,15 metros al Noroeste con Padrón 83.474; y 21,35 metros al Noreste lindando con Padrones 83.483, 83.481 y 83.480. PREVENCIONES: A) Hay deudas por Contribución Inmobiliaria por $ 1.306 al 31/8/12 y por impuesto de Primaria $ 204 al 16/7/12. B) Se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones C) Se desconoce el estado ocupacional del bien D) Se saca a Remate con testimonio por exhibición y antecedentes dominiales E) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% más Iva, de su oferta, por comisión del Rematador en el acto en efectivo o letra de cambio F) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado G) Que los documentos que sirven de antecedentes y Certificados de los Registros Publicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos Zabala 1367, piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 junio de 2013 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 22900 Jul 22- Jul 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados "Gadea Herrera Guillermo c/ Santiago Zanoni Valentina y otro. Ejecución de Prenda" Ficha 2-48439/2012 se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15:00 horas en el local de la Avenida Millán 5428, por intermedio del martillero Gonzalo Carrocio, Matricula 4222, RUT 211723560011, se procederá a la venta en Remate Público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Mitsubishi modelo L 200, tipo camioneta doble cabina año 1994 matr. SBD 8967 de Montevideo, padrón nro. 1.031.451 de Montevideo, antes padrón nro. 290.324 de Soriano, motor GK 0262, combustible gas oil, tracción 4 x 4. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y/o cheques certificados el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate y el 0,10% del precio del remate por concepto de impuesto de MEVIR, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,44% del precio del remate, y el 0,10% del precio del remate por concepto de impuesto de MEVIR. 5) Que el vehículo mantiene deudas con la Intendencia de Montevideo, y tiene una multa de 6 U.R. en Policía Caminera. 6) Que los documentos relativos al vehículo se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2013. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 3456 3/p 23281 Jul 24- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIETARIOS EDIFICIO TAMANACO C/ BORDOLI, VICTOR" Ejecución Hipoteca Recíproca, IUE 2-46462/2004, se hace saber que el 14 de agosto de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate en dólares estadounidenses, en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir US$ 30.000.- y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 99.918/101 (antes 224.977), ubicada en el primer piso a cota vertical más tres metros diez centímetros del edificio de propiedad horizontal denominado "Tamanaco", según plano del Agrimensor Hector René Damasco tiene una superficie de 48 m 59 cm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza L uno (bien común). El mencionado edificio de propiedad horizontal, fue construido en una fracción de terreno ubicada en la 23ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 99.918, segregado del mismo padrón y del 99.919, señalado con las letras A y B en el plano del Agrimensor antes mencionado, de junio de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.366 el 13/03/1967, según el cual tiene una superficie de 268 m 89 dm que se deslindan así en conjunto: 6 m 3 cm al suroeste de frente a la calle Jaime Cibils, ochava curva de 20 m 87 cm de desarrollo, uniendo la anterior alineación con la de 16 m 90 cm al Este, de frente a la Avenida Centenario y 30 m 26 cm al Noroeste, con el padrón 99.917. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El bien tiene deuda de Contribución Inmobiliaria por un monto de $ 168.245.- y de Tributos Domiciliarios por $ 76.392.- según certificado de gravámenes expedido por la IMM con fecha 17/08/2011, desconociéndose a cuanto asciende actualmente el total de lo adeudado. 5º) Existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria por la suma de $ 8.676.-, según informe de deudas del 30/8/2011. 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de adeudos al BPS por aportes a la construcción, y de otras deudas por distintos conceptos. 7º) Obra en autos testimonio del expediente sucesorio de la causante Elsa Rosa Cordero Gómez, IUE 2-15914/2004, iniciado el 26/04/2004 ante el Jgdo. Ltdo. de 1ª Instancia de Familia de 23º Turno del que resulta que se decretó la apertura judicial, se expidieron edictos, y sin registrar movimientos el 3 de febrero de 2005 se dispuso su archivo, sin perjuicio, todo lo que resulta de la documentación testimoniada al 27 de setiembre de 2011; desconociéndose el estado actual del trámite y si se pagó el ITP correspondiente a la sucesión de la causante. 8º) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales. 9º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12601 5/p 23006 Jul 23- Jul 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN GOMEZ BOTTINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "FREIRA CARLOS c/ SANDBERG MARCOS" Ejecución de Sentencia, IUE 2-37748/2009, se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas en el local sito en la calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero JUAN GOMEZ BOTTINI, matrícula 4690, asistido de la Señora Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de la ½ de su tasación o sea $ 298.289.oo, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 85.424, que según el plano del Agrimensor Carlos A Rabassa (Hijo), de mayo de 1926, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20/05/1926, está señalado con el No dos, y tiene una superficie de 323 mts. 15 dcms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a la calle Guadalupe No. de puerta 1881, 1883 y 1885, entre las calles Porongos y Guaviyu, distando su punto medio 32 mts. 79 cms. de la esquina formada con la calle Porongos: 37 mts. 62 cms. al Noroeste lindando con la propiedad de Fernando Darnaud; Al noreste 8 mts. 59 cms. linda con la propiedad de Don Pedro Vazquez; Al Sureste linda en parte 8 mts. 70 cms con propiedad de Domingo Costanzo y 28 mts. 60 cms. linda con el solar uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Se ignora si hay otro tipo de deudas por cualquier concepto,

así como también se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio 1589 piso 4º., a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 19 de 2013. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
20) $ 7920 5/p 23044 Jul 23- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos "BRUZZONE, LUCAS c/ NAZARENA S.R.L. - Ejecución Prendaria" I.U.E. 2-45379/2009, se hace saber al público que el próximo 27 de agosto de 2013 a las 15 Hs. horas en el local de Eugenio Garzón No. 2069, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Camioneta Marca BMW, Modelo X5 3.0 D año 2002, motor a Gas Oil No. 25529979, Matrícula de MALDONADO No. B 540181, y Padrón No. 458576, TIPO Rural. SE PREVIENE: 1) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la información registral y testimonio de títulos. 2) El vehículo se rematará a la vista y sin reclamos y en las condiciones que se encuentra, existe deuda de patente de rodados que al 31/10/2011 asciende a $ 216.462, que serán de cargo del mejor postor. 3) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura más el 12.20%. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 2% más IVA. 5) Que los antecedentes y la información registral con la situación emergente de los mismos, se encuentra depositada en la oficina actuaria del Juzgado sito en calle San José No. 1132 – tercer piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de julio de 2013.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 3024 3/p 22897 Jul 22- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 25º Turno, dictado en los autos caratulados: Núñez Pereira, Elvecia y otros c/ Núñez Pereira Gladys y Natividad – Partición - I.U.E. 66 – 533/ 2004, se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 hs., en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de San Carlos, 25 de agosto 652, el Martillero Mario Barca, Mat. 2968 – RUT 210942090012, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, en Dólares U.S.A. sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 23.333, 33 el siguiente bien inmueble: Un solar con construcciones, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral San Carlos, manzana 107, empadronado con el número 1275, fracción 2, con una superficie de 253 metros 5765 centímetros, con frente al norte a calle Alejo Fernández Chavez y al oeste a Avenida Alvariza. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en Dólares U.S.A. el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., -o sea- el 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del comprador el 1% por concepto de Impuesto Departamental. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., -o sea- el 1,22% del precio de remate. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien, así como posibles adeudos para con el B.P.S. por construcciones. 6) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria y fiscal. 7) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria). 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 9) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Uruguay 1030, Piso 3º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el día dieciseis de julio de dos mil trece.– Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4104 3/p 23003 Jul 24- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

**DANIEL ORELLANO
REMATE JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "HEGUY, MILTON C/ RODRIGUEZ, MARIA ANGELES Y OTROS. VIA DE APREMIO. EJECUCION DE CONVENIO." IUE 24-10/2011, se hace saber que el próximo 12/8/2013, hora 15 Y 30, en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base -de los 2/3 de su valor de Tasación, o sea $U 4.584.190.00- y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 151.552, que se ubica en la 10ª. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto el 18/12/1931 ante D. de Topografía, según el cual consta una superficie de solar de terreno de mtrs. 728,62 dcms., que se deslinda así: mtrs. 19,40 cms. al E. de frente a la calle hoy Avenida Gral. Paz (antes Camino Punta Gorda), entre las calles Brenda y Coímbra.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y el estado actual de las mejoras.- 5) Que se desconoce la situación de deudas frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que en autos a fs. 83 vuelta se denuncia deuda por contribución inmobiliaria y otros tributos y tasas municipales. Asimismo existe deuda por Imp. de Primaria.- 7) El estudio de la titulación se realizó con testimonio por exhibición de los mismos y no con los originales.- 8) El remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: información registral y a la fecha de su escrituración y documentos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Montevideo, 16 de julio de 2013.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 7560 5/p 22866 Jul 22- Jul 26

**JUAN GOMEZ BOTTINI
REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ODRIOZOLA FERNANDO c BEDUCHAUD CHIESA MARGARITA y otros" Juicio Ejecutivo, IUE 2-25434/2008, se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas, en el local sito en la calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero JUAN GOMEZ BOTTINI, matrícula 4690, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.905.091.oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden y contienen, sito en la 24º. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 127.367 y señalado con el No. 60 manzana E en el plano del Agr. José P. Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21.12.26, según el cual tiene una superficie de 229 mts., con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Meliton Gonzalez no. 1284 entre la calles Rizal y Saldanha da Gama, distando el punto medio 28 mts. 90 cms. de la esquina formada con Rizal; 22 mts. 90 cms. al Norte linda con solara 61 padrón 127368; 10 mts. al Este linda con solar 39 padrón 127362 y 22 mts. 90 cms. al Sur lindando con solar 59 padrón 127366. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, impuestos, tributos y tasas municipales, y si existe deuda con Enseñanza Primaria, siendo Contribución Inmobiliaria

y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta, hasta el día de la escrituracion. 5) Se desconoce si hay deuda frente al B.P.S. por construcciones, asi como la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) El estudio de títulos se realizó con testimonio de los mismos, por estar los originales en el B.H.U. (acreedor hipotecario). 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación existente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, junio 28 de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 8641 5/p 22734 Jul 19- Jul 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, dictada en los autos caratulados "SUMMA SFS S.A. c/ CAMADUR S.A., Juicio Ejecutivo Común" IUE 2-104120/2011, se hace saber que el próximo día 31 de julio de 2013, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Constituyente 1978 al 80, se procederá por el intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUT 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor de los bienes embargados en autos: 4 techos para vehículo Rover color beije, 4 techos para vehículo Peugeot 406 color bordeau, 1 techo para vehículo Ford K color azul rayado, 2 techos para vehículo AX color verde, 2 techos para vehículo Rover color crema, 1 techo para vehículo Fiat Uno color crema, 1 techo para vehículo Suzuki Swift color crema, 1 techo para vehículo Megane coupé 98 abollado, 6 cajas de cambio Chevrolet Astra, 6 cajas de cambio para Renault, tasación de fs. 42.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta; 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. PASAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS 1304, tercer piso. Y a los efectos legales, se hacen dos publicaciones de Edictos.- Montevideo, 19 de julio de 2013. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
20) $ 2016 2/p 23070 Jul 23- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "Osmo, Jaime C/ Ackerman, Maria Cristina. Ejecucion de Hipoteca" I.U.E. 39-198/2003, se hace saber que el próximo 7 de agosto de 2013 a las 15 horas, en el local de la ANRTCI sito en la calla Avenida Uruguay 824, el Rematador Pablo Daniel Barrientos De León, Mat. 5445 R.U.T. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacara a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón Nº 132296, solar 91, que según el plano del Agrimensor Feliz Logaldo de febrero de 1928, Inscripto en la Dirección de Topografía, el día 14/5/1928, consta de una superficie de mts. 448 con 75 dm., que se deslinda así: Con mts. 10 de frente al NO calle Sevilla, entre las calles Avenida Italia y Taboba, distando el punto extremo de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 28 m. 1 cm.; 42 m. 59 cm. al NE limitando con el solar 92; 11 m. al S lindando con mas terrenos de la misma manzana y 47 m. 16 cm. al SO confinando con el solar 90. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada la oferta, mas la comisión de compra del rematador e impuestos, 3,66%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien y que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se descontara del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- el 25 de junio de 2013 Dra. NATALIA CUNHA VIÑAS, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
20) $ 7560 5/p 22574 Jul 17- Jul 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRIDAL SRL

Contrato 20/5/13
Socios GUILLERMO RAUMAR JUDE AÑON (50 cuotas)
GABRIEL ERNESTO DIANO LUCAS (50 cuotas) Objeto importación y comercialización de articulos varios
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Capital $ 200.000
Administración INDISTINTA
Inscripción Nº 12234 el 5/6/13.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 23280 Jul 24- Jul 24

MERCADO DE LA ABUNDANCIA SRL

I) José Álvarez Vidal, Edward Tomas Perez Fasini, Raúl Castro Carballido, Gabriel Perez Rosas, Miguel José Martínez Vagliera, Rafael Eduardo Giovinazzo Fulco,
PLAZO: 30 años prorrogables por 30 más.
OBJETO:: Alimentación restaurant y afines, electrónica, electrotecnia, enseñanza, ferretería, fibras, informática, máquinas, mecánicas, obras y asesoramiento de ingeniería, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores inmobiliarios; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales.
El capital de la sociedad $ 742 800 suscrito por cada uno de los socios en $ 123 800. El capital se divide en 600 cuotas $ 1238 correspondiéndole cien (100) cuotas a cada uno los socios.
Domicilio: Montevideo.
ADMINISTRACIÓN: Gabriel Perez Rosas
Ganancias y pérdidas: en relación a lo aportado
Inscripción: 14906 el 23/07/13.
Única Publicación
22) $ 3444 1/p 23274 Jul 24- Jul 24

SPUREN CONSULTING SRL

Contrato 10/06/2013
Inscripción Nº 13036/2013
Socios Sebastian Alfredo MERLO y Hernán Eduardo PARIETTI
Capital $ 50.000 50 cuotas c/u
Plazo 2 años prorrogables
Domicilio Montevideo
Administración indistinta
Objeto Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar restaurante, electrodomésticos, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, desarrollo y exportación de software. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Única Publicación
22) $ 3936 1/p 23238 Jul 24- Jul 24

INVERPLUS S.R.L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22/5/2013
Inscripción: Nº 11353 24/5/2013
Cedente: Eduardo Antonio MAIORANO GONZALEZ (100% de su participación social)
Socio Cesionario: Aurelio RUIZ MONASTERIO.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 23227 Jul 24- Jul 24

EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA UNION S.R.L.
Cesión- Declaratoria

Contrato: 14/05/2013 y 16/05/2013.
Inscripción: Nº 11.909
Año: 2013

Cedente: María José IZA MARTINEZ (1 cuota)
Cesionario: Edgardo Andrés GONZÁLEZ GIL (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 23224 Jul 24- Jul 24

"DOÑA MARIA Y DOÑA CARMEN S.R.L".

Contrato de Cesión de Cuotas sociales y aumento de Capital: 23/1/2013.
Inscripción: Nº 3382- 06/02/2013
Socios: Roberto Daniel Francia Corvalán, (18 cuotas); Laura Bettina Murialdo Martinez, (12 cuotas).
Capital: $U 600.000.=
Objeto: Comercialización y explotación del rubro, carnicería; panadería; Autoservicio; producción, industrialización; comercialización;
Importación y exportación; de materias primas, mercadería; bienes y servicios;
Y transacciones comerciales de cualquier naturaleza, que directa o indirectamente; se relacionen con el objeto.
Su objeto se desarrollará en el País.
Plazo: 30 años a contar del 10/05/2012.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
Administración: Roberto Daniel Francia Corvalán.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 23201 Jul 24- Jul 24

THOT S.R.L.
CESION

FECHA: 8/5/2013
INSCRIPCION: Nº. 11072 de 20/5/13
CEDENTES:
GERARDO ADRIAN DOLCE (10 CUOTAS)
ALEJANDRO LOMBIDE URTA (10 CUOTAS)
CESIONARIO: ARNOLDO DELGADO FERNANDEZ.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 23155 Jul 24- Jul 24

Calcom Ltda
Cesión Cuotas

Contrato: 10/05/2013
Inscripción: 11314 del 24/05/2013
Cedente: Virginia Celaya Jauregui (12 cuotas)
Cesionarios: Mario Andrés Álvarez Zulawski (12 cuotas)
Integración actual/ cuotas: Virginia Celaya Jauregui (15 cuotas), Mario Andres Alvarez Zulawski (15 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 23154 Jul 24- Jul 24

COILA S.R.L.

Contrato: 17/07/2013
Inscripción Nro.: 14828 el 22/07/2013
Socios: Marta PIERLEONO (80 cuotas), Marcos VEGA (20 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: A) Construcción de obras de arquitectura. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: construcción, electrónica, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, servicios profesionales y técnicos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 10 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 23138 Jul 24- Jul 24

URUTRAC S.R.L.

Contrato: 16/04/2013.
Inscripción: 8764/25.04.2013.
Modificaciones:
Capital: $ 20.000.
Administración: Manuel COTA y Alvaro ASTI indistintamente.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 23132 Jul 24- Jul 24

"Transportes Grandis S.R.L."
Cesión de cuotas sociales.

Contrato: 7 de mayo de 2012.
Inscripción: Nº 6376 el 8 de mayo de 2012.
Cedentes: Rafael Orellano y Andrea Rivero Noble.
Cesionario: Juan Andrés Pose.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 23129 Jul 24- Jul 24

MDM SRL

Contrato: 6 de febrero de 2013
Inscripción: 4489 del 04/03/2013
Socios: Avelino José Martínez Soria (10 cuotas) De Souza Cuelho María Claudia (10 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: comercialización, industrialización, importación, exportación y distribución en todas sus formas de maquinarias, vehículos, repuestos y accesorios relacionados con los mismos, así como todo tipo de artículos de ferretería mecánica, metalúrgica, afines y anexos; Todo al por mayor y/o por menor, pudiendo realizar toda clase de gestiones, actos y contratos con lo relacionado.
Plazo: 30 años
Domicilio: Artigas
Administración: la Representación será ejercida por Avelino José Martínez. El representante tendrá las más amplias facultades para el gobierno, administración, gravamen y disposición de los bienes sociales.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 23034 Jul 24- Jul 24

SEMI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4/12/2012
Inscripción: 18/12/2012
Cedente: Rodolfo Antonio Silva Mila (65 cuotas)
Cesionario: SEMI S.R.L.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 23009 Jul 24- Jul 24

"SAV S.R.L."

Fecha contrato: 14 de Diciembre de 2012.-
Inscripción: No.: 31727 el 31-12-12.-
Cedentes: LUIS GUSTAVO CARRETTO FACELLI (100 cuotas) y ANTONIO FABIAN GARCIA FERRO (50 cuotas).
Cesionarios: SEBASTIAN FEDERICO FERNANDEZ BARRIOS (75 cuotas) y ANDREA MENDEZ SABINI (75 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22998 Jul 24- Jul 24

HONU ORIENTAL SRL

contrato: 18/6/2013
Inscripción: 13421/2013
Socios: Martín Antonio Carmona y Natalia Estela Boragina (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años.
Capital: $U 100.000 (100 cuotas de $U 1.000).
Objeto principal: prestar servicios técnicos a terceros dentro del rubro agropecuario, mediante el asesoramiento y asistencia profesional. Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas. Obras de ingeniería civil tanto en el ámbito público como privado. Realizar operaciones de producción, elaboración y comercialización de productos agropecuarios y derivados, propios y de terceros. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 22951 Jul 24- Jul 24

"TRANSPORTES UNO S.R.L".

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 4/4/2013.
Inscripción: Nº 6749 el 09/04/2013.
Cedentes: Juan José Bonica (27 cuotas); Sebastián Emilio Bonica (21 cuotas); Daniela María Bonica (6 cuotas); Alejandro Daniel Bonica y Ana Sofía Tasso (11 cuotas); Geraldina María Nudelman (25 cuotas) y Luis Alfonso Nudelman (10 cuotas).
Cesionarios: María José Piacenza Soria (40 cuotas); Francisco José Parietti Piacenza (30 cuotas) y Mateo Eduardo Parietti Piacenza (30 cuotas).
Modifican: Representación y administración: Mateo Eduardo Parietti.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 22949 Jul 24- Jul 24

Venta de Comercios

LEY 2.904
Adriana Guedikian Pérez prometió vender a Gabriela Nieves, granja (Dr. Lorenzo Carnelli 1096, Montevideo). Acreedores Arapey 1442 Bis.

25) $ 1260 20/p 23026 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO promete vender a RUBEN RAFAEL HERBIG BESSON almacén de comestibles "Almacén La Placita" sito en calle Felipe Caballero 4000. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 22750 Jul 19- Ago 15

Ley Nº 2.904
Jorge Guaraglia prometió vender a Lunozul S.A. Radio La Pedrera FM (CX 241)
Dirección: Hotel La Pedrera, Cno. del Indicio y Costanera s/n (Rocha).

Acreedores: Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) lunes a viernes 10 a 17 hrs.
25) $ 2520 20/p 22539 Jul 17- Ago 14

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
102.9 FM SRL prometió vender a Lunozul S.A. y a Neutromar S.A. Radio FM Total (CX 275) sita en Cno. Vecinal, 300 mts. al SE del Km. 23 de la Ruta 32 (Las Piedras / Canelones).
Acreedores a Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) de lunes a viernes de 10 a 17 hrs.
25) $ 3780 20/p 22538 Jul 17- Ago 14

LEY 2.904. ISABEL BASMADJIAN CHAMIKIAN promete vender a BOWEREY S.A. comercio al por menor (auto-service) "ARI SOLUCIONES" en Juan Benito Blanco 1182, Montevideo. Acreedores en Juan Carlos Gómez 1445/201, Montevideo, martes y jueves 15 a 18 horas.
25) $ 2520 20/p 22135 Jul 12- Ago 09

LLAMADO ACREEDORES LEY 2.904

EDUARDO CASTELLANOS PROMETIO VENDER A NEUTROMAR S.A. RADIO SANTA ROSA (CX 213) EN JOSE BATLLE Y ORDÓNEZ S/N (SANTA ROSA CANELONES) ACREEDORES A BUXAREO 1172 APTO. 202 (MONTEVIDEO) LUNES A VIERNES 10 A 17 HS.
25) $ 2520 20/p 21080 Jun 28- Jul 26

Luis Latorre cede derechos de promitente comprador a Virginia Quijano y otro Almacén Comestibles (Chaná 2204), Acreedores: Coronilla 596/04, Montevideo.
25) $ 1260 20/p 20996 Jun 28- Jul 26

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA NOVAS, MARIA DEL ROCIO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA " Fa: IUE 0002-017274/2013, se cita, llama y emplaza a Ramón Jesus Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20266 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ORONÁ DIANA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA. FICHA 2-57605/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6680/2012 de fecha 10/12/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARCOS GABRIEL BARRETO OLIVERA y a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.- Exoneración Ley 18078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22671 Jul 22- Ago 02

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ERIKA C/ PEDRAJA, WILSON - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-19396/2013, se cita y emplaza a Wilson Fernando PEDRAJA a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21023 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERREIRA MARTA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-21212/2013 se cita, llama y emplaza a GABRIELA ELENA BUGANI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo doce de junio de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21186 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

CERTIFICO que se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOSSERT RAMOS, GIANNIA – RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-016632/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Alexis Solano de Arrascaeta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 30 de mayo de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20322 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ESCARCENA RODRIGUEZ, JUAN c/ GONZALEZ, VANESSA- PERDIDA PATRIA POTESTAD-FICHA 2-15290/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 1907/2013 de fecha 21/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VANESSA TATIANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) $ 4740 10/p 21470 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA SÁNCHEZ, HAYDEE CELESTE - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-40938/2012, se cita y emplaza a Christian Alexander CHARLIN a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 22172 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CASTROMAN BENAVIDEZ, CECILIA BEATRIZ Y OTRO C/ BARRIOS SILVA, JENIFER - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha Nº 2-19557/2012, por Providencia Nº 4753/2012 de fecha 12 de

setiembre de 2012, se emplaza mediante edictos a el padre desconocido de los menores SOL NAIARA Y BENJAMÍN RODRIGO BARRIOS SILVA, a estar a derecho en éstos obrados, por el plazo legal.
Tratándose de un proceso de separación definitiva del niño o adolescente las publicaciones son gratis en el diario oficial de acuerdo al artículo 133.1 del Código de la Niñez y Adolescencia en la redacción dada por la ley 18.590.
Montevideo, 16 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GODIN, ELISA C/ BERNES PEREIRA, GERALD CRISTIAN. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19065/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. GERALD CRISTIAN BERNES PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21181 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y OTRO C/ PORTO CURBELO, MARTA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANGEL F. QUIROGA y MARTHA ELIZABETH PORTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22804 Jul 22- Ago 02

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y OTRO C/ PORTO CURBELO, MARTA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANGEL F. QUIROGA y MARTHA ELIZABETH PORTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21218 Jul 16- Jul 30

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "YAQUES, JOHANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Ficha Nº 2-21157/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO RIVERO LINEARES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20382 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ORTIZ DE LA TABLA, ALEJANDRO Y OTRO- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO LEGITIMO" IUE: 2-55229/2012 - se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIA DELUCCHI CARDANI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 22456 Jul 17- Jul 31

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERNANDEZ MACIEL, CARLOS C/ WERNER, MARIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE: 2-21320/2013 -se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA WERNER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, trece de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 21800 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE MARIA SANCHEZ, MYRIAN- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51949/2012 -se cita, llama y emplaza a HORACIO ALVARO GARCIA APARICIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22842 Jul 23- Ago 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ZURDO IZQUIERDO, CELIA NOEMI- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-36304/2011 -se cita, llama y emplaza a TAHINA ELINNETH MARQUEZ ZURDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21180 Jul 16- Jul 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FESTINO, ANA LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51585/2012 -se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL FESTINO LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20485 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRAIDA, TERESITA y otro c/ RIVERO ARRUDA, EVA y ARRUDA, SANDRA.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-56196/2012. Emplazase a la Sra. SANDRA ARRUDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.590. articulo 133
Montevideo, nueve de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20528 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "HERNANDEZ, RENEE y otro- Ratificación Tenencia" IUE 2-44486/2012; se notifica a la Sra. Mariana Perdomo de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 9 de noviembre 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21067 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, MIRYAM YANET"- TENENCIA RATIFICACION -Ficha 2-42828/2009, se cita y emplaza a JOSE LUIS ESTEVEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, veintiuno de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21211 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "BRANDI, ALEJANDRA C/ MACIEL, FERNANDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-21007/2013 y por decreto número 2137/2013 de fecha 3/6/2013 se cite y emplaza a FERNANDO JOSÉ MACIEL, C.I: 4.083.951-4 a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 14 de junio de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3950 10/p 21437 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "RUIZ MAIDANA, ANA C/ POSE RIQUELME, WASNER. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-52302/2012 y por decreto número 2471 de fecha 17/6/2013 se cite y emplaza a WASNER POSE RIQUELME a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 21 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 22472 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CAFARELLI, ELIANA C/ MALVAREZ WALTER. TENENCIA. IUE: 2-49199/2012 y por Decreto número 5389/2012 de fecha 27/11/2012 se dispuso citar, llamar y emplazar al PABLO LEONARDO MALVAREZ MARTÍNEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de enero de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20411 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREIRA CRISTI SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-20697/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3100/2012 de fecha 31,07,2012 y Decreto Nro 1250/2013 de fecha 18,04,2013 se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LIONARD GOMEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de abril de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20363 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "CASTRO PORFILIO JAVIER C/ NICOLAI ALEXANDER. ACCION DE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO" I.U.E. 485-91/2013, se hace saber que por providencia Nº 1418/2013 de fecha 16 de abril de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALEXANDER NICOLAI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 5 de junio de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 20821 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "PINTOS DA SILVA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-170/2013" por este medio se NOTIFICA al Sr. RUBEN FERNANDO GONZALEZ, que con fecha 11/04/2013 se presentó ante esta Sede, la Sra. Andrea Pintos Da Silva solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor Lautaro Gael. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21301 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, INES – PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-1155/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO FOLLENTI o FOLLENTTI GONZÁLEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22982 Jul 24- Ago 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCARONI, MARIA JIMENA C/ CAO, ZELMAR – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-1220/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. ZELMAR CAO ZIMMER, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P
Las Piedras, cinco de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 3950 10/p 20332 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, MARIA C/ CABRERA, WALTER – PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-614/2013;

se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER FREDDY CABRERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, cinco de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20325 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ MASTROIANNI TADEO AGUSTÍN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-826/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE DANIEL MARTINEZ, padre del niño TADEO AGUSTIN MARTINEZ MASTROIANNI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente está comprendido en la Ley 18.078, por lo que los edictos son sin costo.
Pando, 29 de mayo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20651 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: MONTIEL AQUINO, MARCIA KARINE/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA/ IUE 488-423/2012 se hace saber que por auto Nº 1542 de fecha 14/05/2013 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. WILLIAM JESUS BATISTA LUCAS emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
De acuerdo a lo dispuesto por Dcto. Nº 651 del 13 de Marzo de 2013 y con conformidad fiscal se declaró auxiliada de pobreza a Marcia Karine Montiel Aquino.-
Rio Branco, veintiuno de mayo de 2013.-Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22601 Jul 22- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS" ZABALA SALABERRY, Andrea Natalia c/ LORENES LOPEZ, José María - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- IUE 223-93/2013", EN AUTOS SE PRESENTO Andrea Natalia ZABALA SALABERRY PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA José María LORENES LOPEZ; POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A José María LORENES LOPEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 17 DE ABRIL DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) $ 4740 10/p 20291 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PRADO, Rosana - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 508-230/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Cesar LEAL, para que comparezca a hacer valer sus eventuales derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que conforme a lo establecido en la Ley 18.078, la gestionante por ser patrocinada por defensoría de Oficio, se encuentra exonerada de los gastos de publicación en el Diario Oficial y que la Sede conforme a lo establecido en el artículo 89.2 del CGP, la exonera de realizar la publicación en el periódico local.
COLONIA, 14 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 21014 Jul 16- Jul 30

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ LOPEZ, María Eugenia c/ MOSQUEDA MIRANDA, Julio Marcelino - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- IUE 508-265/2013", EN AUTOS SE PRESENTO María Eugenia RODRIGUEZ LOPEZ PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA Julio Marcelino MOSQUEDA MIRANDA; POR ESTE MEDIO DE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A Julio Marcelino MOSQUEDA MIRANDA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 14 DE JUNIO DE 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 4740 10/p 20501 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario de 2º Turno en autos "RE RODRIGUEZ, Estela y otro c/ BENITEZ, Ana y otro. SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 225-995/2012 y por decreto Nº 7282/2012 de fecha 21 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ana BENITEZ y Carlitos RAMOS por el término de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Al presente edicto se aplica exoneración prevista por art. 133.1 del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.590.-
Rosario, 11 de junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20224 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARTIGAS, Juan y María del Rosario dos SANTOS VELIZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-557/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Katerin Natalie VARELA VERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Exonerado, Ley 18.590, art. 133.1.- Florida, junio 25 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 22713 Jul 22- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura

Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MELO RAMIREZ, STEPHANIA VALENTINA C/ MEDEROS LA PAZ, CLAUDIO ESTEBAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 284-79/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLAUDIO ESTEBAN MEDEROS LA PAZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Auto Nº 1493/2013 del 29/04/2013, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22504 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, EVELIN DAIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-170/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MUÑOZ PERERA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 30 de Abril de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21304 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FATIMA DELICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-554/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. HUGO DANIEL AMARO MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21991 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA COSTA SALINES SILVIA ADRIANA C/ GONZALEZ SEBASTIAN Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-331/2011, se NOTIFICA al Sr. Sebastian Gonzalez, que se ha presentado la Sra. Silvia Adriana Da Costa Salines, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Wendy Gonzalez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 23 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22941 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 2442/2013 de fecha 16/05/2013, dictado por el Sr. Juez Letrado Suplente de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, dictado en autos caratulados: "TECHERA BRUN, VICTOR HUGO C/ SUC. IBAÑEZ VELZAQUEZ, WALTER; IBAÑEZ DE LOS SANTOS, AGUSTIN; VELAZQUEZ, LUISA JULIA- INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 341-123/2013", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de WALTER IBAÑEZ VELAZQUEZ, y a AGUSTIN IBAÑEZ DE LOS SANTOS, a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 1755 de fecha 18/04/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21066 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SENA VIVAS, Claudia Elisa- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-287/2013", se hace saber que por Auto No. 2524/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. NICOLÁS MEIJIDES LEITES. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de junio de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21457 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ CASTROMAN, NAZARENA - Ratificación de Tenencia - IUE: 381-366/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA MARIA CASTROMAN ALBISO, C.I. 3.020.222-2, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a la menor NAZARENA GONZÁLEZ CASTROMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. HARRIS WASHINGTON GONZÁLEZ ESCOBAR, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, trece de Junio de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22259 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "ALBERTI GARCIA, SOLEDAD.- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 396-215/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. ROBERT ANDRES SASTRE a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 17 de junio de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
26) $ 3160 10/p 22616 Jul 22- Ago 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CLAVIJO FARIAS, ANDREA LUCIANA; RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 449-105/2013, decreto Nro. 1198/2013 de fecha 15/03/2013, se dispuso el emplazamiento de por edictos a DIEGO GASTON DIAZ MORENO, conforme a lo dispuesto en el articulo 402 y siguientes del C.G.P. por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
26) $ 4740 10/p 21865 Jul 16- Jul 30

Varios

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto, los artículos 100 y siguientes del Decreto Nº 277/02 de 28-06-02, y la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, notifica por este medio al Sr. Aberto Quirque y a todo aquel que se considere con derecho respecto al inmueble que se detalla en el edicto, que su Directorio, por R12.-1083 del 12 de julio de 2012, designó al inmueble que será afectado por el tendido de una línea subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 KV que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) el cable de referencia tiene una faja de servidumbre de 2 metros, en la que no podrán realizarse construcciones, plantaciones, excavaciones, realización de fogatas en dicha zona, ni tarea alguna que pueda afectar el mismo, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
1era. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres
Nro. De Padrón, Posible Propietario;
7081, Alberto Quirque.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea subterránea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22424 Jul 19- Ago 01

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R.13.-857 de fecha 13 de junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque Eólico Tulifox - Estación McMeekan- Estación Punta del Tigre 150 KV" en el Departamento de San José y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerenci a Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
Nro.de PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17167, Pablo José TRIAY IZMENDI;
119, Néstor Homero TOMAS CABRERA;
118, Enrique Joaquín COUTO LOURENCO y Carlos Daniel COUTO LOURENCO;
9526, Richard Gabriel CABRERA BENZANO;
117, Milka Esther BENZANO y Néstor Policarpo SAAVEDRA;
15327, Milton Fernando CABRERA BENZANO, Wiston Maikel CABRERA, BENZANO, Richard Gabriel CABRERA BENZANO, Milka BENZANO;
8150, Blas Federico MONTELONGO RODRIGUEZ;
15720, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
15721, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
101, José María PLACERES;
14560, Leonel MESA PÁEZ;
13916, José María PLACERES FACAL;
13972, Claudio Gastón UMIERREZ LINK;
14702, Patricia Lara CAMPIGLIA MONZON;
13923, Franqulin José QUAGLIATO;
13917, Manuel BAUZÁ, Leonel BAUZÁ MARTIN, Marta Esther UMPIERREZ, Carlos Donato RODINO, Asencio RODINO, Aroldo GARCÍA DÍAZ y Julia Esther ALEMANES DELGADO, Mario GARCÍA DÍAZ y Teresita FAJARDO GARCÍA, Antonio Amador BAUZA y Anita, Atanasia DEVESSI, Luis Alberto ROCEHICCIOLI y Selva BENTANO, Jaime Edmundo ROCEHICCIOLI, Alfredo Gustavo GARCÍA y Lucía VALVERDE PASTORIN;
16028, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13920, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13919, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
9896, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
16071, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
12490, Julio Néstor OTHEGUY DELEON;
9894, SENTUL S.A.;
20, SENTUL S.A.;
18, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
860, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
7825, Rogelio ANTUNES JANELA;
14601, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
14602, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
16757, Olga, Horacio, Verónica, Guzmán, Rodrigo y Hernán, ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA;
18259, Horacio, Verónica, Olga, Rodrigo, Hernán y Guzmán ARTAGAVEYTIA PARDO, Olga PARDO SANTAYANA y Horacio ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO;

18873, Juan Antonio RODRIGUEZ BLANCO;
15, Carlos DE LEON SEQUIERES, Alberto DE LEON SEQUIERES;
9815, Alberto DE LEON SEQUIERES;
17809, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
551, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
18243, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE).
8va. SECCIÓN CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
NRO. DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17205, MARTINEL S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22169 Jul 16- Jul 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 de Julio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,461900	
BRASIL	REAL	1000		2,234100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,535300	
JAPON	YEN	3600		99,615000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,936500	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,318800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	2,363	2,363
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,228	9,228
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,086	21,086
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,060	21,060
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,060	21,060

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23260 Jul 24- Jul 24

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 de Julio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,461900	
BRASIL	REAL	1000		2,236500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,526400	
JAPON	YEN	3600		100,245000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,941300	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,313900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	2,665	2,665
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,193	9,193
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,051	21,051
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,025	21,025
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,025	21,025

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23251 Jul 24- Jul 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Nueva Tasa de Aporte Unificado de la Construcción

El Banco de Previsión Social informa que la nueva tasa del Aporte Unificado de la Construcción, de acuerdo al Decreto Nº 159/013 de 24/05/2013, que rige desde Noviembre/2012 es del 70.8%.
Las facturas de las obligaciones a partir del mes de cargo Junio/2013, son emitidas contemplando la nueva tasa.
Las diferencias generadas entre Noviembre/2012 y Mayo/2013, podrán abonarse sin multas ni recargos, en su totalidad con la factura del mes de cargo Julio/2013 o en forma fraccionada, de acuerdo al siguiente cronograma:
Diferencias Mes de cargo, Vencimiento con Mes de cargo;
Noviembre/2012, Julio/2013;
Diciembre/2012, Agosto/2013;
Enero/2013, Setiembre/2013;
Febrero/2013, Octubre/2013;
Marzo/2013, Noviembre/2013;
Abril/2013, Diciembre/2013;
Mayo/2013, Enero/2014.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22930 Jul 24- Jul 24

"De: BPS Melo
A: Empresa Silvera Leal Wilington
Se da vista del avalúo 624713. Plazo para presentar evacuación de vista: 15 días hábiles".

Última Publicación
27) $ 540 3/p 22651 Jul 22- Jul 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER CUATRO CARGOS DE TÉCNICO EN FISIOTERAPIA UBICADO EN LA CLASE "TECNICA UNIVERSITARIA", SUB CLASE "AYUDANTIA TECNICA", NIVEL IV, GRADO 2- Y CONFORMAR UNA LISTA DE QUINCE SUPLENTES DE LA CITADA ESPECIALIDAD

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título de Técnico y/o Licenciado en Fisioterapia expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica

de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* No sobrepasar los 40 años de edad al cierre de la inscripción del presente llamado
FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, www.bse.com.uy, completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 29/07/2013 y la hora 12:00 AM del día 12/08/2013.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 100 (cien) por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy
Los postulantes inscriptos debidamente en la página web tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa instancia deberán presentar, personalmente o mediante poder notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, en el período que se comunique oportunamente, original y fotocopia de la siguiente documentación:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título de Técnico y/o Licenciado en Fisioterapia expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
Aquellos postulantes que superen las etapas de selección que se detallan más adelante, presentarán ante el mismo Departamento, en fecha y horario que se determinarán:
- Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22928 Jul 24- Jul 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 179/13
Se llama a aspirante para la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de 4 cargos de Ayudante para el Area de Inmunología - DEPBIO (Esc. G, Gr. 1, 25 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13, con cargo a fondos presupuestales de la Cátedra de Inmunología - DEPBIO (llave presupuetal: 1000010100)
Funciones específicas:
- Colaboración en la puesta a punto de nuevas actividades prácticas
- Producción de reactivos para cursos prácticos
- Participación en el dictado de los cursos de laboratorio de la Cátedra de Inmunología
Apertura Lunes 29 de julio de 2013 a la hora 10:00
Cierre Viernes 09 de agosto de 2013 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22987 Jul 24- Jul 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo al artículo 91 y 94 del decreto 500/91 de notifica:
- A la empresa JOSEL S.A. de la resolución 201/2009 expediente administrativo 227/2008 por la que se aplica una multa de 110 UR por infracción al articulo 187 del C.N.A.
- Al Sr. Gilson Oliveira de la resolución 557/2008 expediente administrativo 395/2008 por la que se aplica una multa de 60 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A.
- Al Sr. Jorge Marcel Rodríguez de la resolución 1254/2010 expediente administrativo 2881/2010 por la que se aplica una multa de 50 UR por infracción al articulo 186 del C.N.A.
- A la empresa CAMPOWEL S.A. de la resolución 1132/2010 expediente administrativo 2667/2010 por la que se aplica una multa de 200 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A.
- A la empresa LA RINCO 2005 SRL de la resolución 408/2010, expediente administrativo 922/2010 por la que se aplica una multa total de 50 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A.
- A la empresa TRENDAMOR S.A. de las resoluciones 1117/2010 y 1217/2010 expediente administrativo 1227/2010 por la que se aplica una multa de 50 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A
- A la empresa NIGALCOR S.A. de la resoluciones 572/2010, 974/2010, 980/2010, 1199/2010, 1253/2010, 119/2011 y 1399/2011 expedientes administrativos 1141/2010, 1668/2010, 2131/2010, 3308/2010, 2127/2010, 5486/2010, 14168/2011 por la que se aplica una multa total de 530 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- A la empresa MATRIX DISCOBAR LTDA. de las resoluciones 741/2009 y 1246/2009 expedientes administrativos 1958/2009 y 2391/2009 por la que se aplica una multa de 150 UR por infracción al artículo 186 del CNA
- Al Sr. Marcelo Fernández de la resolución 69/2010 expediente administrativo 6068/2009 por la que se aplica una multa de 60 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A.
- A la Sra. Eliana Lopez de la resolución 1780/2009 expediente administrativo 4939/2009 por la que se aplica una multa de 30 UR por infracción a la ley 16034/89.
- Al Sr. Julio Suarez Pizzorno de la resolución 1588/2010 expediente administrativo 546/2009 por la que se aplica una multa de 80 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- Al Sr. Martin Vergara de la resolución 68/2010 expediente administrativo 5628/2009 por la que se aplica una multa de 70 UR por infracción al artículo 186 del C.N.A.
Memorando Nº: 2013-27-1-0019393
- A la empresa Corbesola y/o Corbezola Baez Julio Vicente de las resoluciones 448/10, 451/10, 452/10, 453/10, 457/10, 458/10, 465/10, 466/10, 467/10, 468/10, 469/10, 471/10, 575/10, 576/10, expedientes administrativos 7061/11, 551/10, 630/10 y629/10, 7474/11 (715/2010y 716/2010), 931/10, 932/10, 1060/10, 1066/10, 1070/10, 1153/10, 1155/10, 1157/10, 1271/10y 1273/10 por la que se aplica una multa total de 4380 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- A la empresa DINARTE S.A. de las resoluciones 1176/2011, 1234/2011, 909/2011, 898/2011, 1247/2011, 1249/2011, 1245/2011, 1244/2011, 1246/2011, 1418/2011,18/2012, 888/2012895/2012 expedientes administrativos 7718/2010, 6973/2010, 12856/2011, 12880/2011, 15414/2011, 16949/2011, 17543/2011, 21171/2011, 22334/2011, 24350/2011, 31000/2011, 7032/2012 y 13809/2012 por la que se aplica una multa total de 2850 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- Al señor Aldo Acuña de las resoluciones 301/2012 y 298/2012 expediente administrativos 2743/2012 y 1344/2012 por la que aplica una multa total de 170 UR por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- A la empresa VONCES S.A. de la resoluciones 1341/2009 y 599/2012 por la que se aplica una multa de 170 UR expedientes administrativos 3934/2009 y 9298/2012 por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- A la empresa Richard Alejandro Olivera de la resolución 1677/2009 por la que se aplica una multa de 70 UR expediente administrativo 6146/2009 por infracción a los articulos 186 y 187 del C.N.A.
- Al señor Jose Antonio Carvallo de las resoluciones 1268/2010 y 1296/2011 por la que se aplica una multa de 90 UR expediente administrativo 3532/2010 por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- A la empresa DANTIMUR S.A. de las resoluciones 1172/2009, 1177/2009, y 1110/2009 por la que se aplica una multa total de 270 UR expedientes administrativos 3463/2009, 3483/2009 y 2592/2009 por infracción a los artículos 186 y 187 del C.N.A.
- A la empresa CREACION S.A. de la resolución 761/2009 por la que se aplica una multa de 50 UR expediente administrativo 671/2009 por infracción al articulo 186 del C.N.A.
- Al señor Juan Carlos Centurión de la resolución 1800/2010 por cual INAU resuelve no hacer lugar al recurso de revocacion interpuesto contra la resolucion 259/2009 por la que se aplica una multa de 70 UR por infracción al articulo 186 del C.N.A. expediente administrativo 5219/2009.-
- Al señor Cristian Pedreira de la resolucion 151/2013 por la que se aplica una multa de 50 UR expediente administrativo 6592/2009 por infracción al artículo 186 del C.N.A.
- A la empresa LUIS RUIZ CHOCA de la resoluciones 67/2009 y 180/2009 por la que se aplica una multa de 110 UR expedientes administrativos 5868/2008 y 6749/2008 por infracción al articulo 186 del C.N.A.
- A la señora Ana Laura Izetta de la resolución 238/2007 por la que se aplica una multa de 50 UR expediente administrativo 437/2007 por infracción al articulo 186 del C.N.A.

- Al señor Ernesto De Leon de las resoluciones 140/2009y 1195/2011 por la que se aplica una multa de 60 UR expediente administrativo 6251/2008 por infracción al articulo 186 del C.N.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22760 Jul 23- Jul 25

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL - CNSS



Resolución de Directorio Honorario del 18 de junio de 2013, Acta 2990, Asunto 459: SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD -FO.NA.SA.- Cobertura Médica con Opción 3. Movilidad.

Visto: La implementación de los servicios asistenciales que brinda el Sistema Notarial de Salud en el nuevo marco regulatorio del Seguro Nacional de Salud a partir del 1º de julio de 2011 y el acuerdo a que se ha arribado con el Hospital Británico.
Considerando: I) Que, dicha implementación posibilitó a todos los afiliados contar con los mismos servicios que venían recibiendo del Sistema Notarial de Salud, en los mismos prestadores de salud, a excepción de la emergencia médica móvil;
II) Que, la elección del afiliado para continuar en las distintas modalidades asistenciales del Sistema Notarial de Salud supone, en ciertos casos, la realización de copagos mensuales adicionales;
III) Que todo este diseño y las condiciones de contratación con el Hospital Británico, han tenido en cuenta las opciones de atención del Sistema Notarial de Salud en dicho Hospital, realizadas por los afiliados con anterioridad a este cambio del marco regulatorio, opciones que se respetan y preservan;
IV) Que, en consecuencia, el equilibrio financiero del Fondo Sistema Notarial de Salud en este nuevo esquema, no permitiría, al menos por el momento, la total movilidad de los afiliados residentes en el interior del país entre las tres opciones de atención vigentes.
Atento a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 12 literal A) de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social resuelve:
1º) Dejar sin efecto hasta el 31 de diciembre de 2013 para los afiliados con domicilio particular en el interior del país a la fecha de la presente resolución, la posibilidad de cambio de su opción asistencial hacia la modalidad "opción 3", prevista en el numeral 3 del artículo 13 de la resolución del Directorio Honorario recaída en el Asunto Nº 215 del Acta Nº 2561, de 23 de marzo de 2004, modificativas y concordantes (Reglamento del Sistema Notarial de Salud).
2º) El Directorio Honorario podrá, no obstante, autorizar, con carácter excepcional y en forma fundada, el referido cambio de opción, a solicitud expresa del interesado y motivada en razones supervinientes de especial relevancia.
3º) Notifíquese conforme a lo previsto por el inciso final del artículo 14 de la ley Nº 17.437 de 20 de diciembre de 2001, incorporado por el artículo 6º de la ley Nº 18.239 de 27 de diciembre de 2007.
27) $ 6480 3/p 23056 Jul 23- Jul 25

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto- Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Fernando Gabriel FERRARI HERNANDEZ domiciliados en 25 de Agosto Block Apto 008 de la localidad de Tala, Dpto de Canelones, a notificarse del expediente Nº. 2011/0391, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22966 Jul 24- Jul 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Claudia ETTLIN KARLEN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de julio de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 450 1/p 23240 Jul 24- Jul 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia SANJINÉS MANNOCCI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de julio de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 450 1/p 23239 Jul 24- Jul 24

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO c/ Blanco Roberto y otros- Intimación, IUE 2-52841/2012 y según decreto 3019/2012 del 19 de noviembre de 2012, se intima a los sucesores de Miguel Blanco Varela y Ercilia Suárez, a que en el término de 90 días, firmen con la Intendencia Departamental de Montevideo, la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 409.823, sito en Capdehourat Nº 2775, Block B, pasaje A 4572, Barrio Flor de Maroñas. Montevideo 27 de Mayo de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20506 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, EN EL EXPEDIENTE CARATULADO: "GRAJALES MILTON C/ SUCESORES DE NELSON MONTES TUTTE. JUICIO EJECUTIVO COMÚN" Ficha 2-44378/2012, dispuso por Decreto 642/2013 de fecha 2.04.2013, se cite de excepciones a los Sucesores a cualquier título de Nelson Montes Tutte, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los presentes procedimiento.– Montevideo 23 de mayo de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
27) $ 4500 10/p 22375 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "DURBAY SECURITY CORPORATION -CANCELACIÓN DE ACCIONES" I.U.E. 292-288/2012, se hace saber que por Auto Nº 1239 de fecha 4/06/2013, se decretó la cancelación de los títulos representativos de acciones de DONDIL S.A. de propiedad de DURBAY SECURITY CORPORATION sucursal uruguaya (RUC. 21 291775 0019).
Maldonado, 17 de junio de 2013.- Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ de PAZ SUBROGANTE.
27) $ 3600 10/p 22323 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "LIEGEY, FRANCOIS C/ AVOVYL SA = ESCRITURACION FORZADA", I.U.E 291-189/2007, según providencia Nº 1381/2013 de fecha 14/05/2013, se INTIMA

el cumplimiento de la promesa de compra venta celebrada entre Avoryl SA con Enrique Jorge García Miramon y Héctor Julio García Miramon el día 30/06/1999, inscripta en el Regsitro respectivo con el Nº 1549 al Fº 1962 Lº 7 el día 19/10/1997, autorizada por la Escribana Graziela Perdomo, en el plazo de 10 días.-
Maldonado, 23 de mayo de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
27) $ 5400 10/p 20767 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "MARQUEZ, JOSE ANTONIO. AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 286-780/2011, se hace saber que por auto 2503/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 y atento a lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil, SE DECLARO EN ESTADO DE AUSENCIA A JOSE ANTONIO MARQUEZ.
Se deja constancia que por Auto Nº 5900/2011 de fecha 15/12/2011, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.
Maldonado, 11 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 21114 Jul 16- Jul 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL
AUDIENCIA PÚBLICA

La Intendencia de Maldonado en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art. 25 de la Ley 18.308) invita a participar de una Audiencia Pública del Programa de Actuación Integrada presentada por Manantial del Sol S.A. y Nagle Corp y ABX Federal S.A. (Expediente 2010-88-01-01709)
Los padrones afectados son: Nº 24976, 24977, 24978 y 24979 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, ubicados al Sur de la Ruta 10 con costas al Océano Atlántico entre el Balneario Buenos Aires y el Fraccionamiento San Vicente. Se trata de un Fraccionamiento Abierto con destino residencial con una superficie de 21 Hás. 5.615 m2
La Audiencia Pública se realizará el Lunes 29 de Julio de 2013, a las 14:30 hs en el Club de la Barra, ubicado en Pedro Campbell (El Atajo) entre los Romances y los Remansos. La información está disponible en la página web de la Intendencia de Maldonado.
www.maldonado.gub.uy.
Única Publicación
27) $ 810 1/p 23250 Jul 24- Jul 24



Única Publicación
27) $ 3240 1/p 22981 Jul 24- Jul 24

"Se comunica la perdida por incendio de los siguientes libros de comercio (Publicaciones conforme al art. 53 Ley 16781): MENASCHE S.A. - Registro de Asamblea de Accionistas, Acciones Nominativas; ESKEL S.A.- Actas de Asamblea, Directorio y Copiador de Cartas, Diario, Inventario, Acciones Nominativas; JOSKER S.A.-. Registro de Asamblea de Accionistas, Diario, Inventario; TERLAR S.A.- Registro de Asamblea de Accionistas, Directorio y Actas de Asamblea, Diario, Inventario, Acciones Nominativas; PIQUETON S.A.- Registro de Asamblea de Accionistas, Directorio y Actas de Asamblea, Diario, Inventario, Acciones Nominativas; CARILUZ S.A. Registro de Asamblea de Accionistas, Directorio y Actas de Asamblea, Diario, Inventario, Acciones Nominativas; NORTHFIELD S.A.- Registro de Asamblea de Accionistas, Directorio y Actas de Asamblea, Diario, Inventario; NACRISOL S.A. Actas de Directorio.
Única Publicación
27) $ 630 1/p 22933 Jul 24- Jul 24

Montevideo, 15 de julio de 2013.
COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE MALVIN ALTO

1)
Por Elecciones del 28 de abril y posterior ratificación en Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 2013, la integración definitiva del Consejo Ejecutivo de Gobierno y

Administración del Complejo Habitacional Parque Malvin Alto, es la siguiente: Presidente Hugo Molinari, Vicepresidente Hugo Toloza, Secretario Sirio de León, Primer Vocal Ileana Anchen, Segundo Vocal Mabel Olaza; y sus respectivos suplentes, Cristina Just, Miriam Pisciottano, Lilian Rosa Basil, Jorge Gandoglia, y Maria Cagnano y miembros de Comisión Fiscal: Presidente Jorge Ruiz, Vicepresidente Ana Figuerón, Secretario Hector Grisolia, Primer Vocal Esmil Soba, Segundo Vocal Carlos Soria, y sus respectivos suplentes, Victoria Bustillo, Carlos Marin, Damián Meza y Beatriz Fulloni.
2)
En Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio 2013 los Copropietarios del Complejo Habitacional Parque Malvin Alto resuelven: ratificar la Administración existente contratada por el actual y legítimo Consejo Ejecutivo de Gobierno y Administración que se encuentra ubicada en el local 199 del centro comercial del mencionado Complejo, y comunicar a las personas que ejercen de forma ilegítima la Administración paralela ubicada en el local 035 del mismo centro comercial, se retiren de la órbita de este Complejo, rindiendo cuentas del destino de los fondos recaudados.

Última Publicación

27) $ 2970 3/p 22828 Jul 22- Jul 24

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Fecha: 18/04/2013.
Inscripción: 2688/26.04.2013.
Bien Inmueble Padrón 979, ESTACION ATLANTIDA, CANELONES.
DECLARANTES: RAUL LABORDE, MARIELA BELLAS.

27) $ 900 10/p 22655 Jul 19- Ago 01

EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC), COMUNICA QUE POR RESOLUCION DE COMISION ADMINISTRADORA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013, ASENTADA EN ACTA Nº 2.159, SE RESOLVIO RATIFICAR LO RESUELTO POR UNANIMIDAD EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013, RESPECTO A AUTORIZAR A LA COMISION ADMINISTRADORA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES A ENAJENAR EL INMUEBLE PADRON Nº 10791, MANZANA 4063, SOLAR 7, LOCALIDAD CATASTRAL LAGOMAR, DEPARTAMENTO DE CANELONES, A FAVOR DE LA USUARIA LIDIA BACEDA. CONFORME AL ARTICULO 9º DEL ESTATUTO PODRA INTERPONERSE EL RECURSO DE RECONSIDERACION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION EN EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, VENCIDO EL CUAL SIN QUE SE INTERPONGAN LOS RECURSOS CONTRA LA RESOLUCION REFERIDA, LA MISMA QUEDARA FIRME.

Última Publicación

27) $ 3150 5/p 22508 Jul 17- Jul 24

Sociedades Anónimas y Balances

MANAGEMENT FIDUCIARIO Y PROFESIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Montevideo
100 años
$ 2.000
Objeto: Prestación de servicios profesionales, asistencia y asesoramiento, así como la administración y gestión de todo tipo de negocios fiduciarios y de fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros regulados de acuerdo con la Ley Nº 17703, modificativas y concordantes.
Inscripción número: 12591 el 10/06/2013.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 23276 Jul 24- Jul 24

PUNTO UNIDO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14886.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23221 Jul 24- Jul 24

NIQUEM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14885.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23220 Jul 24- Jul 24

MICOPAM S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14884.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23219 Jul 24- Jul 24

MESALLA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14882.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23218 Jul 24- Jul 24

FAVTELIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14878.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23217 Jul 24- Jul 24

CRILANER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14877.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23216 Jul 24- Jul 24

JUNERTIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14881.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23215 Jul 24- Jul 24

INCOPEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14880.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23214 Jul 24- Jul 24

ANIZATE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14876.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23212 Jul 24- Jul 24

GRAN EMPRENDIMIENTO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
22/07/13, 14879.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23211 Jul 24- Jul 24

MONTERY INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/13 12687.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23188 Jul 24- Jul 24

INSUREL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/13 12689.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23187 Jul 24- Jul 24

KATSIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 80.000, 05/06/2013, 12325.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23186 Jul 24- Jul 24

ROSPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 40.000, 07/06/2013, 12534.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23185 Jul 24- Jul 24

OSTERIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 07/06/2013, 12532.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23184 Jul 24- Jul 24

ADALY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 12/06/2013 – 12770.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 23183 Jul 24- Jul 24

GREDELY INVESTMENT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 12/06/2013 – 12771.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 23182 Jul 24- Jul 24

KIZLER COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 11/06/2013, 12704.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 23181 Jul 24- Jul 24

JUSMEL CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/13 12690.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23180 Jul 24- Jul 24

GESWAR S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/13 12693.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23179 Jul 24- Jul 24

IKLER S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/13 12688.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23178 Jul 24- Jul 24

VISFER TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/13 12699.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23177 Jul 24- Jul 24

RUSMY TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/06/2013, 12326.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23176 Jul 24- Jul 24

PARTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 07/06/2013, 12536.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23175 Jul 24- Jul 24

LADWER CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 11/06/2013, 12705.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 23174 Jul 24- Jul 24

LARMUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 11/06/2013, 12707.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 23173 Jul 24- Jul 24

PIOMEH S.A.

Contrato: 15/07/2013
Inscripción Nro.: 14831 el 22/07/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 23139 Jul 24- Jul 24

BAKEL INCORPORATED SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años
Dólares 50.000
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta 28.9.94 Nº 1479; Fº 2534; Lº 2.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 23102 Jul 24- Jul 24

REFORMAS

PAREX GROUP S.A. (antes VENDILCO S.A.)
Reforma de Estatutos

Cambio de denominación social (artículo 1º de los estatutos sociales) a Parex Group S.A. resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 14 de noviembre de 2012. Inscripción número: 12592 el 10/06/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 23277 Jul 24- Jul 24

WERNIK S.A

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS S.A, 12 DE MARZO DE 2012.
REFORMA DE ESTATUTOS
ARTÍCULO 4.- OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la Ley 17.777 con previa autorización del Poder Ejecutivo; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Y ARTÍCULOS: 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25 Y 26
INSCRIPCIÓN Nº 14.399, del 11.07.2013.

Única Publicación

28) $ 4920 1/p 23272 Jul 24- Jul 24

JIWENEY S.A

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, 12/03/2012
REFORMA DE ESTATUTOS
ARTÍCULO 4.- OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la Ley 17.777 con previa autorización del Poder Ejecutivo; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Y ARTÍCULOS: 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26
INSCRIPCIÓN Nº 14.400 del 11.07.2013.

Única Publicación

28) $ 4920 1/p 23271 Jul 24- Jul 24

LAZNELAR S.A

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, 12/03/2012
ARTÍCULO 4.- OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones

y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la Ley 17.777 con previa autorización del Poder Ejecutivo; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Y ARTÍCULOS: 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25 y 26.
INSCRIPCIÓN Nº 14.398, 11.07.2013.

Única Publicación

28) $ 4920 1/p 23270 Jul 24- Jul 24

KILSONY S.A
En el futuro (ALFA PARF AMERICAN DIVISION DISTRIBUCION S.A)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 10/09/2012
REFORMA DE ESTATUTOS.
Artículo 1. NOMBRE -Constituyese: ALFA PARF AMERICAN DIVISION DISTRIBUCION S.A
"ARTICULO 4. OBJETO.- Su objeto es:
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, productos cosméticos, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de la industria cosmética, productos de belleza para el cabello y el cuerpo, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos relacionados directamente con estas actividades.
b) La producción, maquila, submaquila, tercerización, compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de productos cosméticos y de belleza así como de las materias primas, ingredientes, colorantes, productos químicos y derivados necesarios para llevar a cabo las actividades antes mencionadas.
c) Aceptar o conferir toda clase de representaciones, consignaciones, comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante actuando como mandatario de terceras personas. Ser Agente o representante de empresas nacionales o extranjeras de objeto igual o similar.
d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; con la excepción de las limitaciones legales impuestas por la ley 18.082 y su referencia al artículo 3 de la Ley 17.777 para los inmuebles rurales.
e) Administración, adquisición, enajenación y en general la disposición y participación por cualquier título legal, de toda clase de acciones, partes sociales, partes de intereses, valores, activos, pasivos, derechos y obligaciones en toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, ajustándose en todo caso y circunstancia a los límites establecidos por el art. 47 de la Ley 16060 y sin ubicarse en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del mercado de valores número 18627, sus normas concordantes y modificativas.
f) Prestar servicios a terceros de envasado, taponado y etiquetado de toda clase de productos.
g) Realizar operaciones de procesos industriales o de servicios destinados a la elaboración y transformación de productos cosméticos de procedencia extranjera o a la prestación de servicios de exportación; así como para procesos de transformación de productos cosméticos consistentes, entre otros, en: la dilución en agua o en otras sustancias; el lavado o limpieza, incluyendo la remoción de óxido, grasa, pintura u otros recubrimientos; la aplicación de conservadores, incluyendo lubricantes, encapsulación protectora o pintura para conservación; el ajuste, limado o corte; el acondicionamiento en dosis; el empacado, re empacado, embalado o re embalado; el sometimiento a pruebas, y el marcado, etiquetado o clasificación, así como el desarrollo de un producto o mejora en la calidad del mismo, excepto tratándose de marcas, avisos comerciales y nombres comerciales.
h) Efectuar operaciones de comercio exterior, también orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos nacionales e internacionales en el mercado nacional e internacional o para transformarlos y exportarlos.
i) Explotaciones de establecimientos mercantiles relacionados con cualquier sector comercial legal de acuerdo con las legislaciones aplicables.
j) Selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal; desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinaria, equipo, herramientas y materiales relacionados con los productos objeto de su actividad de comercialización ante expresados.
k) Realizar todo tipo de estudios, proyectos, consultorías, análisis de mercados nacionales y extranjeros relativos al ramo.
l) Dar o recibir dinero en préstamo, con o sin garantía; emitir obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito, realizándose estas actividades con fondos propios. No se encontrará la actividad de la sociedad dentro de las previstas en el decreto- ley 15322, sus normas modificativas y concordantes ni encuadrará dentro de las actividades controladas por el Banco Central del Uruguay.
m) Otorgar fianzas, avales u otros instrumentos de garantía de obligaciones a cargo de terceros.
n) La adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras, y general de toda clase de derechos de propiedad industrial y/o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos."
Artículos: 24 y 25.
Inscripción Nº: 11.904, 31/05/2013.

Única Publicación

28) $ 16728 1/p 23268 Jul 24- Jul 24

PABANEL S.A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 12/03/2012
REFORMA DE ESTATUTOS
ARTÍCULO 4.- OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la Ley 17.777 con previa autorización del Poder Ejecutivo; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Y ARTÍCULOS: 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26
INSCRIPCIÓN Nº 14.397
FECHA: 11.07.2013.

Única Publicación

28) $ 4920 1/p 23267 Jul 24- Jul 24

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 04/01/13. Rescate de capital por $ 213.761.517,50. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 23225 Jul 24- Ago 06

VALLE SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA

Acta De Asamblea del 30.6.2009
CAPITAL: $ 200.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 22.7.2013, No. 14875.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23213 Jul 24- Jul 24

AEMA URUGUAY S.A.
(Ex - BALKEL S.A.)

Asamblea del 24/04/2013 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: AEMA URUGUAY S.A.)
Registro: 08/07/2013, Nº 14212.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 23118 Jul 24- Jul 24

BIOREC S.A.
(Art. 284)

Asamblea: 25/07/12
Capital: $ 20.000.000
Inscripción: 09/07/13, Nro. 14.318.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23105 Jul 24- Jul 24

DESERT LAKE S.A.

Asamblea 30/04/13
Acciones pasan a nominativas, Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 28/06/2013, Nº 13669.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23104 Jul 24- Jul 24

LEVADURA URUGUAYA S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 11/3/2013.
Reduce Capital Integrado a pesos uruguayos 6.548.122 (seis millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento veintidós). Documentación en Con. Carlos A. López 7547. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 9840 10/p 23016 Jul 23- Ago 05

TAMARWIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 05/07/13 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 12.200.000
Documentación: Vilardebó 1157, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9840 10/p 22692 Jul 19- Ago 01

FORESTAL CONO SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis A. de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19680 10/p 22446 Jul 17- Jul 31

STORA ENSO URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19680 10/p 22445 Jul 17- Jul 31

VIAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 18/01/2013 resolvió rescatar acciones por $ 36.484.560. Se convoca acreedores en Zabala 1422 piso 2. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9840 10/p 22368 Jul 16- Jul 30

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 28/06/2013
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 22238 Jul 15- Jul 29

Firvel S.A.
Reducciones de capital
Art. 294

Asamblea 31.8.10 resolvió reducir capital integrado a $ 9.601.025. Asimismo Asamblea de 29.6.11 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.600.000
Interesados: Deducir oposición dentro del plazo legal en Cerrito 532 of. 802.
28) $ 9840 10/p 22007 Jul 11- Jul 25

Compromiso de Escisión

El 7/6/2013 Surverde S.A. (sociedad escindida), Inversiones María José S.A., Inversiones Magdalena S.A., Inversiones Alejandra S.A., Inversiones Francisca S.A. (Sociedades creadas), celebraron contrato comprometiéndose a escindir Surverde S.A. y crear cuatro sociedades (art. 136 Ley 16.060). Surverde S.A. se escinde sin disolverse destinando parte de su patrimonio para la constitución de cuatro sociedades anónimas. Capital integrado de cada sociedad a crearse así como Surverde S.A. será de $ 180.000. Compromiso de escisión y balances especiales a disposición accionistas y acreedores en Cerrito 507 Piso 5. Se convoca a acreedores de Surverde S.A. justificar sus créditos en domicilio antes indicado. Plazo veinte días a contar desde la última publicación.
28) $ 29520 10/p 21979 Jul 11- Jul 25

Cantidad de avisos de fecha 24/07/2013 publicados en esta edición: 173.

BALANCES

COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (MEVIR) LEY 13.640 ART. 473
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		1.098.227.895,00
Disponibilidades e Inv. Temporarias	343.313.768,00	
Créditos	726.305.289,00	
Bienes de Cambio	28.608.838,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		2.146.821.509,00
Inversiones a Largo Plazo	1.888.122,00	
Créditos	1.534.221.244,00	
Bienes de Cambio	566.368.185,00	
Bienes de Uso	44.343.958,00	
TOTAL ACTIVO		3.245.049.404,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		612.289.699,00
Deudas	610.871.146,00	
Previsiones	1.418.553,00	
PASIVO NO CORRIENTE		1.190.151,00
Previsiones	1.190.151,00	
PATRIMONIO		
Resultados Acumulados		2.631.569.554,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.245.049.404,00

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/01/2012 AL 31/12/2012
(EN PESOS URUGUAYOS)

INGRESOS OPERATIVOS	1.255.883.783,00
Costo de obras	(772.632.002,00)
RESULTADO BRUTO	483.251.781,00
Gastos de Administración	(32.380.094,00)
Resultados Diversos	(13.843.878,00)
Resultados Financieros	(19.014.713,00)
RESULTADO NETO	418.013.096,00





Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 20 de junio de 2013:

"VISTO: los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 formulados por "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber";

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos el 18 de marzo de 2013 al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación;

2) que los mencionados estados se presentan acompañados por Dictamen de Auditoria Externa y una copia de los mismos se envió a la Auditoria Interna de la Nación;

3) que los estados correspondientes al Ejercicio 2011 auditados por el Tribunal de Cuentas fueron publicados;

4) que "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber" remitió a este Tribunal el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012;

5) que en el informe de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 se recomendó:

5.1) contabilizar los recursos presupuestales de carácter permanente en el momento en que se perciban;

5.2) explicar en las Notas a los Estados Contables el tratamiento dado a las amortizaciones que se incorporan al costo de las "Obras en Ejecución";

5.3) informar en las Notas a los Estados Contables, sobre la existencia del contrato de comodato con la Intendencia de Montevideo por el terreno donde se construyó el depósito de materiales;

5.4) solicitar a todos los proveedores los certificados vigentes de los organismos fiscalizadores;

5.5) efectuar recuentos físicos periódicos en los depósitos de materiales y suministros de las obras;

5.6) designar el personal responsable para desarrollar los cometidos de Auditoría Interna;

5.7) tomar las acciones necesarias para definir cuál es la situación con respecto a la deuda que mantiene con el Banco Hipotecario del Uruguay, a efectos de tomar una decisión fundamentada sobre la posibilidad de eliminarla del pasivo del Organismo, o de lo contrario, para efectuar una correcta clasificación de los saldos corrientes y no corrientes de la misma;

6) que en el ejercicio 2012 se registraron los ingresos permanentes por el criterio de lo percibido, informándolo en Notas 3.1 y 15 (Resultando 5.1); asimismo se ha informado en Nota 9 acerca de los importes activados en obras en ejecución, correspondientes a amortizaciones (Resultado 5.2), y sobre el Comodato con la Intendencia de Montevideo por el terreno fracción 2 del Padrón 419585 (Resultado 5.3);

7) que MEVIR ha tomado medidas para mejorar sus controles en los procesos de compras e inventarios (Resultandos 5.4 y 5.5);

8) que durante el Ejercicio 2012, se ha profundizado en el proceso de reestructura, pero no se ha designado personal para las funciones de auditoria interna (Resultando 5.6);

9) que si bien se registró en el pasivo corriente la deuda exigible con el Banco Hipotecario del Uruguay – cláusula 5 del convenio-, aún no se ha buscado una solución definitiva a este tema (Resultando 5.7);

10) que en esta oportunidad la visación no consistió en una auditoria de los estados contables presentados, su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que los estados contables al 31 de diciembre de 2012 fueron presentados al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el Literal B) del Artículo 159 del TOCAF (Resultando 1);

3) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 177 del TOCAF (Resultando 2);

4) que en relación a la publicación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2011, el organismo dio cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del Artículo 177 del TOCAF (Resultando 3);

5) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Literal C) del Artículo 159 del TOCAF (Resultando 4);

6) que en razón de lo señalado en los Resultandos 5 a 9 se ha dado cumplimiento parcial a las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoria sobre los estados financieros 2011;

7) que conforme a lo expresado en el Resultando 10), este Tribunal no ha practicado la Auditoria de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoria (ISSAI 100, 200, 300 y 400) y las Directrices de Auditoria Financiera (ISSAI 1000 a 2999) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 159 y 177 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Visar los estados financieros emitidos por "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber" con el alcance expuesto;

2) En las citadas publicaciones deberá expresarse: "Los presentes Estados no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo";

3) Téngase presente lo establecido en el Considerando 6 de esta Resolución;

4) Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo y a "MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber"; y

5) Dar cuenta a la Asamblea General".

Única Publicación

28) $ 9690 1/p 22944 Jul 24- Jul 24

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios........................$ 63.00 (*)

Remates........................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........................$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)........................$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

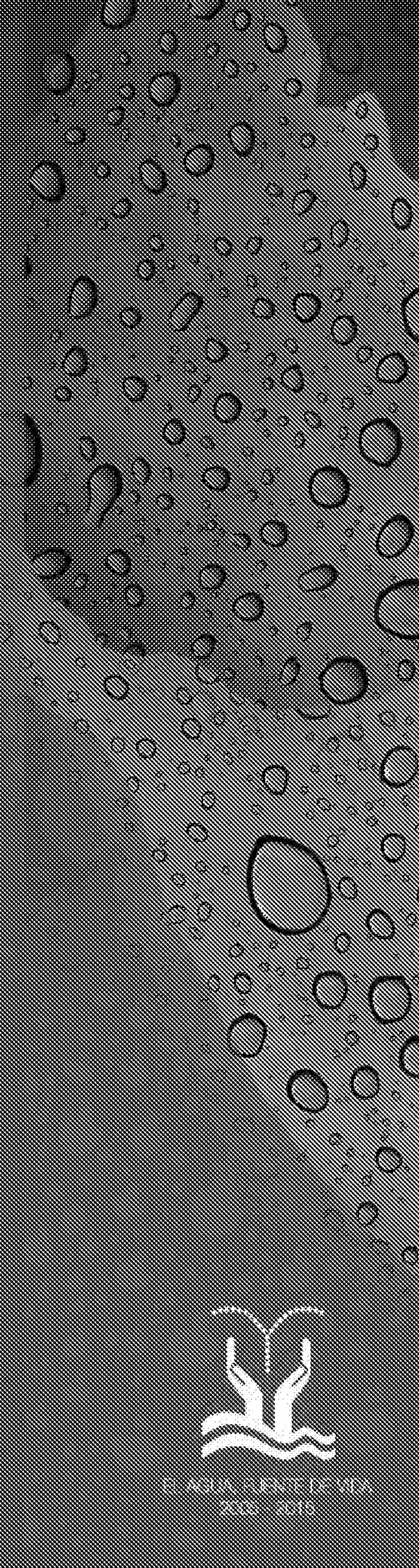
DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Gestión participativa del agua: Consejos Regionales de Recursos Hídricos



Uruguay fue el primer país de Latinoamérica en declarar en la Constitución el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho fundamental, mediante la reforma del artículo 47, en el plebiscito de octubre de 2004.

Con esa enmienda se dispuso además que los servicios de agua y saneamiento del país deban ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales y que se debe priorizar las razones de interés social sobre el interés económico.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la nueva legislación, se estipuló la participación de usuarios y sociedad civil en la gestión y control de las fuentes de agua, poniendo en funcionamiento a partir de 2012, en el marco del PLANAGUA, tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos de las cuencas del río Uruguay, la laguna Merín y el Río de la Plata.

¿Cuál es la finalidad de estos Consejos?

Su objetivo es asesorar y apoyar a la Autoridad de Aguas en los temas relativos al agua de cada región, en particular a lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos. Asimismo, promueven y coordinan la formación de comisiones de cuencas y acuíferos que permitan dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos y administrar los potenciales conflictos por su uso.

¿Cuándo surgen?

El 22 de marzo de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca del río Uruguay (CRRH-CRU). Esta cuenca tiene una superficie de 348.750 km2.

El 20 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su frente marítimo. El Río de la Plata y su frente marítimo abarcan aproximadamente 252.000 km2.

El 29 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca de la laguna Merín (CRRH-LM). La superficie de su cuenca es de 62.250 km2 de los cuáles 33.000 km2 se encuentran en territorio uruguayo y 29.250 km2 en territorio brasilero.

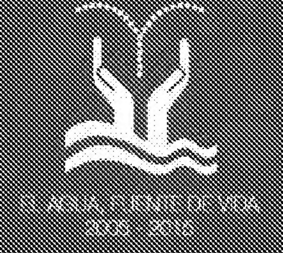
¿Cómo se integran?

Los Consejos Regionales están integrados por un total de 21 delegados: 7 del gobierno, 7 de los usuarios y 7 de la sociedad civil.

En todos los casos son presididos por el Director Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la vicepresidencia de cada uno de ellos la ocupa el Ministerio encargado de administrar la actividad o el recurso de mayor importancia en cada región.



EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015


EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015